LA OPINIÓN PÚBLICA

AÑO II—NÚMERO 326 | MONTEVIDEO, DOMINGO 22 DE DICIEMBRE DE 1889 | Director: Doctor ALBERTO PALOMEQUE

LA OPINIÓN PÚBLICA
DIARIO DE LA MAÑANA
Se publica por el establecimiento tipográfico de la OBRERA NACIONAL.
Calle Piedras núm. 277

SUSCRICIÓN

Capital y Campaña por mes..... $ 1.50
El semestre..... " 8.00
Un año..... " 16.00

Los avisos se reciben hasta las diez de la noche.

La correspondencia debe dirigirse al Secretario de Redaccion José Luis Antuña (hijo).

Las personas que remitan impresos á la Direccion de este diario y deseen que ella se ocupe de su estudio—deben enviar dos ejemplares—reservándose aquella la facultad de emitir su juicio respecto de las obras, segun lo considere ó no del caso.

CORRESPONSALES DE "LA OPINIÓN PÚBLICA" EN EL EXTERIOR

Paris.....	D. Nicolás Estévanez
Burdeos.....	Dr. Armaignac.
New-York.....	D. José Martí.
Lóndres.....	D. Luis B. Tamini
Madrid.....	" Gaspar Nuñez de Arce
"	" R. Becerro de Bengoa
Chile.....	" Pedro P. Figueroa
Buenos Aires....	" Ricardo Sanchez.
Paraguay.....	" Rafael S. Arias.

LA COMPETIDORA—Baratillo de calzado, de B. Laxalde y C.ª Especialidad en medidas. Calzado de todas clases para hombres, señoras y niños. Calle Rincon núm. 209. e12pm.

SASTRERIA DE FRANCISCO VELAZCO—Especialidad en trajes sobre medida á precios módicos. Casimires última novedad parisiense y paños ingleses especiales.—Calle Sarandí núm. 210. e12perm.

SOMBRERERIA MAZZINI—Completo surtido, última novedad, précios moderados, calle Uruguay núm. 316. e12perm.

AL NÚEVO REVOLTIJO—Acaba de recibir un gran surtido de casimires y géneros para tapados de señora y un variado surtido de otros artículos de estacion. Calle Canelones núm. 80. e12perm.

FERRETERIA Y PINTURERIA ITALIANA—De Capurro y hermanos. Herramientas y quincallería en general, loza y cristales. Calle Uruguay núm. 209. e12perm.

RELOJERIA Y JOYERIA—De Agustin Vilizio y hno: Surtido de alhajas y relojes á precios sin competencia. Calle Uruguay número 248.

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO—De Noruega, puro y fresco. Botica del Globo, Montevideo. e12perm.

DULCE DE NARANJA—Se vende en lo de Pietra hnos., calle Uruguay número 310. e12perm.

DANIEL DAHL, corredor, Piedras 144.ª 18n556-30p

LA ATLANTIDA, canto al porvenir de la raza latina por O. Andrade, 20 cts., Libreria de Gadea y Ca. 97-perm.

IMPRENTA EN VENTA. En estado de trabajar, condiciones ventajosas para el comprador.—Ocúrrase á la *Librería Nueva*, de Jacinto Gadea, Cámaras 147. 197-D13-16p.

REPARTIDOR DE ESQUELAS—Miguel Santana se encarga de hacer repartir esquelas, diarios, periódicos, folletos, etc., etc., contando para esto con un personal de repartidores competentes en el ramo. Isla de Flores 116. Teléfono "La Uruguaya" 885.

FRANCISCO ZUGARRAMURDI; DENTISTA—Zabala 105. 168-D.1.ª-1 m.

COBRADOR. Se ofrece una persona formal, y que puede dar garatias de honradez y competencia, para la cobranza de cuentas, á comision ó con sueldo. Para tratar en la Libreria de J. Gadea y Compañía, Cámaras 147. n.77-5d.

LA LEYENDA PATRIA, por el Dr. J. Zorrilla de San Martin, 20 cts.; Libreria Gadea y Ca. 93-perm.

ISMAEL, novela histórica por Acevedo Diaz, 1.20. En venta: Libreria de J. Gadea y Ca., Cámaras 147. 85-perm.

Pídase en todos los almacenes la selecta yerba mate paraguaya marca ANCLA. 108-perm.

BARREIRO Y BRUNENGO—Agentes y representantes únicos de la célebre fábrica de máquinas de imprenta de H. Marinoni de Paris.—25 de Mayo 321. 93-perm.

BARREIRO Y BRUNENGO—Agentes únicos de las máquinas de rayar papel de H. Will en Eppendorf; las mejores que existen.—25 de Mayo 321. 91-perm.

BARREIRO Y BRUNENGO—Representantes únicos de las máquinas de coser á alambre de Brehma hermanos y Lasch & C.ª en Leipzig.—25 de Mayo 321. 90-perm.

BARREIRO Y BRUNENGO—Unicos agentes de los famosos motores á Gas de "Otto".—25 de Mayo 321. 91-perm.

BARREIRO Y BRUNENGO—Representantes únicos de las máquinas litográficas de Faber & Schleicher en Offenbach y de H. Marinoni de Paris.—25 de Mayo 321 87-perm.

BARREIRO Y BRUNENGO—Representantes únicos de las más afamada fábrica de tintas de imprenta y litografía de Jaenecke y Schneemann. Se encargan de hacer pedidos por cuenta de los señores litógrafos é impresores á precios originales. Un surtido completo se halla en nuestro depósito. Muestrarios á la disposicion de los interesados.—25 de Mayo 321. 86-perm.

BARREIRO Y BRUNENGO—Agentes únicos de la fábrica de oleografías de A. & C. Kaufmann en Berlin.—25 de Mayo 321. 92-perm.

BARREIRO Y BRUNENGO—Representantes únicos de las máquinas de grabar de Ferdinando Lotz en Offenbach a/M. Tenemos en Depósito un surtido completo de estas máquinas.—25 de Mayo 321. 88-perm.

BARREIRO Y BRUNENGO—Unicos introductores de la "Pasta Inglesa" para cilindros de imprentas; garantida de durar dos años, debidamente usada.—25 de Mayo 321 89-perm.

MERCADERIAS INGLESAS

Se pide á los compradores de mercaderias en los mercados de Inglaterra y del continente europeo que deseen hacer arreglos ventajosos, que se dirijan á los señores Walte y Ca. comerciantes, en general 37 King flores Walte y Ca. comerciantes, en general 37 King William Street London. Se necesitan representantes. n9n109.

Notable conquista

EN LA CIENCIA DENTAL

Unico sistema perfecto de coronas y puentes de oro y porcelana por el especialista Guillermo E. Hill Cirujano-Dentista, Sarandí 351—el que en esta capital posée el último y verdadero secreto de este nuevo precioso y utilísimo procedimiento y lo practica hoy sin ocasionar molestia ni dolor por difícil que sea el caso y con toda seguridad y perfección, como atestiguarán las numerosas personas que han tenido ocasión de experimentarlo, y atestigua el siguiente testimonio del célebre especialista norte-americano doctor Horsey.

TESTIMONIO

Yo doctor Jorge T. Horsey, cirujano dentista de Nueva York, especialista en coronas dentales y de puentes: Certifico y declaro que el doctor Gerónimo E. Hill, cirujano dentista, está en completa posesión de cuanto hay que saber para practicar con toda seguridad los bellísimos trabajos llamados de coronas y puentes.

Certifico además que el doctor Hill ha hecho en mi presencia numerosos de esos trabajos, de los más difíciles, con toda prolijidad y perfección, constándome que es el UNICO en Montevideo que posée el verdadero secreto de ese nuevo, útil y notabilísimo procedimiento, el único que posée aparatos, la práctica, conocimientos y habilidad indispensables para poder utilizar con buen éxito, éste, el mas moderno, mas positivo y mas hermoso procedimiento conocido hasta hoy en la ciencia dental.

CONSULTORIO BOURSE Y HILL
351—Sarandí—351

n20 n142perm.

BANCO CONSTRUCTOR URUGUAYO
Capital $ 2.000,000

Se hace saber al público, que esta institución, ha establecido una sección especial, de cobranza en general.

Se encarga de todo género de cobros, comercial y judicial; efectúa toda clase de pagos; alquila casa y cobra alquileres; recibe dinero y títulos de renta en depósito en Montevideo y Buenos Aires; la comisión sobre estas operaciones son convencionales; al mismo tiempo, se pone en conocimiento del comercio y demás interesados, que desde la fecha este Banco ha sido nombrado:

Agente General del Banco de Cobranzas y Anticipos de Buenos Aires

Los interesados pueden ocurrir á las oficinas de este Banco calle Sarandí 120, de 11 á 2 p. m. j4n851p

A los consumidores DE GAS

Esta Gerencia tiene el honor de participar al público consumidor de gas que, debido á la reducción en su precio, el de alquiler de los contadores á la mitad, desde el primero de Enero del corriente año, y á otras consideraciones, el consumo viene aumentándose; pero la compañía deseosa que cuanto antes pueda lograr dar principio al plan indicado de algún tiempo á esta parte en los diarios de esta capital, ha resuelto reducir el costo de los aparatos al punto de ponerlos al alcance de todos, y así lograr sus propósitos en bien de los consumidores.—Montevideo, 1.º de Marzo de 1889.—*Juan Ohrn*, Gerente. m2n433.v.3 D'bre.

Doctor Cantero Garcia

Unico especialista en enfermedades crónicas y rebeldes—Curación radical—Son curables: el asma bronquica, catarro del estómago, locura y lepra principiantes impotencia prematura, histérico, epilepsia, clorosis, anemia, manchas del rostro, caida de los cabellos ó de las pestañas, supuración del oido, zumbidos, lagrimeo, afecciones inveteradas de la vista, erisipela, reumatismo, gota y bocio ó coto.

Hacemos desaparecer las diversas manifestaciones venéreas ó sifilíticas, sin propinar mercurio; además la gota militar y costatorrea, flores blancas, esterilidad, úlceras de las piernas y de la matriz, y tambien las estrecheces de la uretra, sin operación, cálculos vesicales, catarros purulentos y fungus de la vejiga, hematuria, hidroceles, tumor blanco, vuelta y caida de los párpados, hemorroides, etc. etc.—Consultas de 12 á 2 de la tarde.—Provisionalmente, Juncal 138. n19n1374-3p

Librería y Papelería del Ateneo
204—18 DE JULIO—204
¡ULTIMA NOVEDAD!
LA REVOLUCION ORIENTAL DE 1870, POR ABDON AROSTEGUY
DOS VOLUMENES
Ultima novedad
204—18 DE JULIO—204

BANCO GENERAL URUGUAYO
25 DE MAYO ESQUINA TREINTA Y TRES
Capital autorizado y suscrito $10.000000
DIRECTORIO
Presidente—Don Eduardo Casey.
Vice-Presidente—Don Eugenio Winterhater.
Tesorero—Don Alejandro Christophersen.
Secretario—Doctor Vicente Stajano.
Vocal—Don Tomás Duggan.
Id don Melitón Panelo.
Id don Guillermo Godio.
TASA DE INTERESES
ABONA
Por depósito en cuenta corriente á la vista 3 o/o anual
" " á plazo fijo de tres meses 6 o/o anual
" " á plazo fijo de seis meses 8 o/o anual
Por descuentos y otras operaciones: convencional.
El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 p. m. y los sábados y último dia del mes hasta las 4 p. m.
Montevideo, Agosto 23 de 1889. a.1164perm.
Juan Dücs, Gerente.
a1064 perm

PLAZA DE TOROS
EMPRESA «LA ÚLTIMA»

Debiendo tener lugar la 1.ª corrida el domingo 15 del corriente, se avisa á los señores accionistas que por acuerdo del Directorio, se ha resuelto entregarlas en una sola vez las entradas y localidades respectivas para las diez corridas contratadas; al efecto se les remitirá mandarlas recojer al escritorio de la Empresa Plaza Independencia núm. 53 al lado del Café y Restaurant Sud-América, de hoy hasta el domingo 15 del corriente á las 12 a. m. prévia presentación de las acciones á las que se les pondrá un sello especial.—Montevideo, Diciembre 12 de 1889.—*El Secretario.*

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA
SOCIETÁ RIUNITE—(FLORIO E RUBATTINO

Línea postal entre Italia, el Rio de la Plata y Pacífico
CONTINUACIÓN DE LOS SERVICIOS R. PIAGGIO E F.
Capital suscrito L. 100.000,000—Emitido L. 55.000,000

Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles
EL VAPOR PAQUETE ITALIANO
Humberto I
Comándante—SERRATI.
Saldrá el 22 de Diciembre de 1889 á las 10 a. m.

Para Barcelona, Génova y Nápoles
EL VAPOR PAQUETE ITALIANO
R. Margherita
Comandante—CAV. CAFFARINO
Saldrá el 8 de Enero de 1890 á las 10 a. m.

Para Barcelona Génova y Nápoles
EL VAPOR PAQUETE ITALIANO
SIRIO
Comandante—S. ROSASCO
Saldrá el 22 de de 1890 á las 10 a m.
Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al Agente
ANTONIO PIAGGIO, Zabala 76.

ENGLISH BANK OF RIO DE JANEIRO (LIMITED)
BANCO INGLÉS DE RIO JANEIRO
ESTABLECIDO EN 1863
Casa Matriz, Lóndres 2.ª Moorgate Street

Capital suscrito.	lbs.	cts.	1.000,000
" realizado	"	"	500,000
Fondo de reserva.	"	"	150,000

Agencia en Montevideo, calle Cerrito 187
SUCURSALES EN
Pará, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Santos, San Pablo, Porto Alegre y Buenos Aires
GIRA LETRAS DE CAMBIO SOBRE

Londres:	English Bank of Rio de Janeiro, Limited.	Amberes:	H. Albert de Bary y Ca
"	Limited y London Joint Stock Bank.	Italia:	Banca Generale
		Portugal:	Banco de Portugal.
		Nueva York	Chas M. Fry.
		Nueva Orleans:	State National Bank.
Paris	Heine y Ca.	España:	Sociedad de Crédito Mercantil de Barcelona.
Hamburgo:	J. Berenberg Gossler y C.ª		
Burdeos:	Soula de Trincaud La Tour y Ca.		

Da tambien giros telegráficos, á la vista y á 90 dias sobre las sucursales arriba indicadas y sobre corresponsales en todas las principales ciudades.
Dá cartas de crédito para el uso de comerciantes y viajeros.
Descuenta letras y conformes de comercio.
Compra y vende fondos públicos, títulos, cédulas, etc. ó los recibe en depósito para cobranza de cupones ó dividendos.
Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes:

Abona: Por depósito en cuenta corriente.....	3	°/o
" " á retirar con 30 dias de aviso.....	4	"
" " á plazo fijo de 60 dias.....	5	"
" " " " " " 90 "	5 1/2	"
" " " " " " 6 meses.....	6	"

n317e19perm *William Maitland Heriot*, Gerente.

Marca registrada
TÉ SOL
Marca registrada
MARCA REGISTRADA.

El mejor, mas puro, mas aromático, y el mas acreditado de los tees.
En cajones con latas surtidas de: 1/4 1/2 y 1 lb. y de 3, 4 y 6 lb.
Suelto en bultos de 20 lib.
Tambien la acreditada marca Britannia. En cajones con latas surtidas de 1/4 1/2 y 1 lib. y de 2 y 3 lib.
Envases aparentes para familias conforme el uso de Inglaterra.
Estos son los tees de mas venta en la América del Sud.

LOMBARDINI Hons.
Unicos introductores en la República Oriental del Uruguay
MONTEVIDEO
o10 n. 1364 perm.

DROGUERIA POR MAYOR
Rey y Falco
Artículos despachados y en depósito
Veneno para cueros
114---18 DE JULIO---114
Montevideo
854 perm.

DIQUE MAUÁ

Recibe buques calando hasta 15 piés. Los de ménos de 8 piés de calado, á precios reducidos.

El dique cuenta con talleres para cualesquiera reparación de máquinas, casco etc. de buques, tanto de fierro como de madera.

Tiene, además, buzos profesionales al servicio del público, á precios acomodados.

Para tratar, en la Gerencia del Gas, calle Uruguay núm. 18 (Altos). n878perm.

LUSIARDO Y COMPAÑIA
ADORNISTAS
Calle Andes 220, entre 18 y San José
ADORNOS para bailes y banquetes.
SE ALQUILAN galería con cenefas de seda, y de ropa, cortinas y espejos.
ALFOMBRAS de paño punzó y de tripe, de todos tamaños, banderas, toldos, sillas, juegos de sala, pianos arañas á kerosene, lámparas, escudos de diferentes naciones.
SE ADORNAN salas, salones y patios, tanto en la ciudad como en campaña.
El encargado de los adornos es el decano de los adornistas, *Benito Lusiardo*.
Teléfono La "Uruguaya" 923. 1133perm.

AGENCY
Company of Uruguay Limited
213—CALLE PIEDRAS—213
(78 COLEMAN STREET, LONDON)
Da dinero en cualquier cantidad al 9 o/o sobre hipoteca de fincas en la ciudad de Montevideo ó de campos que den renta.
Se ocupará aquí ó en Lóndres de toda negociación comercial ó financiera
Ocurrir al gerente: *W. Murray Wilson.*
Agente por:
The River Plate Trust, Loan Agency C.ª Lim.
The Mortgage C.ª of de River Plate Lim.
ag17a1030pte. m

CARRAU Y C.ª
123—ZABALA—123
LETRAS SOBRE ESPAÑA
—)(—
Esta casa da giros A LA VISTA y espide carta de crédito para cualquier punto de la Península, Islas Baleares é Islas Canarias.
CIGARROS HABANOS
Depósito de tabacos habanos de las mas acreditadas marcas.
n. 13 perm.

HONORIO PEREIRA Y JOSE R. GOMEZ
PROCURADORES Y COMISIONISTAS
Se encargan de asuntos judiciales, arreglo de testamentarías, compra y venta de campos fincas, terrenos, urbanos, etc.
Minas, calle 18 de Julio núm. 218.
m.20-n.474-6meses.

P. S. N. C.
COMPAÑIA DEL PACIFICO
LINEA QUINCENAL DE VAPORES
Entre Liverpool, Rio de la Plata y Valparaiso
SERVIDA CON LOS SIGUIENTES MAGNIFICOS VAPORES

Aconcagua	4112 ton.	Magellan	2856 "
Araucania	2877 "	Oruba	6181 "
Britannia	4132 "	Patagonia	2866 "
Galicia	3829 "	Potosi	4267 "
John Elder	4182 "	Sorata	4059 "
Orotava	6181 "		

EL MAGNIFICO Y RAPIDO PAQUETE INGLÉS
OROTAVA
Todo iluminado á luz eléctrica
Capitan: W. Waddilove
Saldrá el 19 de Diciembre de 1889
PARA
Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Burdeos, Plymouth y Liverpool
Pasaje á Vigo, en tercera clase $ 40
SIN GASTOS DE CUARENTENA
Para otros informes, ocúrrase á
WILSON SONS & Co. LIMITED
Agentes en
MONTEVIDEO Calle Solis, 55. | BUENOS AIRES Cangallo 326 n/m.
Rio de Janeiro, Santos, Bahia, Pernambuco y San Vicentee, C. V.
Núm. 289 E. 12—perm.

Companhia Nacional
(BRASILEIRA)
DE NAVEGACION Á VAPOR
Linea del Sud
Salidas los dias 5, 15 y 23 de cada mes
EL NUEVO Y ESPLÉNDIDO PAQUETE BRASILERO
Rio Negro
Saldrá el 23 de Diciembre á las 3 a.m. con destino á Rio Grande, Pelotas Porto Alegre, Santa Catalina, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajhay, Iguapé, Cananea, Santos y Rio Janeiro.
Línea de Matto-Grosso
Salidas el 15 de cada mes
PAQUETE
Diamantino
Saldrá el 20 de Diciembre á las 5 p.m. con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya Bella Vista Corrientes Concepcion Villa Concepcion Curumbá y Cuyabá.
Reciben pasageros, cargas, encomiendas y dinero á flete.
Por informes dirijirse á la agencia de Enrique Sá.
129—CALLE PIEDRAS—129
n.4perm.

Doctor B. Cuenca
MÉDICO CIRUJANO
—+o+—
Se dedica esclusivamente á la asistencia de Partos, y al tratamiento de las enfermedades propias de las señoras.
Horas de consulta de 1 á 3.
Consulta gratis para los pobres, los Mártes y Sábado, de 4 á 5.—Teléfono "La Uruguaya".
95—CALLE 18 DE JULIO—95
e24a1313perm.

JUAN PRIEU, Escribano público plaza Independencia núm 109. 136perm.

JOSE LUIS ANTUÑA (HIJO) Mercedes 171. perm.

RAMON MONTERO PAULLIER Abogado—Ha abierto su estudio en la calle de Sarandí núm 229. f.8-n.358-perm.

JOSÉ LUIS BAENA, MEDICO CIRUJANO—Calle Rincon núm. 192. Consultas de 1 á 3. 129—perm.

ALBERTO PALOMEQUE Abogado—Calle Piedras 247. perm.

FEDERICO CANFIELD Procurador—Calle de Buenos Aires N.º 54—De 9 á 12. 356-perm.

FRANCISCO E. CORDERO, Escribano público—Misiones 172.

BERNARDINO CHANS. Se encarga de la tramitacion de asuntos judiciales y comisiones. Escritorio: Ituzaingo 145. omicilio: Cámaras 55. 84-perm.

DR. E. IMAS, Médico Cirujano y Partero Médico del Hospital de Caridad. Consultas de 12 á 1 p. m. Colon 129. 63-perm.

JAIME MAESO—Rematador y comisionista Calle Uruguay núm. 242. 111-perm

SILVA é IRMAOS—Ecritorio calle Cerrito número 215. 109-perm.

MANUEL L. ANTUÑA—Se encarga de la dirección de asuntos judiciales—Mercedes núm. 171. a26

AGENCIA INGLESA DE SEGUROS
DE
N. GODDARD
CALLE DE SOLIS núm. 53 (ALTOS)
SEGUROS CONTRA INCENDIOS
Compañía NORTH BRITISH AND MERCANTILE
FUNDADA EN 1808
INCORPORADA POR CÉDULA REAL

Capital autorizado	£ 3.000.000
" suscrito	2.500.000
Fondos y Reservas	6.000.000

Seguros marítimos y fluviales
COMPAÑÍA BRITISH AND FOREING
Capital . . . . . £ 1.000.000
El Agente está completamente autorizado por poderes legales para arreglar y pagar todos los reclamos justificados sin referencia alguna á las compañías en Inglaterra.
Agencia inglesa de seguros de N. GODDARD
CALLE SOLIS NÚM. 53 (altos)—MONTEVIDEO
No. 19—perm

Doctor Vidal y Fuentes
MÉDICO CIRUJANO
Consultas de 1 á 3 p. m. Calle Cuareim número 197, j25n933perm

RECIBOS DE ALQUILER
Se venden
EN ESTA IMPRENTA

Almidonería Oriental
DE
CAPURRO Hnos. Y Ca.
ADVERTENCIA
Este almidon por ser de calidad extra fino y sin mezcla, tiene más fuerza que el extrangero; de consiguiente recomendamos á los consumidores de prepararlo un poco más líquido agregando la cantidad usual de borax.
Preparado convenientemente este almidon presenta el brillo y suavidad del mejor almidon extrangero, siendo á la vez más económico en su preparacion y más barato el precio.
El señor Avelino G. Buela, calle Misiones 96, es el corredor encargado de la venta. n.285e10

Centro de suscriciones
DE
JACINTO GADEA Y C.ª
147—CALLE CAMARÁS—147
ABONO PARA 1890
La Saison (Estación), edición económica por año $ 1.50.
La Saison (Estación), edición de lujo, por año $ 3.00.
El Salon de la Moda, edición de lujo por año $ 4.00.
La Elegancia Porteña, por año $ 5.00.
Los pedidos de suscriciones deben hacerse antes del 25 de Noviembre.
No se atenderá pedido que su importe no sea pagado adelantado.
Libreria, papelería, tipografía y encuadernación
Especialidad en tarjetas de visita
MONTEVIDEO
N.67-perm.

Doctor G. Rodriguez Gallego
MEDICO CIRUJANO
Ha establecido su consultorio en la calle Soriano núm 02.
Consultas de 1 á 3 p. m a4 a1703-3p

REMATES

Enrique P. Torres

8 lindos solares—Uno formando esquina—En las calles Cuñapirú, Democracia y Nueva Palmira—La mas preciosa altura—Rodeados de lindos edificios, con el trenvia de la calle Justicia á pocas varas—Empedrado pago—En la posición más linda del Barrio de Moda y gran Barrio Reus—En el Montevideo Chico—Venta liberal y alcance de todos los bolsillos—A 12 meses de plazo.

EL DOMINGO 22 de Diciembre á las 2 de la tarde venderé al mas alto precio y á pagaren doce mensualidades sin interés, estos 8 convenientes solares cuyas áreas y demas son como sigue: 1er. solar esquina 15 varas 63 de frente al Sud á la calle Cuñapirú por 29 varas de fondo y frente tambien á la calle Democracia. 2º solar de 11 varas 64 de frente al Sud á la calle Cuñapirú por 37 varas de fondo. 3er. solar compuesto de 13 varas 15 de frente á la calle Nueva Palmira por 43 varas 60 de fondo y entre las calles Municipio y Malabrigo. Todos estos solares tienen el empedrado pago.

TITULOS GARANTIDOS

El comprador dará en garantía por cada solar la suma de 50 pesos. El que desee pagar al contado se le hará el descuento correspondiente. Mas informes al rematador calle Rincon 242 á 246. n6n1360v24.

Enrique P. Torres

A largos plazos; de una buena casa para renta—Al alcance de todos—Calle Constitución núm. 57—A pagar en 12 mensualidades sin interés, á pocas varas del tramvia calle de Justicia, en el gran barrio de moda; produce 70 pesos mensuales con toda clase de comodidades para familia—Al mejor postor—Por división de sociedad.

EL DOMINGO 22 DE DICIEMBRE á las 3 de la tarde procederé al mejor postor y á pagar en 12 mensualidades sin interés. esta magnifica casa, recien construida con toda clase de comodidades, y que produce un pingüe interés edificada en un terreno de 11 vs. 65 de frente por 57 1|2 vs. de fondo, conteniendo 12 piezas espaciosas, cocina, letrina, algibe, aguas corrientes y demás. Empedrado pago y arrimos á cobrar. Recomiendo de muy especialmente á mi clientela este conveniente remate pues como colocacion de dinero no puede pedirse mejor, tanto mas teniendo en cuenta la facilidad de pago, 12 mensualidades sin interés.

TITULOS GARANTIDOS

El comprador dará como garantía de su compra la suma de 200 pesos, dándose posición inmediata con solo pagar la primera mensualidad. Pagando al contado se le hará un descuento convencional. Mas informes al rematador Rincon 242. n21n.º 142-v.1D.

Enrique P. Torres

IMPORTANTE REMATE DE

Una fraccion de campo

619 1|2 cuadras

EN EL DEPARTAMENTO

De Rocha

DISTRITO DE CASTILLOS

RINCON DE VALIZAS

Con aguadas permanentes, grandes montes, pastos de primera clase, rincones de abrigo y con puertos de embarque—No hay otras por sus condiciones todas—Al más alto precio—La venta tendrá lugar en la Bolsa de Comercio.

El viérnes 27 del corriente á la 1 1|2 empezaré la venta dinero de contado, y al mas alto precio por órden de su propietario de esta importante como valiosa fraccion de campo, compuesta de 619 y 1|2 cuadras en el Departamento de Rocha, situada entre la Laguna de Castillos y el Océano Atlántico, sobre la costa del Rio Valizas, con puertos de importancia para embarque y como puede decirse, no hay otro de tan especiales como importantes condiciones. Sus linderos son: por el Nord-Este la fraccion no incluida en la division y con el Océano Atlántico y terrenos de don José Miguel Pio, al Sur Este el arroyo Valizas al Nord Este campo de don Bernardino Olivera, á S. E. campos de la sucesión de Manuel Olivera. Dada la inmejorable situación y condiciones que todo él reune creo por demás é innecesario entrar en ninguna clase de recomendación.

TITULOS GARANTIDOS

El plano estará de manifiesto en el acto del remate. El comprador dará en garantía 150 pesos. Por carteles, planos mayores é importantes detalles y demás ver al rematador Rincon 242. d12n1463v27

Enrique P. Torres

Importante remate de un precioso solar de terreno, con frente á la calle 18 de Julio entre Victoria y Boulevard Artigas—Magnifica posición—Rodeado de buenos edificios, y trenvia al frente—Precioso lote al alcance de todos, al mejor postor, por ausentarse su dueño del pais.

El domingo 22 del corriente á las 4 de la tarde venderé dinero de contado y al mejor postor. este lindo y bien situado solar, compuesto de 10 mts. de frente al Sud sobre la calle 18 de Julio por 31 mts. 87 cts. de fondo; empedrado, cerco y vereda pago.

TITULOS GARANTIDOS

Creo que dada la situación de tan lindo solar, se hace por demás é inútil mayor recomendación, tanto más cuando se trata de vender solares con frente á la gran calle 18 de Julio.

Recomiendo puntualidad.

El comprador dará de garantía $ 100.

Más informes, Rincon 242 á 246. D. 12 n. 1464 v. 22.

Enrique P. Torres

Notable remate de la hermosa y central casa calle de Colon núm. 129, entre 25 de Mayo y Washington. Soberbio lote—No hay ni puede ofrecerse nada mejor, 12 1|2 varas de frente por 52 de fondo—Posición central y valiosa—Venta al mas alto precio—Sin base ni reserva alguna.

EL MARTES 24 del corriente á las 4 de la tarde. empezaré la venta por órden de su propietario, dinero de contado y al mas alto precio de esta central como valiosa propiedad edificada en terreno de 12 1|2 varas mas ó menos de frente, por 52 varas de fondo, cuyas comodidades son como siguen:

9 hermosas piezas bajas, 1 alta, 2 patios de mármol, cocina, letrina, algibe, aguas corrientes, caño maestro, un patio con gran jardin, pintada toda al fresco, cielos rasos y demás. En una palabra un soberbio edificio. Téngase presente que esta propiedad, produce el magnífico alquiler mensual de 100 $.

Creo por demás innecesario el entrar á recomendar á la gente de dinero la magnifica oportunidad que les ofrezco, vendiéndoles una valiosa propiedad, distante pocas varas de nuestra principal calle 25 de Mayo.

TITULOS GARANTIDOS

El comprador dará en garantía de su oferta la suma de 500 $. Por mayores detalles al rematador Rincon 242. d14n1465v24.

Enrique P. Torres

De 4 buenos carros de Playa con sus mulas correspondientes, todo en perfecto estado, prontos para trabajar, y mas 2 mulas mansas de tiro—Al mejor postor—La venta tendrá lugar en el acto.

El domingo del corriente, á las de la tarde, venderé al mas alto precio y al contado, y en lotes, lo siguiente:

4 carros de playa en perfecto estado.

14 mulas mansas de tiro, en buen estado, todo pronto para trabajar. La entrega se hará en el acto.

Mas informes al rematador Rincon 242. d18n1380

Enrique P. Torres

JUDICIAL

De gran cantidad de muebles nuevos y usados, un coupé de plaza en uso, una yunta de caballos tordillos, y demas bienes pertenecientes al intestado Antonio Quian—En mi casa, calle Rincon núm. 242 á 246—Depósito Judicial.

El lúnes 23 del corriente, á las 12 1|2 empezaré la venta al mas alto precio y al contado. por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2º turno, de los bienes arriba espresados pertenecientes al Intestado Antonio Quian.

A LAS 3 DE LA TARDE

Un coupé de plaza en uso.

Una yunta de caballos tordillos. La entrega se hará en el acto. d.15 n.1470.v.23.

Enrique P. Torres

GRAN REMATE

Del Banco C. Oriental

INAUGURACION

DE LA

ESTACION DE VERANO

Verdadero regalo de Navidad y Año Nuevo

A PAGAR EN 10 PESOS MENSUALES

60 QUINTAS HERMOSAS

NADA MAS LINDO NI ATRACTIVO

Entre el Paso del Molino y Sayago—Con gran monte florestal y frutal—Pagaderas asi como ustedes lo oyen—A 10 pesos mensuales cada una—Al lado de la Estación Sayago y de los grandes talleres del Ferrocarril Central del Uruguay y de Mi- Minas á construirse — 54 remates

POR ORDEN Y CUENTA DEL

BANCO C. ORIENTAL

Gran acontecimiento—Como hasta hoy no se ha visto—Todo el mundo propietario de una linda quintita la infima suma de 10 pesos mensuales — Aunque la compra importe 5000 pesos—Léase el detalle de la situación de estos pintorescos terrenos, que es realmente alhagador—La venta tendrá lugar en el vestibulo de la Bolsa de Comercio

El mártes 24 del corriente

A la una de la tarde. Estas 60 quintitas, con abundante arboleda, con gran cantidad de plantas, están situadas en la más preciosa altura de los alrededores de la ciudad, distante apénas cuatro cuadras de la Estación Sayago, á una cuadra del Camino Nacional que vá del Paso del Molino á Villa Colon, con frente á la quinta del señor Lecoq y á la Tablada, distantes ocho cuadras de las quintas de los señores doctores Herrera, Mendilaharzu y Reus, y de los señores Delachi y Duplésis y otras, que tienen frente al camino Artigas.

El camino que conduce á estas lindas quintitas es bueno y transitable; á un lado y otro de él hay grandes hileras de eucaliptus y multitud de preciosos chalets.

El trenvia que partiendo del Paso del Molino, servirá hasta Villa Colon, pasará por el lado de estas quintitas, que no dudo, dadas las liberalísimas como fáciles condiciones de venta, serán arrebatadas en un abrir y cerrar de ojos.

Algunas de las quintitas tienen pozos manantiales, edificios, teniendo cada uno aproximadamente 50 varas de frente por 50 varas de fondo, pudiendo el comprador tomar dos ó más, pues han sido formadas de manera que puedan tomar 100 varas de frente por 100 varas de fondo, más ó ménos.

Todo el mundo propietario de lindas quintitas—A las puertas de la ciudad.

En la mas preciosa altura, de donde se divisa la bahia, la ciudad, Paso del Molino, Sayago, Colon y sobre caminos buenos, en los cuales se puede transitar en cualquier estacion del año, distante apenas 30 minutos de la Plaza Matriz. Téngase presente que no se trata de vender terrenos á dos tres leguas de la ciudad, en parajes aislados, sino de donde se puede admirar una espléndida naturaleza, rodeada de hermosas quintas, chalets y numerosa poblacion.

Puede decirse en el Eden—Sesenta quintitas—Pagaderas á diez pesos mensuales.

Todo el que quiera conocer esta hermosa localidad que pase por las oficinas del Banco, que allí se le facilitará además de los planos, la manera de trasladarse. Cada dos dias habrá carruajes para los que deseen adquirir quintas, con solo pagar 10 pesos mensuales.

No olviden este gran acontecimiento, pues no otra cosa significa vender preciosas quintitas en tan liberales condiciones.

No olvidar que la venta tendrá lugar en la Bolsa de Comercio, el martes 24 del corriente á la una de la tarde.

Para ricos y pobres no puede ofrecerse nada mejor, ni como para todo aquel que desee hacer un bonito regalo para Navidad y Año Nuevo: el obsequiado pueda ir á pasar la Estación Veraniega, viniendo si así lo quiere, todos los dias, en el Ferro-Carril Central, que pasa por la estación Sayago, distante cuatro cuadras de esta.

60 preciosas quintitas

Cada comprador consignará 10 pesos por cada quintita.

Por planos y demás, ocúrrase al rematador, Rincon 242 y 246. D16n1469v24

Enrique P. Torres

De una linda casa con jardin—Con toda clase de comodidades, cochera, caballeriza, etc.—En la calle Oeste núm. 64.—En lo mas central y valioso.—Pocitos.—Al mejor postor.

EL MIERCOLES 25 del corriente, (dia feriado) á las 4 de la tarde, venderé por ausentarse su dueño del país, al mas alto precio, dinero de contado, esta cómoda como linda propiedad, con toda clase de comodidades, situada en la parte más céntrica del pintoresco pueblo de los Pocitos, á propósito para pasar la presente estación de los baños. Su terreno consta de 26 varas de frente por 50 varas de fondo. conteniendo 5 hermosas piezas, inclusive, un gran corredor de 9 varas, pintado todo al fresco. despensa, cocina, letrina gallinero, algibe, pozo con pileta con bomba para el lavado de ropas, y demás comodidades para familia. Está toda cercada de material. Vereda, empedrado y arrimos pagos.

TITULOS GARANTIDOS

El comprador dará en garantía la suma de 150 pesos. Escaso mas detalles, Visítese. Por informes al rematador Rincon 242 á 246. D1 n1474v 29.

Enrique P. Torres

De una linda chacra ó sean 10 cuadras de terreno, alambradas y con edificios—Con fondos al Arrollo del Pantanoso—Camino por medio con la Tablada y frente tambien á otro camino público—Entre las estaciones de Colon y Sayago.—Precioso lote; único por sus condiciones todas y su posicion—Al mas alto precio—La venta tendrá lugar frente á la Bolsa de Comercio.

EL VIERNES 27 DEL CORRIENTE á la 1 1|2 empezaré la venta en la Bolsa de Comercio á la mas alta postura dinero de contado esta hermosa como bien situada chacra compuesta su área de 10 cuadras mas ó menos, alambradas con edificios y demas mejoras. La situacion de ella no puede ser mejor pues se encuentra ubicada entre las Estaciones de Sayago y Colon y con frente á dos importantes caminos y frente tambien á la Tablada. Con gran costa de arroyo y agua permanente Es una buena chacra en donde puede establecerse una cabaña, viñedo ó tambien una quinta de recreo á las puertas de la ciudad á quince minutos el tren.

Hay que visitarla para darse mejor cuenta de ella.

TITULOS GARANTIDOS

El comprador dará en garantía la suma de 150 $.—Mas informes al rematador Rincon 242 á 246. D21 n1490 v27.

M. García de Zúñiga

JUDICIAL.—Al mejor postor, para pago de hipoteca—Venta, frente á la Bolsa de Comercio—De un terreno de 150 varas cuadradas, compuesto de 25 varas de frente al Norte sobre la calle Joanicó, (Villa de la Union) y 50 varas de fondo al Sud que por formar esquina son tambien de frente al Oeste sobre la calle de la Paz—A 50 varas de la calle 18 de Julio lindando con propiedades de los doctores Aramburú y Capbheurat. Se puede fraccionar en 4 solares magníficos de 12 1|2 varas de frente por 25 varas de fondo, formando una esquina.

EL LUNES 30 DE DICIEMBRE, á la 1 p m. por resolucion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno dictada en las actuaciones promovidas por doña Matilde Martinez de Picaso. sobre cobro de un credito hipotecario que le adeuda la suc. de don Joaquin Reyes, procederé á la venta frente á la Bolsa de Comercio, asistido del Actuario y Aguacil del Juzgado, de la fraccion de terreno arriba expresada, al mejor postor quien deberá oblar en el acto el 5 por ciento producto de la venta á los efectos del artículo 919 del C. de P. C. —Los antecedentes se hallan de manifiesto en dicho Juzgado, calle Buenos Aires.—Otros informes: Buenos Aires 254 de 3 á 4. D21 n14 72-v.230.

José M. Silva y Antuña

JUDICIAL

De todas la s existencias de la casa de comercio en el ramo de zapateria y zuequeria situada en la calle Andes núm. 172 á 178.

El lunes 30 de Diciembre á la 1 p. m. venderé en remate público y al mejor postor por mandato del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons en los autos seguidos por doña Dolores Perez contra don Leon Laterza todas las existencias de dicha casa como ser: botines, zapatillas, zuecos, cueros de cabra, búfalos. charoles, armazones, hormas y gran variedad de articulos que omito por su estension. La venta tendrá lugar en la misma casa Andes 172 á 178.

Por mas datos Misiones 166. Teléfono La Cooperativa 1513. d30n1490v30

José M. Silva y Antuña

3229-74 varas

EN LAS CALLES

IBICUY Y CUAREIM

REMATE COLOSAL

AL MEJOR POSTOR

TÍTULOS PERFECTOS

Con adoquin pago.—En la calle mas importante de Montevideo y Calle de salida y entrada.—Calle recta. Unica de importancia pues lado Agraciada pierde toda la que tiene una vez abierta esta al servicio público. Alli sera el barrio fabril. Alli será el emporio Comercial.—Alli será el centro de los negocios. Alli será el *rendez-vous* de la gente de dinero y por ultimo alli estará las lamentaciones de los que no compren por no medir la importancia de lo que vendo y que á ningun precio por subido que parezca llegará á ser caro.

No hablo del mercado de frutos, del Ferro Carril, de las fabricas y todos los mejores que alli se encuentran porque la calle Ibicuy pese á quien pese hoy se impone por si solo.

Venderé con el plano á la vista los solares 12, 13 y 14 con frente á la calle Ibicuy situados entre las de Colombia y Salta compuestas las dos primeras de 12 1|2 varas de frente por 50 varas de fondo, formando cada solar un area de 625 varas cuadradas.

Solar núm. 14—12 1|2 de frente, area general 604.74 varas.

Solar núm. 8—Con frente á Cuareim; linda por su fondo con el solar núm. 13. Tiene 10 varas de frente por 50 de fondo; área superficial 50 varas cuadradas.

Acto continuo venderé la esquina de Panamá é Ibicuy compuesta de 25 varas de frente á Ibicuy por 35 varas á Panamá, formando una área superficial de 875 varas cuadradas.

El Domingo 22 de Diciembre á las 5 y media de la tarde, venderé en el lugar de su ubicación los importantes solares que he detallado: por lo que den y por distribución de herederos.

Debo llamar la atención hácia esta venta á todo el mundo y sobre todo á los que necesiten hacer barracas ó establecimientos por el estilo. Los solares 12, 13 y 14 hacen la bonita área de 1854.74 varas con un frente de 37 1|2 varas.

Venderé por solares ó en un solo lote en el lugar de su ubicación los importantes solares que he detallado por lo que den y por distribucion de herederos

Por más datos en mi escritorio, Misiones 166

El comprador debe consignar en el acto del remate el 5 o|o en garantía.

Nota—OIGO OFERTAS PARTICULARES EN MI ESCRITORIO MISIONES 166.

Teléfono la Cooperativa núm. 1513. o.n1236-v.

Jaime Maeso

NOTABLE REMATE

De la gran propiedad CALLE 25 DE MAYO

NUMEROS 413 AL 419

ENTRE LAS DE JUNCAL Y CERRO

Grandioso frente de 21 metros 70 cent.

AREA TOTAL

2086 v. 34 cet.

A PLAZOS

Y CON LA GRAN VENTAJA DE TENER 60,000 CÉDULAS

El 27 de Diciembre á las 4 de la tarde, por órden y cuenta de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas—Atención á este soberbio lote—con 60,000 Cédulas No hay nada mas central ni mas valioso con un gran frente de 26 varas sobre nuestra principal calle—Algo muy especial en su género.

El viérnes 27 de Diciembre á las 4 venderé en el lugar de su ubicación esta notable propiedad, con un soberbio frente de 26 varas sobre la gran calle 25 de Mayo núms. 413 al 419 y con una área total de 2086 varas, estando ocupada toda esta hermosa área por varias espléndidas edificios que producen magnífica renta.

La venta se efectuará pagadera en una cuarta parte al contado y el resto á tres, seis y 9 meses de plazo sin interés y al contado en obligaciones de la Compañía Nacional á la par.

Esta gran propiedad reune inmensas ventajas no tan solo por su área muy apropósito para edificar hoteles sinó por su situación especialísima con relación á cualquier otra propiedad.

Los edificios, comprenden esta gran area son nuevos y reunen toda clase de ventajas, caños maestros, aguas corrientes etc, sobre todo el ocupado por una escuela Pública que es elegante y de construccion moderna.

Es realmente notable vender propiedades, tan centrales como estas á plazos y sin embargo este hecho tan liberal los realiza la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas.

No hay que hacer consideraciones sobre esta grandioso remate.

Basta solo tener presente que se trata de vender 2086 varas de terrenos y edificios en nuestra principal calle para darse una idea significativa.

No olvidarse

Cuarta parte al contado y el resto á 3, 6 y 9 meses de plazo sin interés.

El mejor postor consignará el 5 o|o en garantía de su compra.

Detalles al Escritorio del Rematador, Uruguay 99. d3n1357v2m

Jaime Maeso

EN LA CALLE GOES Y LARRAÑAGA

50 solares

Frente á las quintas de los señores Crispo Brandis, Villegas Zúñiga, Moreno y otros

CON EL TRAMVIA ORIENTAL

AL FRENTE

PRECIOSA ALTURA

Hermosos solares

Pagaderos cada uno con

20 PESOS MENSUALES

Sea grande ó chico el solar tenga ó no edificio ó arboleda

Medítese un poco en la importancia de estos solares, tan centrales como hermosos, rodeados de grandes quintas y distante apenas 15 minutos de la ciudad, y se tendrá una idea de la conveniencia de este liberal y notable remate.

50 SOLARES

Que venderé á cualquier precio

PAGÁNDOLOS Á RAZON DE

20 pesos mensuales

El mártes 24 de Diciembre

A LAS 3 DE LA TARDE

Este notable y conveniente remate se efectuará ese dia asociándose así á las grandes fiestas que van á tener lugar alli mismo calle Goes y Larrañaga, con motivo de inaugurarse los trabajos de los caminos departamentales, de manera que ese acontecimiento del cual se felicita tanto el país se festejará espléndidamente allí mismo presentándonos oportunidad de asociarse á él, ofreciendo al público 50 solares pagaderos solamente con 15 pesos mensuales aun que el solar comprado valga 10,000 pesos.

Recuérdese que la calle Goes es una verdadera arteria cuya importancia todos reconocen, que la calle Larrañaga se encuentra en iguales condiciones.

Recuérdese que estos solares están á un paso de la ciudad, que tienen á su alrededor gran número de preciosas quintas y que tienen un seguro porvenir despues de recordar todo esto nadie dejará de asistir á este notable remate en el cual ofrezco lindos lotes pagaderos solamente á razon de

20 pesos mensuales cada lote

Hay grandes obsequios para la concurrencia, ademas de otras fiestas.

Es necesario aprovechar porque solares como estos y en estas condiciones no se ofrecen todos los dias.

Cada comprador consignará 15 pesos. d18n1462v23.

Jaime Maeso

10 ps. mensuales

SOLO PIDO

En cambio de preciosos solares

EN EL

CAMINO LARRAÑAGA

Aunque el solar adquirido valga

4 ó 5000 pesos

El domingo 22 de Diciembre

A LA UNA Y MEDIA DE LA TARDE

PRIMER REMATE

EN SU GENERO

60 solares

EN EL

CAMINO LARRAÑAGA

FRENTE Á LA GRAN QUINTA

Del señor Martins

DISTANTE DOS CUADRAS

DE LA

Calle 18 de Julio

PRECIOSA ALTURA

HAY LOTES COMO PARA QUINTAS

Penétrese Vd. de la liberalidad de este

DESCOMUNAL REMATAZO

y convenga conmigo que nunca se han ofrecido en situación tan central terrenos en condiciones tan liberales. Es decir que con solo

10 pesos

Puede Vd. comprar un hermoso solar en el

Camino Larrañaga

Distante dos cuadras de la calle

18 DE JULIO

Aquella localidad es preciosa y un centro de quintas, chalets. Salida de los trenes gratis á la una en punto de la tarde de la Plaza Independencia, de manera que á las 2 y 1|2 de la tarde el remate se habrá concluido y el que quiera podrá irá los toros. No olvidarse de este liberal remate que es un

COLMO

donde se pueden comprar solares chicos y grandes, con solo pagar dies pesos mensuales aunque pasen diez años para pagar la tierra comprada

Para los pobres que no pueden constituirse propietarios, tienen en este remate una feliz oportunidad que no deben dejar de aprovecharla, porque diez pesos pueden economizarse de cualquier modo y con ellos hacerse dueños de un buen terreno que podrá ser tal vez el porvenir de una familia.

No olvidarse el Domingo 22 de Diciembre á la 1 y 1|2 en punto, y salida de los trenes de la Plaza Independencia á la una en punto de la tarde. Por planos y detalles mas ocurrir al escritorio del rematador, Uruguay 99.

Cada comprador consignará 10 pesos por cada lote. d.15n.1463v.23.

R. Tojeiro

Importantísimo remate de 9 preciosos solares,—¡A plazos! ¡A plazos!—Una tercera parte al contado, una tercera parte á 8 meses, una tercera parte á 6 meses—Por cuenta y órden de la Sociedad Inmobiliaria, quien los manda vender por lo que dén.

A LA MEJOR OFERTA

Terrenos sumamente centrales, donde ya nadie vende á plazos y con frentes á las importantísimas calles de

Cerro-Largo, Orillas del Plata, Gaboto y Yaro

Calles todas empedradas, con tranvay, lindando con la gran Estación del Ferro-Carril á Minas, á una cuadra de la gran calle Sierra y por consiguiente del gran paseo denominado Parque Nacional que la Municipalidad vá á construir por su cuenta sobre las calles Sierra. Cerro Largo etc. para cuyo efecto ya tiene los planos.

9 solares cómodos con 3 valiosas esquinas

Solares todos muy cómodos y bien divididos al alcance de todos los bolsillos y los que dentro de poco tiempo valdrán un potosí.

El domingo de Noviembre

Sacrificaré por cualquier oferta pagaderos 1|3 parte al contado, 1|3 parte á 8 meses y 1|3 parte á 6 meses los 9 importantes solares que dejo anunciados, los que por sus pequeñas áreas y excelente subdivición, se prestan para todos los bolsillos, habiendo entre ellos tres importantes esquinas.

Dada la importante posición que ocupan y la garantía que ofrezco de vender por cualquier oferta!—evitan dar hondos útiles, máximo cuando se encuentran rodeados por la gran estacion del ferro-carril á Minas—El gran paseo denominado Parque Nacional que la J. E. A. vá á construir allí y estar demás rodeados por Tramvias de á dos vintenes, todo lo que demuestra lo central que se encuentran la gran importancia á que estan llamados

TITULOS GARANTIDOS

Y para revisarlos, recibir planos y más informes ocurrir al rematador, calle Paysandú núm. 179.

Todo comprador oblará el 10 olo el importe de compra y en garantía de esta. n15n1384v21

R. Tojeiro

¡A PLAZOS! ¡A PLAZOS!

DE UN

Importantísimo terreno

¡CON VALIOSAS CANTERAS!

32,150 varas cuadradas

Con frente al Este camino Carrasco entre la Unión y Buceo y lindando al Oeste con la sucesión Basañez, hoy Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, al Norte con don N. Richero y al Sud con las canteras de adoquines que se estan trabajando de don Agustin Parodi, E. Pascual y José Vecino, ó inmediato al tramvia del Buceo y Unión.

El jueves 26 de Diciembre

A LA 1 Y 1|2 DE LA TARDE

Debiendo tener lugar el remate en el Vestíbulo de la Bolsa de Comercio calle Zabala esquina á Piedras.

¡A PLAZOS! ¡A PLAZOS!

Remataré á la mejor oferta y por cualquier precio pagadero 1|3 parte al contado, 1|3 parte á seis meses y la otra tercera parte á 12 meses sin interés y con órden terminante de su propietario de vender, entrando en las 32.150 varas 2 edificios de material con techos uno de tejas francesas y otro de zinc, con varias piezas y cocina separada, árboles dos magníficas é importantes canteras de piedra para adoquines ya abiertas y en las cuales se han hecho millones de adoquines.

Como situacion por estar entre las calles de la Union y al Buceo, el inmejorable y de gran porvenir pudiendo el comprador desde ya sacar pingues resultados del terreno, alquilando ó explotando por cuenta propia las canteras y arrendando el terreno para los verduleros.

TITULOS GARANTIDOS

Y el mejor postor oblará el 10 ojo del importe de la compra y en garantía de esta.

Por planos: escrituras y mas informes, ocurrir al rematador, calle Paysandú núm. 179. d.19 n.1485-v26

R. Tojeiro

En el vestíbulo de la Bolsa de Comercio calle Zabala esquina á Piedras

DE 1,000 CUADRAS

DE CAMPO SUPERIOR

Alambrados y propias para agricultura ó invernadas

SITUADO EN LA JURISDICCIÓN DE

LAZCANO

DEPARTAMENTO DE ROCHA

Antes departamento de Maldonado y lindando con el arroyo del Ceibo por el Sud, por el Norte con el arroyo Estero de Pelotas, y por el Oeste con don Leonidio Pereyra, teniendo abundantísimos montes, grandes aguadas de superior tierra para labranza y libre de piedra.

El miércoles 8 de Enero

A LA 1 Y 1|2 DE LA TARDE

Y en el Vestibulo de la Bolsa de Comercio calle Zabala esq. Piedras remataré á la mejor oferta y dinero de contado, este campo de superior calidad en pasturas tierras, todo alambrado con maderas de ley y y á cinco hilos y con inmensos montes.

TITULOS GARANTIDOS

El mejor postor oblará el 10 ojo sobre el importe de compra y en garantía de esta.

Para mas informes ocurrir al rematador, calle Paysandú núm. 179. D19n1486vEnero1

R. Tojeiro

EL MAS NOTABLE Y VALIOSISIMO REMATE

De propiedades

Las mas grandes, centrales é importantes fincas que se han puesto en venta hasta hoy—¡A la mejor oferta!—¡Sin base y

¡A PLAZOS! ¡A PLAZOS!

EN EL CORAZON DE MONTEVIDEO

FRENTE A LA PLAZA CAGANCHA

Y LA

¡CALLE QUEGUAY!

Y á la calle San José

Propiedades verdaderamente magestuosas por su arquitectura moderna, gran tamaño, pues cada propiedad tiene dos importantes frentes y encierran cada una 4 hermosas, cómodas y confortables casas de familia donde todas las exigencias están llenadas, y 2 grandes almacenes con grandes sótanos á lo que es igual decir que cada propiedad representa 6 casas con 21 frentes cada una de 30 varas por 40 varas de fondo una sólida renta y un capital que se multiplicará año por año.

Arquitectura moderna y elegante

A 81 metros de la calle 18 de Julio y lindando con la gran propiedad de 3 frentes que está haciendo construir la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas y en su frente sur á la calle 18 de Julio, Queguay y Plaza Cagancha, y con la no menos hermosa propiedad esquina á San José y Queguay que hace construir el señor Deluchi la que tambien hace cruz con el palacio del ex-ministro de hacienda don Antonio M. Marquez.

Atención señores capitalistas

A estos importantes y bien construidos palacetes que ocupan la posición mas elevada de toda la ciudad y el paraje de mayor importancia por los grandes edificios tanto públicos como particulares que se han construido y se están construyendo en la gran plaza Cagancha ó sea lo verdadera cresta de la ciudad de Montevideo.

DOS VALIOSOS EDIFICIOS

¡¡Representando 12 casas!!

Las mejores mas bien situadas, construidas con elegancia y comodidad, pues cada casa contiene 10 lujosas piezas, cuarto de baños, cocina y todas las demás comodidades, gas, aguas corrientes, grandes escalinates de mármoles, pisos pino de tea contramarcos, puertas exteriores de cedro, celosias interiores sótanos, en una palabra perfectamente bien construidas sin dejar nada que desear al mas exigente y todas ellas trabajadas con materiales de primer órden y tiranteria dura del Paraguay.

El Jueves 9 de Enero

A las 4 1|2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion remataré estas notables propiedades con órden terminante de venderlas á la mejor oferta y por lo que den pagaderas 1|3 al contado- 1|3 á 4 meses y la otra 1|3 parte á 8 meses. D.19 n.º 1487-v2E

R. Tojeiro

En el vestíbulo de la Bolsa de Comercio calle Zabalá esquina Piedras

¡Ojo! ¡Ojo! ¡Ojo!

A LOS

IMPORTANTISIMOS TERRENOS

PARA QUINTAS DE RECREO

PAGADEROS

En acciones á la par

DE LA

COMPAÑIA NACIONAL

DE

CRÉDITO Y OBRAS PÚBLICAS

4 QUINTAS HERMOSAS

ENTRE EL PASO MOLINO Y LA ESTACION SAYAGO

Distante 25 minutos

DE LA

Plaza Matriz

Preciosa posición de muchísimo porvenir antes de llegar á la Estación Sayago—Al pueblo Conciliación donde hay ya gran mundo de población—Inmediatos al terreno comprado por el señor jefe de la Estación Central Mr. Muss para si y rodeados por los terrenos comprados por el Ferrocarril para los Talleres.

36 cuadras cuadradas

Divididos en 4 preciosos lotes propios para quintas con 2 frentes cada lote á calles públicas que van á la Estación Colon y á la Tablada—Propios tambien para especuladores que los quieran guardar ó subdividir en solares para vender por veinte veces mas que lo que paguen hoy—Venta liberal, sin limites, sin farsa ni bombo.

EL VIERNES 27 de Diciembre á la 1 1|2 en punto de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio remataré á la mejor oferta—Sin límite y por lo que dén—Pagaderos en acciones á la par de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas.

Acciones que hoy no valen nada ni nadie las quiere, que todos las miran con horror, yo las recibo por su valor escrito, garantiendo vender por lo que me den así como venderé un lote con opción á los demas bajo la inteligencia que las escrituras de que las garanto de primer órden, se pasarán antes de 8 días subsiguientes al remate.

Alerta pues á este regalito de año nuevo en el que todo lo que se dice es verdad, no haciéndose con este motivo farsa pues su propietario lo manda vender por lo que den.

Por planos, títulos y demas informes ocurrir al rematador Paysandú 179.

El mejor postor oblará el 10 ojo sobre el importe de compra y en garantía de esta.

NOTA—Todo el que quiera ir á visitar el terreno puede pasar por casa del rematador para hacerle conducir gratis. d.19n.1488-v27

R. Tojeiro

DE UN IMPORTANTISIMO

TERRENO

37,755 varas

ENTRE LA

Union Y *Maroñas*

En la misma terminacion del Tramway á Maroñas y lindando con la quinta del doctor Magariños Cervantes, terreno alambrado y con grandes edificios ocupados actualmente por un horno de ladrillos y antes de llegar á las quintas del doctor Ramirez Hipódromo. Stalls, todo lo que hace que ese paraje sea de los mas concurridos y deliciosos, debiendo tenerse presente que allí no se vende sino pequeños solares, pero no en grandes áreas, como esta.—Ojo pues y visitarlo!

El remate tendrá lugar en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, calle Zabala esquina Piedras.

EL JUEVES 26 DE DICIEMBRE á la 1 y media de la tarde, remataré á la mejor oferta sin base y por lo que dén, y dinero de contado, este precioso lote de terreno propio para la subdivision en solares, por lo que llamo la atencion de los especuladores en tierras á quienes puedo garantir que tengo orden de quemarlo por lo que quieran dar.

En el terreno y dentro de cercos con antiquisima posesión hay más de 5,000 varas fiscales, las que se le regalarán al comprador para que las aproveche en las calles que quiera hacer abrir, previniendo que este precioso terreno es casi todo frente, ganando un alquiler de 40 pesos mensuales bien garantidos.

TITULOS GARANTIDOS

El mejor postor oblará el 10 ojo sobre el importe de compra y como garantía de esta.

Para más informes ocurrir al rematador, calle Paysandú núm. 179. d19n1484v26

Felipe D. Segundo

Al mejor postor

CUATRO LINDAS CASAS

Sitas en las calles Marmarajá esquina Arroyo Grande con el trenvia del Reducto á 40 varas de distancia y á media cuadra del Asilo Maternal en construcción — Todas tienen caño maestro y cañeria de aguas corrientes pago,

El lúnes 23 del corriente

A LAS CINCO EN PUNTO

Daré principio á la venta al mejor postor por tener orden terminante de vender por cualquier precio, de cuatro lindas y cómodas casas, COMPLETAMENTE NUEVAS, pues aun no han sido habitadas, pintadas todas al fresco y las cuales reunen las comodidades siguientes:

La 1.ª sita en la calle Marmarajá núm. 67, tiene 16 piezas con pisos de tabla, cuarto de baño, 4 para sirvientes, cocina y demás oficinas siendo el piso del zaguan y los patios de baldosa mármol é id portland.

La 2.ª sita en la calle Marmarajá esquina Arroyo Grande consta de 1 almacen, 1 gran sótano, 3 habitaciones grandes, cocina, altillo despensa, y dos patios con baldosa portland.

Las otras dos con frente á la calle Arroyo Grande son iguales y constan de 4 piezas cada una con todas las oficinas despensa, altillo, etc. etc.

Todos tienen tiranteria de fierro.

Estas propiedades son inmejorables para sacar buena renta, ó poder adquirirlas para vivir familias que no sean muy numerosas.

Se pueden visitar todos los dias y por mas informes ocurrir al rematador. Convención 158 ó Cuareim número 150.

El mejor postor de cada propiedad consignará en poder del rematador la suma de 200 pesos en el acto de serle aceptada su oferta y en garantía de ella.

Títulos garantidos buenos. d16n1471v23

Félipe D. Segundo

JUDICIAL

Los derechos á una suerte de campo en el departamento de Rivera.

El lúnes 23 del corriente Diciembre á las 2 en punto p. m., por órden del señor Juez Ldo. de Comercio doctor Garzon; en los autos ejecutivos seguidos por don Luis Esteve contra doña Cármen Guarch de Susviela y en el Vestíbulo de la Bolsa de Comercio; daré principio á la venta de los derechos de la ejecutada á una suerte de campo en el departamento de Rivera, entre los rios Tacuarembó Grande y Cuñapirú, y cuchilla de Santa Ana; los que corresponden á la expresada señora segun contrato celebrado, por sus causantes con la sucesión Vazquez de España.

Dichos derechos han sido tasados en la suma de 10,000 $ y no se admitirá oferta que no alcance á las 2|3 partes de la tasación.

El mejor postor consignará 500 pesos en garantía de su oferta y para mas datos ocurrir á la oficina actual calle del Rincon. d3n1475v23

Ferrocarril Central del Uruguay

ITINERARIO EN VIGENCIA DESDE EL 15 DE SETIEMBRE 1889 HASTA NUEVO AVISO

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7	9	11	13
	a. m.	a. m.	a. m.	p. m. (Domingos y dias de fiesta solamente)	p. m.	p. m.	p. m.
Central	6	7	10 30	12 30	4 30	5 35	7 40
Bella Vista	6 9	7 8	10 30	12 38	4 37	5 43	7 48
Yatay	6 16	7 15	10 46	12 45	4 43	5 51	7 55
Sayago*	6 26	7 22	10 56	12 53	4 49	6 1	8 3
Colón	6 35	7 28	x11 5	1	x4 55	6 9	8 11
Independencia	6 46	7 39	11 17	1 11	5 4	6 20	8 21
Piedras LL.	6 56	x7 47	—	1 20	—	6 30	8 30
Piedras S.	—	7 52	11 30	—	5 12	x6 35	—
Progreso*	—	8 6	11 47	—	5 22	6 50	—
Juanicó*	—	8 24	12 7	—	5 35	7 10	—
Canelones	—	x8 30	12 27	—	x5 46	7 25	—
Santa Lucia LL.	—	9 9	—	—	—	7 57	—
Santa Lucia S.	—	x9 14	1	—	6 10	8 3	—
25 de Agosto LL.	—	—	1 10	—	6 20	8 13	—
25 de Agosto S.	—	9 24	—	—	—	8 20	—
Isla Mala	—	10 19	—	—	—	9 18	—
Florida LL.	—	10 55	—	—	—	10	—
Florida S.	—	x11 25	—	—	—	—	—
La Cruz	—	12 10	—	—	—	—	—
Sarandí	—	1 2	—	—	—	—	—
Goñi*	—	1 50	—	—	—	—	—
Durazno LL.	—	2 28	—	—	—	—	—
Durazno S.	—	2 36	—	—	—	—	—
Yí	—	2 50	—	—	—	—	—
Molles	—	3 53	—	—	—	—	—
Río Negro	—	4 45	—	—	—	—	—

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12	14
	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	p. m. (Domingos y dias de fiesta solamente)	p. m.	p. m.
Río Negro	—	—	—	6 5	—	—	—
Molles	—	—	—	6 58	—	—	—
Yí	—	—	—	8	—	—	—
Durazno LL.	—	—	—	8 14	—	—	—
Durazno S.	—	—	—	8 22	—	—	—
Goñi*	—	—	—	9	—	—	—
Sarandí	—	—	—	9 48	—	—	—
La Cruz	—	—	—	10 40	—	—	—
Florida LL.	—	—	—	x11 25	—	—	—
Florida S.	—	—	7 10	11 55	—	—	—
Isla Mala	—	—	7 50	12 30	—	—	—
25 de Agosto LL.	—	—	8 50	—	—	—	—
25 de Agosto S.	—	8 5	9 4	1 23	—	5 5	—
Santa Lucia LL.	—	—	x9 14	1 33	—	—	—
Santa Lucia S.	—	8 15	9 19	1 40	—	5 15	—
Canelones	—	x8 30	9 51	2 10	—	x5 46	—
Juanicó*	—	8 49	10 7	2 25	—	6 4	—
Progreso*	—	9 1	10 25	2 43	—	6 22	—
Piedras LL.	—	9 10	10 40	2 57	—	x6 35	—
Piedras S.	7 48	9 13	10 45	3 1	4 35	6 38	9 20
Independencia	7 57	9 20	10 54	3 10	4 44	6 47	9 30
Colón	8 7	9 29	x11 5	3 20	x4 55	6 58	9 41
Sayago*	8 14	9 34	11 12	3 26	5 2	7 5	9 48
Yatay	8 21	9 39	11 19	3 33	5 9	7 12	9 55
Bella Vista	8 28	9 45	11 29	3 39	5 15	7 19	10 2
Central	8 38	9 55	11 38	3 50	5 25	7 30	10 12

RAMAL A SAN JOSÉ

ESTACIONES	1	3	5 (Lunes y Sábados solamente)	7	9	11	13
			p. m.		p. m.		
25 de Agosto S.	—	—	1 18	—	6 28	—	—
Capurro*	—	—	1 33	—	6 43	—	—
Rodriguez*	—	—	1 53	—	7 3	—	—
San José	—	—	2 30	—	7 40	—	—

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12 (Lunes y Sábados solamente)	14
		a. m.				p. m.	
San José	—	6 45	—	—	—	3 45	—
Rodriguez*	—	7 22	—	—	—	4 22	—
Capurro*	—	7 42	—	—	—	4 42	—
25 de Agosto LL.	—	7 57	—	—	—	4 57	—

RAMAL Á MINAS

ESTACIONES	1	3	5	7	9	11	13
	a. m.	a. m.	p. m.				
Montevideo	6 30	10 30	5 35	—	—	—	—
Unión	6 42	10 42	5 47	—	—	—	—
Piedras Blancas*	6 55	10 55	6	—	—	—	—
Treinta y Tres	7 4	11 4	6 9	—	—	—	—
Toledo LL.	—	11 21	—	—	—	—	—
Toledo S.	7 22	11 36	6 27	—	—	—	—
Suárez	x7 34	11 43	6 40	—	—	—	—
Pando LL.	7 43	12 3	6 54	—	—	—	—
Pando S.	8	—	—	—	—	—	—
Olmos	8 10	—	—	—	—	—	—
Tapia	8 36	—	—	—	—	—	—
Montes	9 40	—	—	—	—	—	—
Solís	10 15	—	—	—	—	—	—
Minas	11	—	—	—	—	—	—

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12	14
	a. m.	p. m.	p. m.				
Minas	—	—	2 15	—	—	—	—
Solís	—	—	2 57	—	—	—	—
Montes	—	—	3 30	—	—	—	—
Tapia	—	—	4 22	—	—	—	—
Olmos	—	—	5 4	—	—	—	—
Pando LL.	—	—	5 10	—	—	—	—
Pando S.	7 17	2 45	5 25	—	—	—	—
Suárez	x7 34	3 2	5 40	—	—	—	—
Toledo LL.	—	3 16	—	—	—	—	—
Toledo S.	7 43	3 31	5 54	—	—	—	—
Treinta y Tres	8 4	3 47	x6 9	—	—	—	—
Piedras Blancas*	8 12	3 55	6 17	—	—	—	—
Unión	8 23	4 8	6 30	—	—	—	—
Montevideo	8 40	4 22	6 45	—	—	—	—

NOTAS — N.º 1 — Los trenes pararán por señales en las Estaciones indicadas por una (*), en la parada del puente de San José, en Ituzaingó y para la Paso de los Toros, siempre que haya pasajeros.
— N.º 2 — Los trenes números 3 y 8 pararán 30 minutos en Florida para que almuercen los pasajeros.

Ramal á Minas

NOTAS — N.º 1 — La Estación Montevideo está situada esquina de las calles Minas y La Paz.
— N.º 2 — En Piedras Blancas sólo pararán los trenes cuando haya pasajeros.
— N.º 3 — Los trenes 3, 4, 5 y 6 pararán en Ituzaingó cuando haya carreras.

AVISOS JUDICIALES

AVISO JUDICIAL

De mandato del señor Juzgado Ldo. de Comercio doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Pedro Blanchard, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio. En consecuencia queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuen; previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido deben hacer manifestación de ellas por escrito al Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra.—Montevideo Noviembre 21 de 1889.—*Victor P. Perez*, Actuario. n22n1467

EDICTO JUDICIAL

Por ante este Juzgado y en el expediente iniciado al efecto, se ha presentado Don Gabriel Zás, esponiendo. que al labrarse el acta de defuncion de mi hermano legítimo Juan Osvaldo Zás ocurrido el 10 de Agosto de 1883, la que fué inscripta el once de dicho mes y año en el Registro del C. Civil, del Juzgado de Paz de la 8.ª seccion, se padeció un error al consignar como madre de aquel á Cármen Perez, cuando que nuestra comun y legítima madre llamada Cledonia Gonzalez, y que para justificar la verdad de mi firmacion ademas de acompañar á la de defuncion, la partida de bautismo y de casamiento de mi citado hermano, asi como la de inscripcion de nacimiento de uno de sus hijos legítimos en que declaraba el mismo ser hijo de la referida Doña Cledonia Gonzalez pido á V. S. que previo los trámites legales, se preceda á la rectificacion de dicha partida en los términos indicados, y á los efectos del art. 74 de la ley de la materia, se hace esta publicacion.—Montevideo, veinticinco de Noviembre de mil ochocientos ochenta y nueve—*Benito Montaldo*.—Escribano público. n. 22n1417-15p.

EDICTO

Por disposición del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de primer turno. doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don José Arcos, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesión para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 20 de 1889—*Santiago Seoane*, Actuario. N. 21 n.º 1432

EDICTO

Por disposición del señor Juez L. de lo Civil é Intestado de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, en los autos seguidos por doña Juana de Armas de Rabella y otros solicitando vénia, se hace saber al público que el dia 21 del presente Diciembre de 2 á 3 de la tarde, se vá á proceder á la venta en pública almoneda de una fraccion de terreno sita en la costa del arroyo Solís Chico, en el pueblo de Pando, Departamento de Canelones, compuesta de un área de 40 cuadras, 6664 varas, que lindan por el Norte con doña Telesfora Delgado, por el Sud con don Santiago Delgado, por el Oeste con don J. Ramos y por el Este con don Juan Delgado. Se previene que la venta tendrá lugar en el pueblo de Pando habiéndose comisionado al efecto al señor Juez de Paz de aquel Juzgado, como tambien se previene, que no se admitirá oferta que no exceda de 2|3 cada cuadra y que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada, la suma de 200 pesos, á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil—Montevideo, Diciembre 2 de 1889.—*Santiago Seoane*. Actuario. d.4n.1448.

AVISO JUDICIAL

De mandato del señor Juez L. N. de Hacienda, doctor don Wenceslao Regules, se vá á proceder á la mensura judicial de un campo que ha denunciado don Antonio Rodriguez Soto, situado en el Departamento de Rivera en la 5.ª sección, lindando por el Noroeste con campos de la sucesión Nuñez de Morans, por el Este con campos que fueron de la sucesión Inchausps y por el N.E. con la sucesión de don Juan Rodriguez Baquero, cuya operación practicará el agrimensor don Horacio Reyes, y presidirá el Juez de Paz de la 3.ª sección de Rivera, prévia citación de linderos y demas circunvecinos, como lo prescribe el artículo 1213 y siguientes del Código de P. Civil, lo que se hace saber al público de conformidad con lo que dispone el artículo 1219 del citado Código.—Montevideo, Diciembre 12 de 1889.—*Tomás de Tezanos*, Escribano de Gobierno y Hacienda. d. 13. n. 1479. 8 p.

EDICTO

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber: que se ha declarado abierta la sucesión de don Jacinto García Rico; citándose á todos los que por cualquier titulo se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Diciembre 13 de 1889.—*Benjamin Pereira*, Actuario. d. 14 n. 1473-30 p

EDICTO

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber que se ha declarado abierta la sucesión de doña Teresa Techera y don Eusebio Acosta citándose á todos los que por cualquier título se considere con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de treinta días se presente ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Noviembre 29 de 1889.—*Benjamin Pereira*, Actuario. n2in1400-3p.

EDICTO

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber: que se ha declarado abierta la sucesión de don Agustín de Ferrari citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. — Montevideo. Noviembre 28 de 1889.—*Benjamin Pereira*, Actuario. D.1n.1438-3p.

EDICTO

Por disposición del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Vicente y doña Teresa Soto, citándose á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesión para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo Noviembre de 1889.—*Santiago Seoane*, Actuario. n2n1335-3p

EDICTO

Por disposición del señor Juez L. de lo Civil de Intestados de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de doña Elvira Cal, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesión para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo Noviembre de 1889.—*Santiago Seoane*, Actuario. n17n1387-3p

EDICTO

Por disposición del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Mariano Rosas, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesión para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 16 de 1889.—*Santiago Seoane*, Actuario. n.17-n.º 1386 30 pub.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Miguel V. Martinez y á los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Pedro L. Goldaraz, citándose á todos los herederos y acreedores, para que se presenten ante este Juzgado, dentro del término de 30 días con los justificativos necesarios, á estar á derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Guadalupe, Noviembre 13 de 1889.—*Sebastian E. Sagarra*, Escribano. n26n1423-3p

EDICTO

Por mandato del señor Juez Lo. de Civil de primer turno Dr. D. Domingo Gonzalez y en los autos seguidos por don Juan Labadie contra don Pedro Amorena por cobro de una hipoteca se hace saber al público que el dia 20 del corriente Noviembre de 3 á 4 de la tarde en la puerta de este Juzgado calle de Buenos Aires número 223 con asistencia del Actuario y Oficial de Justicia se vá á proceder á la venta en pública almoneda de un terreno situado en la Villa del Cerro compuesto de 2500 varas cuadradas; que linda por el Este con la calle Chile, por el Norte con la calle Suecia, por el Sur con doña Sebastian Orge, tasada en la suma de 1250 pesos, Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes y que el mejor postor oblará en el acto de ser aceptada la suma de 150 pesos á los efectos del articulo 919 del Código de Procedimientos Civil—*Santiago Seoane*, Actuario. n.1354-15p.

AVISO JUDICIAL

Por mandato del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, y á los efectos del art. 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Nicanor Zuleta y doña Hipólita Valdenegro á fin de que todos los que se consideren herederos ó acreedores á ellas comparezcan ante este Juzgado á deducir las acciones de que se crean asistidos dentro el término de treinta dias, bajo apercibimiento.—Montevideo, 2 de Diciembre de 1889.—*Benito Montaldo*, Escribano Público. D5n1450-3p.

EDICTO

Por disposición del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don José Brin, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesión para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo Noviembre 29 de 1889. —*Santiago Seoane*, Actuario. n28n1431

EMPLAZAMIENTO

Comisión Auxiliar de las Piedras

Por el presente se cita llama y emplaza á la persona que se considere con derecho al solar comprendido en el plano con el núm. 1 de la manzana núm. 46 de este pueblo, cuyos limites son: por el Norte calle del Cárpuelo, por el Sur don Teófilo Betencourt, por el Este la via del Ferro Carril C. del Uruguay y por el Oeste calle del Ferro-Carril, para que comparezca ante esta Comision á deducir en el término de 90 dias de la fecha bajo apercibimiento que de no hacerlo, esta comisión procederá como corresponda. — Las Piedras, Noviembre de 1889.—*E. R. Quintero*, Secretario. n2 n1369-9p

EDICTO

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil é Intestado de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber la apertura de la testamentaria de don Juan Magziolo, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesión para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 18 de 1889.—*Santiago Seoane*, Actuario. nov.2n1394-3p.

EDICTO

Por disposición del Señor Juez L. de lo Civil é Intestados de 1.º turno Doctor Don Domingo Gonzalez se cita y emplaza á los herederos de Don Antonio Nuguet, para que dentro del término de 30 dias, comparezcan ante este Juzgado por sí ó por apoderado constituido en forma á estar á derecho en los autos seguidos por D. Victoria y Don Federico Ferrari contra el citado Don Antonio Nuguet, sobre ejecución de un terreno; bajo apercibimiento.—Montevideo Diciembre 6 de 1889.—*Santiago Seoane*, Actuario. d.19n1441-3 p.

AVISO JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons y á los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Pedro Etcheverry y don Miguel Etcheverry, á fin de que todos los que se consideren herederos ó acreedores á ellas comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 30 dias á deducir las acciones de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 9 de 1889.—*Benito Montaldo*. Escribano Público. n10n1373-9p

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez L. Departamental, Dr. D. Antonio Rovira, se cita, llama y emplaza á D. Enrique, D. Luis y D. Juan Fernandez, D. Benigno D. Anselmo D. José María, Juan María, Adrian, Fedora, Isabelino, Luis, Quiteria y Secundina Varela, Da. Rufina, Elena, Florentino, Dolores y Servando Martinez, y Da. Servanda Melgar de Martinez en representación de sus menores hijos—Rufina, Julio, Florentino, Elena Héctor y Rosaura Martinez, para que dentro del término de sesenta dias comparezcan ante este Juzgado por sí ó legalmente representados á estar á derecho en los autos testamentarios de los cónyuges D. José Manuel Fernandez y Rufina Artigas, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Minas, Setiembre 27 de 1889.—*Juan Villalengues*, Actuario. S 29 n.º 1190-60 p.

EMPLAZAMIENTO

Por mandato señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons se cita y emplaza á las personas que se consideren con derecho á la finca sita en la Villa de la Union con frente al Este sobre la calle de Montevideo por don Blas Carrillo y su única hija á don Bernardino Naveira el 5 de Abril de 1886 á fin de que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en el espediente promovido por don Blas Carrillo pidiendo este emplazamiento que le ha sido exigido por el actual propietario de dicha finca para que pase la escrituración correspondiente bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 13 de 1889. *Benito Montaldo*, Escribano Público. n16n1365-9p

EMPLAZAMIENTO

De mandato del Sr. Juez Ldo. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se cita y emplaza á don Juan Rabl olio, para que dentro de 9 dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue don Julio María Solsona, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Noviembre 5 de 1889.—*Benjamin Pereira*, Actuario. n15n1363-9p

EDICTO

Por disposición del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Domingo Gonzalez, se cita y emplaza á don Pedro A. Marquez, para que dentro del término de 30 dias, comparezca á este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue don Juan J. Bergallo por cobro de pesos.—Montevideo, Diciembre 4 de 1889.—*Santiago Seoane*, Actuario. d7n1453-3p

EDICTO

Por disposición del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la test. D. de Antonio Noda, citándose á la vez á todo el que por cualquier titulo se considere con derecho á los bienes de dicha sucesión para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 9 de 1889.—*Santiago Seoane*, Actuario. D. 12 n.º 1267 30p.

EDICTO

Por disposición del señor Juez L. de lo Civil de 3er turno Dr. D. José L. Vila, se cita y emplaza á D. James Cleminson, para que dentro del término de 90 dias comparezca por sí ó por apoderado instituido en forma á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos se le ha promovido ante este Juzgado á nombre de don Enrique Barker bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 15 de 1889.—*Justo P. Illeneres*, Escribano Público. n21n1499-90p.

EMPLAZAMIENTO

Por mandato del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se cita y emplaza para que en el término de noventa dias se presenten ante este Juzgado por sí ó por apoderado legalmente constituido los representantes legítimos de la sucesión de don José Morandi ó cualesquiera otras personas que se consideren con derecho á dominio á las siguientes propiedades:

1.º De un terreno ubicado con frente al *Norte* á la calle de "Hocquard" por donde fué construido el empedrado en una estension lineal de *quince metros* haciendo esquina con la calle de "Democracia". 2.º De otro cor frente al *Este* calle de "Democracia" por donde se construyó el empedrado en una longitud de *treinta metros setenta decimetros* formando esquina con la calle de "Hocquard", y 3.º de otro con frente al *Sud* calle de "Hocquard" por donde se construyó el empedrado en una de *treinta metros treinta* haciendo esquina con la calle de "Democracia" todo con el objeto de estar á derecho en y ser citados de excepciones en el juicio ejecutivo iniciado por don Anibal Ferratone contratista público de empedrados por cobro de *trescientos setenta y seis pesos treinta y cuatro centésimos* á que ascienden los empedrados de la referencia; y bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio con quien se seguirá la causa en su rebeldía.—Montevideo, Noviembre 4 de 1889—*Benito Montaldo*. Escribano Público. n.15330

EDICTO

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Benito Peñagaricano, solicitando se le expida segunda copia de una escritura de declaratoria otorgada á su favor por don José M. de Nava, referente á las siguientes fracciones de terreno: 1.ª fracción compuesta de una área de 149 metros 5 decimetros, 34 centimetros y 37 milimetros cuadrados y linda por su frente al Sud con la calle 18 de Julio, por el Oeste con la calle Médanos y por el Este y Norte con terrenos de la Iglesia del Cordon: 2.ª compuesto de 37 metros, 24 cts. cuadrados, lindando por el Norte con don Mauricio Blanes, por el Sud con el señor Peñagaricano, por el Oeste con la calle Médanos y por el Este con el doctor Vidal. 3.ª Compuesto de 223 metros y 500 milimetros cuadrados que lindan por el Norte con el señor Herosa por el Sud con el precitado Peñagaricano, por el Este con la calle Médanos y por el Oeste con el doctor Vidal.

Y á los efectos de derecho se hace la presente publicación.—Montevideo, Noviembre 8 de 1889.—*Santiago Seoane*. n9 n.1373.

AVISO JUDICIAL

De mandato del señor Juez L. de Comercio doctor don Pedro E. Garzón, se hace saber: Que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Pedro Beruscl, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio. En consecuencia queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen; previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido deben hacer manifestación de ellas al Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices del fallido.—Montevideo, Noviembre 11 de 1889. — *Victor P. Perez*, Actuario. nov 21n.140—15p.

EDICTO

Por disposición del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Bartolomé Mareco, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesión para que dentro del término de 15 dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 27 de 1889—*Santiago Seoane*, Actuario. n28n14..

EDICTO

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de 1er. turno, Dr. D. Domingo Gonsalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de doña Angela Sopetegui, citándose á la vez á todo el que por cualquier título, se considere con derecho á los bienes de dicha sucesión para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 28 de 1889.—*Santiago Seoane*, Actuario. D1n.146-3p

EDICTO

Por disposición del señor Juez Ldo. de lo Civil é Intestados de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Juan Lue y doña María Balles, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesión para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Montevideo, Noviembre de 1889.—*Santiago Seoane*, Actuario. n17n1388-3p

EDICTO

Por disposición del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Dolores Fortegatto de Calvet y doña Bernarda Zamora de Fortegatto, como herederas de doña Damiana Viana de Fortegatto y doña Mercedes Viana de Lloveras, y estas de la sucesión de don Melchor Viana revocando los poderes que le habian conferido las referidas señoras Viana de Fortegatto y Viana de Lloveras, á don Eduardo de Vargas, padre, y que este sustituyó en favor de don Gabriel Orgaz y Pampillos, y que los actos de dominio que se verificasen sin la intervencion de dichos herederos, serán nulos y de ningun valor, sin desconocer por eso su reputación intachable, buen nombre y honradez.—Montevideo, Diciembre 10 de 1889.—*Santiago Seoane*, Actuario. D.12 n.º 1493

JUZGADO DE COMERCIO

Por disposicion del Dr. Don Juan A. Saráchaga, Juez Ldo. de Comercio de 1er. turno, hago saber: Que prévios los requisitos legales, ha sido autorizado Don Manuel P. Fernandez para ejercer la profesion de Corredor y Rematador en este Departamento. Lo que hago público á sus efectos:—Montevideo, Noviembre 11 de 1889.—*José Gerardo Canosa*, Escribano público. n22n1440-15p.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez L. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Inés Botet de Romero á fin de que todos los que se consideren con derecho á ella por cualquier título, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Montevideo, Noviembre ocho de mil ochocientos ochenta y nueve.—*Benito Montaldo*.—Escribano Público. n9n.1370-3p.

EDICTO

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez en los autos seguidos por don Juan M. Sosa sobre informacion se cita llama y emplaza á los herederos de don Francisco Zufriategui ó sus sucesores á cualquier título, asi como el de cualquiera otra persona, que se considere con derechos á la fraccion de terreno sito en el Pantanoso y que linda por el Sud con don Francisco Silles por el Norte con don Tomás Fonkinson é hijos, por el Este con don Pedro Pellegrine y por el Oeste con el doctor don Angel Flores Costa para que dentro del término de noventa dias se presenten á deducir sus acciones, por sí ó por apoderado constituido en forma bajo apercibimiento de declararse de oficio consumada la prescripcion—Montevideo Octubre 13 de 1889.—*Santiago Seoane*, Escribano Público. o19n1294-9p

EDICTO

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, en los autos testamentarios de don Juan Agnese se hace saber al público que el dia 27 del presente Noviembre de 3 á 4 de tarde y en la puerta de este Juzgado calle Buenos Aires 223 se vá á proceder con asistencia del Actuario y Oficial de Justicia, á la venta en pública almoneda de una finca situada en la esquina Nord Este de la calle Soriano y Daiman en este Departamento, tasada en la suma de 13.142 pesos 95 cts.

Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptado, la suma de 500 pesos á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Noviembre 11 de 1889.—*Santiago Seoane*—Actuario. n.12 núm.1378-15p.

AVISOS

Sombrereria Mazini

316—Calle Uruguay—316

(ENTRE QUEGUAY É IBICUY)

DE JUAN VILIZIO

En esta bien surtida y acreditada casa, se ha recibido en estos dias, directamente de Europa un variado surtido de sombreros, última novedad parisien, é infinidad de otros artículos concernientes al ramo

ESTABLECIMIENTO

ITALO PLATENSE

NUEVA LICORERIA Y DESTILERIA

CON FÁBRICA DE

VINO VERMOUTH

Vinagre y aguas gaseosas

DE

AQUILES DELLA-LONGA E HIJO

277—CALLE PIEDRAS—279

MONTEVIDEO

Confiteria Americana

DE LA

NUEVA CIUDAD

321—Calle 18 de Julio 323—Montevideo

Con un espacioso salon de café con 6 mesas de billar.—La casa recibe directamente de Europa un gran surtido de vinos y licores finos, ant cajitas de fasia y bombones.

Este establecimiento cuenta con un bonito servicio como para banquetes etc. etc. Especialidad en té y café, y un gran surtido de cigarros habanos.

DEMARCO MIRET Y C.ª

906—CALLE AGRACIADA — 908

Casa fundada en 1876—Paso del Molino.

EL DERECHO

COMERCIAL INTERNACIONAL

EN EL CONGRESO

JURÍDICO SUD-AMERICANO

POR EL DOCTOR

GONZALO RAMIREZ

Esta importante obra se halla en venta en la Libreria del Ateneo 18 de Julio núm. 204 y en las demás principales librerías.

Precio 3 pesos.

ERNESTO QUINCKE

Rincon 39, Montevideo

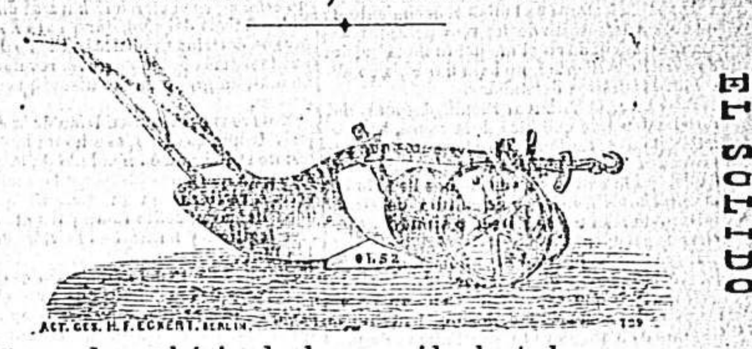

Esto arado es el único de los conocidos hasta hoy, que reune y su liviandad en el tiro, un excelente trabajo. Con él puede romperse tierra con una sola yunta de bueyes, cuando los de otras formas necesitan dos yuntas. Entre las muchas personas que póseen este arado se encuentran los señores BELERMINDO TEJADA, MAXIMO FLEURQUIN y ANTONIO PAULIER, de quienes puede informarse todo aquel que desee comprar un arado liviano sólido y que le haga un trabajo perfecto.

EL MINERO

Todos los que se han dedicado al plantío de viñas ó alfalfa conocen lo que vale este arado, construido expresamente para ahondar los surcos.

Cortadoras de pasto Mc. CORMICK

RASTRILLOS AUTOMATICOS PARA RECOJER PASTO

PRENSAS PARA ENFARDAR PASTO, ALFALFA ETC.

Prensas para uvas

Depósito permanente de maquinaria agrícola y para establecimientos industriales.

Esta casa es la que ha introducido los aparatos que para la elaboración de vino, colocará en su establecimiento el señor don Federico Vidiella.

Vinos de Oporto y Jerez

TES ESPECIALES

DIAZ Y CARRIÇO

140 á 144—CALLE ZABALA—140 á 144

MONTEVIDEO

PROPIETARIOS E IMPORTADORES DE ESTAS MARCAS

VENTAS EN DEPOSITO Y DESPACHADO

NOTA—Siendo costumbre de algunas casas, importadoras de vinos, anunciar los suyos como los mejores, nos limitamos á señalar los nuestros como legítimos, librándolos al paladar de nuestros favorecedores, seguros que los apreciarán en lo que valen.

Diaz y Carriço

OTRA—Se dán letras sobre todos los puntos de España y Portugal. 14 perm.

SOMBRERIA POPULAR

244 - CALLE URUGUAY - 244

(ENTRE DAIMAN Y RÍO NEGRO)

MONTEVIDEO

Gran surtido en sombreros de última novedad para hombre y niños á precios sumamente módicos.

Especialidad en artículos como ser: camisas, camisetas, calzoncillos, corbatas, pañuelos, paraguas, bastones, perfumerias y demás artículos del ramo.

SE HACEN SOMBREROS SOBRE MEDIDA

No mas enfermos del estómago

AGUA DE SAN ISIDRO

Manantial en las inmediaciones del pueblo de Las Piedras

(REPUBLICA ORIENTAL)

Propiedad de Eloy Ucar

Analizada por los señores profesor don José Arrechavaleta, Dr. F. Felippone, sin rival para las enfermedades del estómago y riñones

Estas aguas son empleadas especialmente para las personas que sufren de cólicos nefrítico anemia falta de apetito, accides, náuseas, nefríticos, vómitos y finalmente para todas las afecciones que tengan, relacion con aparato gastro-intestinal.

PRECIOS

NOTA—La casa abona 50 cent. al devolver los envases, por cada damajuana ó docena de botellas vacias.

Depósitos—Montevideo: Café Nine Pins.—Buenos Aires: Calle Venezuela núm 52, 54 y 56,

En venta: Botica del Romano, calle Sarandí núm. 200

LA OPINION PUBLICA
MONTEVIDEO, DICIEMBRE 22 DE 1889

Libertad de los presos políticos

Nuestros lectores ya tenían conocimiento de que como defensores de los reos políticos habíamos solicitado en el momento de la visita de cárceles la libertad, no bajo fianza, sino absoluta de nuestros defendidos.

Pues bien, el Tribunal Pleno, despues del estudio detenido que hizo de la causa, ha pronunciado ayer tarde uno de esos autos que pasarán á la historia política del país como prueba del grado elevado á que hemos llegado en materia de civilización y de cultura de sentimientos humanitarios en medio á nuestras luchas de partido.

En efecto, la libertad bajo fianza que acaba de pronunciar el Superior Tribunal de Justicia, más que como á jueces honra á esos magistrados como ciudadanos que han sabido inspirarse en un elevado sentimiento de justicia que yace en el fondo de nuestras conciencias más que en la letra muerta de la ley procesal.

La libertad bajo fianza que abre las puertas de la cárcel á esos ciudadanos, necesita ser completada por el P. E., único que puede coronar una obra iniciada en nombre de un sentimiento de conciliación política entre todos los partidos en que esté dividida la opinión nacional. Y esa obra seguramente que la completará el P. E. antes de terminar su período constitucional, pidiendo de la Asamblea Legislativa la anuencia necesaria para ello.

La augusta misión impuesta al Tribunal de Justicia se ha coronado por uno de esos actos que honran á sus miembros, que hablan muy alto en favor de sus elevados sentimientos, y que honran á la vez al país dignificándolo ante los extranjeros.

El delito político es algo especialísimo, pues no puede hallar un juez entre los ciudadanos por más imparcial que se les suponga. El que reviste el carácter de juez es, por más que se diga á sí mismo un ciudadano justo, nada menos que un verdugo ó un juez que ya tiene de antemano dictada su sentencia. Sus pasiones políticas le arrastran naturalmente á ver un criminal allí donde los adversarios ven un mártir ó un fanático ó un héroe.

Por eso cuando solicitamos la libertad absoluta de esos reos, en el acto de la visita de cárceles, decíamos al tribunal que nos escuchaba:

“Se trata, Excmo. señor, de hombres estimados en nuestra sociedad, conocidos de todos por su inteligencia y apreciados por sus muy nobles cualidades morales. En efecto ¿quiénes Cabrera? ¿quiénes son Pons y Alvarado? Es el primero un distinguido ingeniero de nuestro país, experto en su profesión y que ha estado sometido siempre á la muy noble ley del trabajo que eleva y dignifica al hombre.—Su sabiduría y competencia están puestas de manifiesto precisamente en esta causa al preparar, los elementos bélicos de que se servirían para realizar una obra que todos han condenado, hasta sus propios amigos políticos, aunque salvando los móviles, estraviados sin duda, que los condujo á tal pensamiento felizmente fracasado.—Cabrera es un jóven digno, que frecuenta nuestras sociedades, y á quien en los albores de su juventud nadie le conoce acto alguno desdoroso, á no ser el culto fanático por la religión de su política.

“Pons es otro ciudadano que reúne á sus condiciones de honradez intachable un antecedente que siempre le ha hecho simpático á sus adversarios políticos, que han reconocido en él al hombre leal en la pelea, que puso á prueba á su valor en la indomable Defensa de Paysandú, calificada de Gloria Nacional por todos los ciudadanos, como lo ha sido la Defensa de Montevideo en su lucha homérica contra la tiranía de Rosas.

“Alvarado, otro de esos héroes anónimos de nuestras luchas, franco, leal, honrado, vinculado á un hombre que encarnó en cierta época una idea revolucionaria en acción—no tiene en su vida un antecedente que le deshonre, viviendo de esa dura pero honrosa ley del trabajo, como aquellos.

“Estos son los hombres que se encuentran presos. Estos son los ciudadanos por quienes abogo en este momento, convencido de que V. E. y toda esta sociedad verían con placer salieran de la cárcel á respirar los aires de la libertad personal.

“Yo sé, Exmo. señor, que habeis negado há poco la excarcelación bajo fianza que solicité para mis defendidos, lo que importaría, en cierto modo, insistir respecto á un punto que tiene á su favor la autoridad de la cosa juzgada. Es verdad todo esto, pero tambien sé, porque de ello acabais de dar pruebas, que la excarcelación bajo fianza no es una sentencia definitiva que cause instancia ó estado, y que á su respecto siempre es posible volver, si es que nuevos antecedentes demuestran la conveniencia y pertinencia de la excarcelación.

“Por eso voy á insistir en este momento; por eso voy á molestar la atención de V. E. convencido de que lleno una misión de paz y de justicia, y que V. E. no me negará el voto que vengo solicitando en nombre de altos intereses políticos y de un sentimiento de humanidad y caridad, que debe formar siempre el corazón de la ley animada en su espíritu y no muerta para las grandes deliberaciones como la que nos preocupa.

“La justicia que se inspira en la venganza no es justicia que levante la dignidad de un pueblo, porque ésta nunca reposa sus actos en tales sentimientos. El pueblo es noble y generoso, y no se venga. Por eso aspira á regenerar al culpable por medio de la pena, á enmendarlo desde la Cárcel, para entregarlo rehabilitado á la sociedad á fin de que sea un miembro útil de ella.

“¿Qué enmienda puede imponérsele á esos reos políticos, cuyas cualidades morales he puesto de relieve en este acto? ¿qué regeneración es posible esperar de los que en el seno de la sociedad han demostrado ser miembros que siempre se han doblegado ante la ley del trabajo honrado?

“La sociedad penaría en ellos el derecho de opinar en política. Y opinar en política no es un crimen: es el ejercicio natural de las facultades activas del ciudadano para hacer triunfar sus doctrinas políticas. El medio elejido puede ser más ó ménos grave, revelando, cuando más, un grado de fanatismo que no todos poseen.

“Esos reos políticos saldrían de la cárcel despues de una condena, tan honrados como antes; no se habrían enmendado de lo que no tenían para qué enmendarse; y la sociedad volvería á recibirles en su seno sin que lo que unos llamarán delito fuera para otros sino un acto legítimo y natural en la vida de un pueblo libre.

“El fundamento del derecho de castigar, que no reposa en la venganza sino en el de la legítima defensa social teniendo en cuenta la enmienda del culpable, no encontraría base para que este estado de cosas se perpetuára.

“El carácter político del hecho está demostrado desde la iniciación de esta causa, pues consta del sumario que fué el P. E., acompañado de sus ministros, los que intervinieron desde que se descubrió la conspiración, es decir, los *actos preparatorios del delito*. Una vez que el P. E. no pudo descubrir á los demás conspiradores, á cuyo efecto interceptó la correspondencia dirijida á La Plata á ciudadanos conocidos, que él creía fueran los hombres de pensamiento, los directores de la obra, fué que recien entonces entregó á la justicia ordinaria á los que él mismo consideró, desde un principio, como instrumentos, como brazos, pero no como autores principales sino secundarios del drama á realizar.

“Ya la sociedad ha condenado el hecho. He aquí el verdadero castigo impuesto á los actos preparatorios del delito político, si es que este merece una severa condena tratándose de ciudadanos como los indicados.

“El Tribunal, pues, en vez de inspirarse en la letra muerta de la ley debiera recordar que sobre ésta está ese sentimiento innato de justicia que estalla en momentos excepcionales, á nombre de un pueblo que aspira á olvidar épocas desgraciadas y sangrientas.—Debe recordar que ese pueblo vería con placer que coronará esta obra de justicia, que se ha impuesto en este día, poniendo en libertad, no digo bajo fianza, sino en completa libertad, á los reos políticos de que me ocupo, en los cuales no debe verse sino al ciudadano fanático en sus doctrinas, y no al criminal vulgar que hiere ó mata por el puro placer de verter la sangre de su semejante ó por tener pervertido su sentido moral”.

Estas, más ó menos, fueron las razones que expusimos en el acto de la visita de cárceles al pedir la libertad de los reos políticos, consecuentes con lo que siempre hemos opinado en esta materia.

Hubiéramos deseado que el Tribunal, en ese acto, imitando al Tribunal Francés que absolvió á los reos políticos cuando el proceso de Luis Napoleón Bonaparte, se hubiese limitado, á decir, como aquel:

“*En nombre de Dios y de la Patria quedan absueltos los acusados*”.

La actitud de nuestros magistrados contrasta con la que en España y en la República Argentina se han observado en casos idénticos, por más que aquí pueda argüirse que se trataba sólo de *actos preparatorios del delito*. En España Villacampa murió en un castillo, noble víctima de sus opiniones políticas; y en Buenos Aires está en la Penitenciaría el que fanatizado hirió con una piedra al general Roca.

Allí no han perdonado; y aquí, á impulsos de un sentimiento magnánimo, van á abrirse las puertas de la cárcel, dando un ejemplo á todo el mundo de cómo en la República del Uruguay ha progresado el sentimiento público,—ese sentimiento público que hacía decir á un pensador argentino:—ya que en nombre del sentimiento público se derramó tanta sangre y se hirió tanto derecho, sea pues *en nombre del sentimiento público* que se levante la espada de la justicia para impedir la realización de actos que nos honran y nos elevan.

¡Felices de los que, como Magistrados, han tenido la oportunidad de suscribir la más bella sentencia que dictarán en su vida! ¡Cuán tranquilos se habrán sentido al firmar esa sentencia que el pueblo aplaudirá, y con la que cierran el año judicial que termina!

¡Felices de los que saben sobreponerse á sus pasiones y distinguir al ciudadano del criminal!

Toca ahora al Poder Ejecutivo terminar esa obra, cerrando para siempre, en las postrimerías de su período constitucional, con un acto de verdadero criterio político, ese sumario que ojalá no tenga nunca su repetición en nuestra historia!

Así se hará efectiva una verdadera política de concordia, de paz y de elevada prudencia.

Esperamos con toda seguridad que el hecho se realice. Los sumarios políticos no tienen razón de ser en una época en que los partidos políticos están dando pruebas de un espíritu de conciliación.

Esto espera el país del Poder Ejecutivo.

Nosotros hemos terminado nuestra misión como defensores de los reos, por lo que hacemos nuestras, y las recordamos al P. E., las palabras que el notable letrado francés Parquin decía en el proceso de Luis Napoleon Bonaparte, en una ocasión semejante:

“Mis deberes quedan cumplidos; ahora van á comenzar los vuestros. Grandes son estos... La Francia entera tiene los ojos fijos en vosotros. Corresponded noblemente á su esperanza. Cuando por espacio de seis años se han abstenido vuestros predecesores con especial cuidado de toda condenación política, no será verosímilmente con ésta con la que querreis comenzar. Un proceso en que se deja ver el estravío, pero no la perversidad de los acusados; un proceso en que la condenación vendría á infamar menos á los cómplices que al principal autor del atentado; un proceso inficionado desde su origen por la violación del gran principio constitucional: *igualdad ante la ley*,... un proceso semejante, señores, ¡qué triste honor para vosotros si fuese el primero que no terminase con una absolución!”

BANCO NACIONAL
DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Balance del mes de Noviembre de 1889

ACTIVO

Accionistas: Cuotas á cobrar			$ 1.892,085 93
Superior Gobierno			" 1.481,993 78
Sección Comercial: Valores de cartera			" 17.647,351 47
Sección Hipotecaria: Escrituras en garantía de Hipotecas			" 15.917,446 90
Material de Emisión			" 119,806 23
Muebles y útiles			" 86,858 54
Negociación de cédulas			" 952,517 82
Hipotecas urbanas			" 7.908,191 68
Hipotecas Rurales			" 2.419,428 23
Capital de Sucursales			" 4.900,000 00
Emisión de Sucursales			" 2.681,239 90
Inmuebles			" 25,071 35
Impresión de Cédulas			" 11.328 90
Varios Deudores			" 4.333,768 46
Caja: Existencia en efectivo:			
Caja Central	$ 2.886,585 52		
Sucursales	" 802,185 57		" 3.688,771 09
			" 62.859,859 77

PASIVO

Capital				$ 12.000,000 00
Depósitos á plazo fijo y á premio				" 3.565,180 57
Emisión en circulación:				
Casa Central	mayor	$ 5.091,520 00		
	menor	" 642,338 30	$ 5.733,858 30	
Sucursales:	mayor	$ 1.547,900 00		
	menor	" 1.133,339 90	" 2.681,239 90	" 8.415,098 20
Caja de Ahorros				" 20,578 47
Depósitos Judiciales				" 861,719 17
Cédulas Série A, en circulación				" 9.961,700 00
Garantía de Hipotecas Urbanas				" 11.822,611 92
Garantía de Hipotecas Rurales				" 3.491,804 93
Fondo de previsión				" 215,828 15
Superior Gobierno: saldo del Empréstito de 20 millones				" 834 31
Servicio de cupones, Cédulas Série A				" 861 00
Servicio de Cédulas Sorteadas				" 1,900 00
Sucursales				" 3.603,370 52
Varios acreedores				" 8.503,842 45
Cédulas Série B. autorizadas á emitirse				" 891,000 00
				$ 62.859,859 77

Montevideo, 30 de Noviembre de 1889.

F. C. Tappen, Contador General. — Pedro Bustamante, Presidente. — Pedro C. Towers, Gerente interino. — B. Quiñones, Jefe de Emisión.

d.20-n.1489. 3 p.

CARCEL CORRECCIONAL
Y ASILO DE DESOCUPADOS

(COLABORACIÓN)

V

Hé aquí dos establecimientos que en Bélgica constituyen uno solo; de que carece el país, para realizar el gran principio de *hacer el bien recibiéndolo*.

Hay una temporada del año en que, terminadas las faenas de campo, los vagos y mendigos recorren la ciudad, hasta encontrar al agente de la República Argentina, que les socorre y da viage en el primer vapor que sale de nuestro puerto.

Nos consta que mientras aquí tenemos que dilucidar siempre las cuestiones políticas, desdeñando por inoportunos los temas preciosos del fomento de la *poblacion y produccion*, nuestros vecinos han ido tan lejos en estos dos preceptos, que tienen ocho pasajes gratis en cada viage de los vapores que parten de nuestros puertos para los suyos.

Si esa cantidad de personas (ascendiente á 400 por mes) tuviese aquí un asilo donde pasar dos ó tres meses de invierno, trabajando con algun provecho, no abandonarían el país, donde ya tienen sus simpatías. Ellos podrían concurrir libremente á la cárcel correccional como en Bélgica donde son admitidos, pagándoles el trabajo segun sus aptitudes.

Si aquí existiese en abundancia el brazo apto para el trabajo rústico ¡cuántas fábricas y talleres de productos exportables podrían establecerse, sin el fuerte capital que exijen hoy los jornales!

Los ébrios y delincuentes leves, que la Policía se encarga de alimentar gratuitamente en el presidio de algunos días, sin que puedan trabajar ni pagar el carcelaje, no serían como lo son hoy, los consumidores de mas de 10,000 pesos del presupuesto anual en todo el país.

La *casa de trabajo continuo* vendría á ser una escuela de adultos, donde como ya hemos tenido ocasión de verlo en los fabricantes de adoquines, cuando la dictadura de Latorre, se formaron obreros intelijentes que hoy mismo viven honradamente de lo que entonces aprendieron.

Dar aptitudes de vida propia al desgraciado proletario—nacional ó extranjero, es algo mas que la caridad cristiana; es hacer el bien, recibiendo por compensación el aumento del órden y la riqueza nacional.

Si es importante para el progreso general atraer la inmigración, mayor interés hay en *evitar que se ausente* la que ya existe. Veamos á grandes rasgos, lo que sucede en Bélgica:

Todo ébrio, delincuente leve, ó mendigo, sorprendido por primera vez por la Policía, es detenido por quince días en el establecimiento. Si lo es por segunda vez, por tres meses; y si por tercera vez, dos años. Y este mismo tiempo por cada nueva reincidencia; siendo muy raro que vuelvan á sus antiguos hábitos despues del tercer período de detención.

A su entrada, tanto los hombres como las mujeres reciben su uniforme; y sus vestidos ó pequeños efectos que pueden traer consigo son guardados en un departamento especial con su número de órden, para ser recuperados á la salida.

Durante todo el tiempo de su reclusión, están obligados á trabajar en los talleres, donde se les enseña un oficio si no conocen ninguno; generalmente el que ellos elijen.

Todo el trabajo que producen es pagado, variando su precio naturalmente segun la perfección. Pero el valor de él no lo perciben inmediatamente; pues es retenido en las cajas del establecimiento para serles entregado á su salida. Así, estos desgraciados que al ser recojidos no poseían mas fortuna que sus harapos, se encuentran al fin de su condena, con un oficio que les permite ganarse honradamente la subsistencia y con una pequeña suma de dinero, con lo que pueden subvenir á sus primeras necesidades hasta encontrar colocación.

Y no se limitan á esto las ventajas que les proporciona esta benéfica institución, pues los dueños de fábricas, cuando necesitan un obrero, especialista en determinados trabajos, lo piden allí, y de esta manera pueden obtener una buena colocación, hasta por el informe de su conducta.

Todo el servicio del Establecimiento, es efectuado por ellos mismos, siendo distribuidos en la cocina, el labadero, casa de baños, motores á vapor, etc., según sus aptitudes.

No todos los que trabajan en los talleres, son detenidos (como dejamos dicho), también son admitidos los obreros que, careciendo absolutamente de trabajo, recurren libres, espontaneamente al establecimiento para que se les proporcione.

Aquí tuvimos hace algunos años establecido en Villa Colón, por el concurso del gerente de inmigración y los señores Lanús y Finn, un Asilo de desocupados, que mereció la general aprobación, por los bienes que hizo.

He aquí el Reglamento á que obedeció durante 3 años, sin dar motivo á ninguna objeccion:

1.° Trabajan á las órdenes del capataz del Establecimiento, bien sea en labranza ó cualquier otra tarea que puedan ejecutar sin violencia.

2.° Cuando sean solicitados para emplearse con cualquier persona, pueden salir en el acto. El capataz, si se le pide, da un certificado de las aptitudes y conducta de cada uno.

3.° El asilado que cometa algun fraude ó delito será puesto á disposicion de la autoridad competente. Si no obedece ni cumple su deber será despedido en el acto; anotando en el libro de inscripcion la falta que hubiese cometido.

4.° Nadie podrá pedir retribución por su trabajo, durante el tiempo que permanezca en el establecimiento, dándose por compensado con el buen alojamiento y manutención que recibe. Queda sin embargo facultado el capataz para entregar algun dinero al despedirse aquellos que hubiesen desempeñado con más capacidad los trabajos.

5.° Nadie saldrá del establecimiento de día ni de noche sin permiso del capataz, bajo pena de ser espulsado.

6.° El director publicará por los diarios la lista de los asilados y sus profesiones, invitando al público para que pueda contratarlos en el establecimiento.

Citamos este antecedente, que justifica nuestras observaciones, para demostrar la gran necesidad que hay, como elemento de fomento general, de establecer cuanto antes esa institución.

Una vez instalada á inmediación de Montevideo, la cárcel correccional y asilo de desocupados, requiere la reglamentación indicada por el Código Penal, para graduar el tiempo de permanencia en ella, segun la clase de delitos, bien sean hurto, escándalo por ebriedad etc., sin incurrir en los abusos que se hicieron en el Taller de Adoquines.

Hay en nuestra cárcel gran número de individuos que, despues de terminado el plazo de su condena, no se sabe qué destino darles, por la pobreza en que se hallan, teniendo á veces los Jefes Políticos que socorrerlos para pagar el viaje á su departamento.

Esto se evita con la cárcel correccional mencionada.

En ella encontrará la Nacion bien compensados sus gastos; tanto por la utilidad de sus diversos trabajos, como por la conversion de esos desgraciados en hombres honrados y laboriosos.

Instituciones semilares están ya en práctica en la República Argentina y en todas las naciones cultas, que estudian los principales problemas del fomento oficial y popular.

Tenemos la esperanza de que, el Superior Gobierno y el Cuerpo Legislativo, prestarán su preferente atencion al plan brevemente indicado, como un medio mas de economía para los gastos del presupuesto; pues es bien sabido que, donde la mano de obra es cara y escasa, no pueden adelantar las empresas productoras.

He aquí un motivo más para instalar esa institución, á la posible brevedad.

Los Asilos Maternales han sido tomados como casas de corrección por los Jueces, y á ellos remiten los menores estraviados. Ahora bien: la dirección de estos Asilos, en vista de la falta de local y de recursos, se dirijió á la Jefatura Política de la Capital, pidiéndole que, á su vez notifique á los señores Jueces, *que los Asilos no son casa de corrección, y serán espulsados los menores que se les envíen*.

Es deducion incuestionable de todo lo mencionado en este artículo, que: la administración constitucional, la garantía de los intereses particulares, el fomento de las empresas industriales, el comercio y las rentas públicas, recibieran un gran impulso con esa nueva institución.

LUCIO RODRIGUEZ.

CAUSA HARLEY-FEIN

(Hé aquí el escrito que ayer ha presentado, en esta célebre causa, el apoderado del señor don Walter Harley, al juez de apelación. Será difícil que el doctor Regules, juez á quien toca fallarla, revoque la monstruosa sentencia pronunciada, dados los antecedentes que ayer recordamos. Pero, si desgraciadamente ella se confirma, tendremos entonces una reclamación diplomática, justa y legal, que pesará sobre el Estado por obra de funcionarios ineptos y llenos de pasiones. Entonces, allí, donde las fórmulas judiciales no existen sinó el recto criterio, y donde no habrá un juez interesado, en salvarse, se pondrá en evidencia el atentado inicuo realizado contra el ciudadano inglés y el Estado tendrá que pagar á éste, lo que debieron sufrir los magistrados autores del atentado—Dice así el escrito:)

Señor Juez L. de lo Civil apela de hecho en la causa que expresa.

Martin Vidal y Adame por don Walter Harley á V. S. como mejor proceda digo:

Ante el señor Juez L. Departamental se sigue un juicio por el Fiscal doctor don Cárlos A. Fein contra mi representado, sobre facción de inventario.

Habiéndome quejado del atentado llevado á término con la persona de mi defendido, por medio del cual se le obligó violentamente á dar cumplimiento personal á una sentencia, pedí la nulidad de la diligencia practicada á la vez que la declaración del acto atentatorio cometido en la persona de mi cliente.

No obstante la gravedad del hecho realizado, el señor Juez Departamental, fundado lucidamente, dice, en las consideraciones expuestas por el señor Fiscal, no ha hecho lugar á mi solicitud y para mayor agravio me niega los recursos de nulidad y apelación que subsidiariamente había interpuesto.

Me veo pues, obligado á ocurrir á V. S. en demanda de justicia dentro del término que establece el artículo del C. de P. C.

Mi queja se funda en los argumentos que paso á exponer:

1.° Dada la gravedad del punto en discusión; del que depende nada ménos que hacer ó no efectiva la responsabilidad judicial contra el Juez que cometió el atentado y su cúmplase el Dr. Fein, no ha podido ni debido el inferior negarme los recursos interpuestos, pues no depende de él mismo sino de su superior el declarar si el atentado se ha cometido desde que no puede ser Juez y parte en el asunto.

Hay una responsabilidad judicial que se persigue, y para saber si existe, dada la protesta que se hizo contra el atentado en el acto de cometerse la violencia, es indispensable que el recurso se conceda y que el Superior confirme ó revoque el auto de acuerdo con el artículo.... inciso.... del Código de Procedimiento Civil.

2.° La Ley ha preceptuado taxativamente los casos en que un Juez puede negar los recursos interpuestos por los litigantes, y solo cuando la ley niega el recurso es permitido á los jueces no concederlos.

Esos casos son limitadísimos, porque el principio general es el de la amplia libertad de defensa por la propia dignidad de la justicia, expuesta, en muchos casos á equivocarse por obra de las pasiones humanas ó por la falibilidad del criterio del hombre.

En el caso presente se imponía la concesión de ese recurso, por que se trataba de un acto del magistrado á quien se le inculpaba de haber cometido un delito, abusando de su autoridad judicial; por lo que debía inclinarse á concederlo en la duda de si su pasión humana hubiera influido para dictar él mismo su sentencia á su favor.

La ley no ha negado la concesión del recurso, por consiguiente, no hay Juez que pueda legalmente negarlo al litigante que lo deduce.

3.° La sentencia definitiva sobre el incidente del atentado, es nula; señor Juez, porque no se ha cumplido con el precepto que manda que los jueces citen en sus resoluciones las disposiciones de la ley en que apoyan sus autos.

Esta sabia disposición, incorporada á nuestro Código de P. C. en su art. ...... ha sido una medida adoptada para garantía de la justicia y de los derechos de los litigantes, el fin de impedir que un juez se abstenga del estudio de la causa y dicte su sentencia sin conocimiento de lo que falla.

Precisamente para que un juez se abstenga de lucirse con los conocimientos ajenos, empleando términos como los usados en la sentencia de que me quejo es que se ha establecido esa disposición legal, que se ha violado abiertamente por el Juez inferior.

Este juicio, señor Juez, ha de traer responsabilidades internacionales, y por eso me preocupo de agotar todos los recursos legales, porque quiero para mi país, que sean los funcionarios que cometieron el delito, los únicos que paguen las consecuencias de sus faltas.

En efecto, se trata de un ciudadano inglés, quien, una vez que haya agotado todos los recursos y comprobado fehacientemente que se le ha denegado la justicia del país, ocurrirá á la vía diplomática en demanda de lo que jueces apasionados y funcionarios enemigos no han querido hacer.

Por eso me he preocupado y me preocupo de salvar al Estado de una indemnizacion y del descrédito consiguiente ante las autoridades británicas.

En este asunto interviene un Fiscal que ha cometido el delito de falsedad, perjurando, no obstante la religion del juramento, no ser enemigo de mi cliente, cuando le he demostrado elocuentemente, con sus propios autógrafos, que quien niega una amistad existente es porque se ha producido un hecho grave que ha dado lugar al rompimiento de relaciones.

Por todas estas consideraciones á V. S. suplicó se sirva proveer de conformidad al siguiente

Pedimento:

Mandar que el señor Juez Departamental remita los autos, y con ellos á la vista declarar procedente la queja interpuesta y se me entreguen los autos para espresar agravios.

Es justicia—

ALBERTO PALOMEQUE.—*Martin Vidal y Adame.*

CARTAS DE BECERRO DE BENGOA

Señor Director de LA OPINIÓN PÚBLICA

Madrid, 20 de Noviembre de 1889.

I

LAS MANIOBRAS MILITARES—EL EJÉRCITO

Las perentorias tareas parlamentarias del estudio de los presupuestos del Estado para el año económico de 1890 á 1891 y las de los debates del sufragio universal me han tenido ocupado en estos días, en término que, dispuesta esta carta para el dia 15 no ha podido ser empezada hasta hoy en que salgo de la Cámara, con un cuidado ménos, con el de haber pronunciado un discurso extenso en defensa del sufragio á causa de la directa alusion, que se dignó hacerme el eminente hombre público conservador don Francisco Silbela.

Retiro pues mis apuntes y papeles y voy á bosquejar un resúmen de la fisonomía que ofrece por aquí este escenario de España.

El otoño, época deliciosa para los cazadores, estimula tambien á los hijos de Marte para desarrollar sus alardes guerreros. Este es el tiempo obligado de las maniobras militares. Muy grato me es hablar con tal motivo de los soldados españoles, que, aunque escasos en número en el ejército activo ofrecen escepcionales condiciones de instrucción, de buen estado y de marcialidad. Así lo han demostrado los ejercicios seudo-bellicosos de estos días, en las maniobras del ejército de Madrid y de sus cercanías ejecutadas en los campos de prácticas de Caramanchel y las realizadas por guarniciones de Castilla la Vieja en los históricos campos de La Bureba, desde Burgos á Pancorbo.

Nuestros oficiales reciben hoy una instrucción muy superior á la de hace veinte años. Los que pertenecen á las llamadas armas generales, que antes terminaban sus estudios, en infantería y caballería, en las academias de Toledo y Valladolid, no volvían á estudiar nada desde el momento en que eran destinados á los cuerpos activos, y, á la verdad aquella juventud militar olvidaba muy pronto los conocimientos tecnicos en la prosaica vida de guarnición, y únicamente repasaban de cuando en cuando la sencilla táctica haciendo maniobras las compañías y escuadrones en los ejercicios aislados de cada regimiento.

Hoy tienen todos estos sus academias constantes de oficiales en las que los mas aventajados son profesores y sus compañeros alumnos. En ellas cursan y practican la topografía, se imponen en los amplios conocimientos de la geografía extrategica, trazan mapas, resuelven problemas de tiro y manejo de armas, estudian algunas leguas extranjeras, se familiarizan con el conocimiento, uso, y progresos de los otros institutos armados á que ellos no pertenecen; amplían los analisis de la historia militar y principalmente la de las campañas modernas; se esmeran en el aprendizaje de la telegrafía, de la fotografía, de la construcción y de la química aplicada á las necesidades de la milicia y, en una palabra se inspiran é identifican con la ciencia en cuanto se relaciona con la guerra y son por su cultura, no rudos militares de pobre nivel intelectual, sino distinguidos jóvenes de positiva cultura.

Como la gran mayoría de los reclutas traen ya de sus pueblos una instrucción primaria bastante completa, comparada con la de hace algunos años, no les es difícil á esos oficiales educar á su vez á los soldados y bien puede decirse que estas segundas academias de cuartel, además de mejorar mucho la aptitud de la tropa, para que rapidamente adquiera la instrucción militar y para que las órdenes de sus superiores sean ejecutadas con mayor inteligencia y acierto en los campos de maniobras, es una verdadera obra de propaganda de la instrucción general, que se convierte para nuestro pueblo rural en una positiva obra de caridad.

Cuidase hoy del soldado con muchísimo mayor esmero que en otros tiempos, así es que, prescindiendo de lo severo y económico del ropage, puede asegurarse que en su aspecto, aseo y maneras son nuestros modestos jóvenes que sirven, verdaderos señoritos.

No han perdido por ello nada de su tradicional marcialidad y de las típicas condiciones de resistencia y de valor, que les hicieron famosos en la antigua defensa de Bilbao, en la carga de los altos de treviño y en la defensa del reducto de Cáceres en el monte Esquinza, arriesgadas jornadas en las que tan valientemente se portaron los *quintos* bisoños de la infantería y de la caballería.

No ofrece nuestro ejército, al lado de estas excelentes condiciones, el imponente atractivo de las grandes masas. Las economías que imponen el triste estado del Tesoro nacional y la pesadumbre de los gastos obligatorios, exigen que los regimientos en vez de contar con un número de 800 soldados por lo menos no tengan mas que 200 ó 300 y que resalte desairada y pobre su formación y muy desproporcional el número de oficiales y jefes que los mandan.

Es verdad que el resto de los soldados ya instruidos se hallan en la primera y segunda reserva, donde apenas cuestan nada al Erario, pero, es verdad tambien que las reducidas fuerzas con que cuenta el ejército activo, ni se prestan á que los oficiales y jefes se acostumbren á las necesarias prácticas y servicios de dirijir considerable número de hombres, ni da lugar á la ejecución de grandes maniobras.

No pueden considerarse, en efecto, como tales las efectuadas en las cercanías de Madrid ante la presencia de la Reina y del archiduque Alberto, generalísimo del ejército austriaco, ni las de la cordillera de Pancorbo. Sin embargo, en pequeña escala, los resultados de ambas han sido muy satisfactorias, no solo para probar aquellas excelentes condiciones del soldado, sino para demostrar que el ejército se halla en estado de moverse rápidamente y presentarse en línea de combate, dotado de todos los elementos que exije la guerra moderna, no de los colosales ejércitos del resto de Europa, sino de la guerra de montaña que es la característica de nuestro país.

Nosotros seguramente no hemos de ir á pelear á otro; nuestra misión militar para mucho tiempo es la de mantener la integridad del territorio y claro está que á este único objetivo tiende la educación militar del ejército español.

Por todo estremo satisfactorio resulta asi mismo el estado de nuestra artillería y de nuestros ingenieros. Sus oficiales y jefes reciben y ostentan una instrucción que no es inferior á la de los cuerpos de idéntica índole del resto de Europa, y puedo afirmar, sin que nadie nos desmienta, que en el manejo y empleo de los cañones y en la construccion de obras de defensa, como las recientemente levantadas en Navarra y en las provincias vascongadas, esa brillante oficialidad honra el moderno arte de la guerra.

Así lo han declarado y lo declaran paladinamente nuestros generales, entendidos extrangeros presencian nuestras maniobras, visitan nuestros cuarteles y estudian nuestras fortalezas, en todo cuanto les es permitido estudiarlas. ¡Ojalá no haya que utilizar estos elementos contra nadie! ni en la defensa de nuestro territorio, ni en las cruelísimas y horribles guerras civiles que nos han aniquilado en este siglo.

RICARDO BECERRO DE BENGOA.

FOLLETIN DE “LA OPINION PUBLICA” 76

NATIVA

—No pasó por el bajo la jente del Iguá, ayer de tardecita, mama?

—Nenguna vide. A la cuenta, si cruzó, jué de noche.

Movió el teniente la cabeza con aire de duda, y miró á todos lados caviloso.

Luego, dijo bajito, rascándose una oreja:

—Mama, si tenés yerba dáme un puñado... ¿querés?

—Bién haiga el hombre de Dios!... Sinforiana! Traile dos «cebaduras» á este bendito...

Presta y lista anduvo una moza de mucha pulpa, que en el interior se ajitaba; y la que, entrándose en la cocina trajo una guampa de vaca que llenó de yerba-mate «misionera» hasta la boca, cubriendo ésta con un pedazo de trapo bién atado.

Luego se la alcanzó al teniente, diciendo con su sequedad criolla:

—Que le aproveche!

No pudo ménos Cuaró de sonreirse otra véz; acordándose sin duda que, cuando muchacho, tomaba «mate» en la tribu en comunidad, sirviendo de depósito una guampa de regulares proporciones que íbase pasando de mano en mano, hasta que habíase absorbido la última gota del brevaje.

Miróla pues, con cierto aire cariñoso; y á la moza con gratitud. Fuése enseguida al barril del agua, hundió un botijo de barro en el fondo y bebió sin un gorgorito. Limpióse los lábios con el reverso de la manga, y dando las gracias saltó en su caballo sin tocar el estribo de palo, y marchóse.

Poco hubo de galopar para reunirse á sus compañeros. Estos, después de un lijero trote habían echado pié á tierra, y esperábanlo fumando junto á unas piedras, al resguardo del viento.

Inmediatamente continuaron la travesía; entrándose en un monte, algunas horas después, en busca del reposo necesario.

Empezaba para Luis María una verdadera odisea;—la vida de aventuras y peligros cuya crudeza no se había imajinado: de las «cuchillas» al bosque, de los bosques á la «cuchilla», marchas forzadas, ejercicio permanente de centauro, acechos y vijilancia continua en el estero, en el bañado, en la loma, en los árboles más altos del monte, en la «picada» siniestra, en el vado secreto, en el potril ignorado,—siempre en movimiento, robándose horas al sueño y satisfacciones al apetito en una lucha constante con los hombres y las fuerzas ciegas de la naturaleza. A todo esto obligaban los tiempos á los patriotas, y preciso era resignarse!

XIV

VIDA CIMARRONA

En esos años ingratos, los conquistadores se complacían en justificar ese título pesando sobre el país de una manera despiadada, apesar de las declaraciones honestas y liberales en la forma, del Barón de la Laguna. Decirse puede con rigurosa verdad, que muy pocas invaciones llevaron tan adelante las consecuencias de la lójica de la fuerza, como esta invación brutal, nefasta y corruptora que se desbordó desde las fronteras hasta Montevideo arrasándolo todo con una masa de cerca de diez mil hombres aguerridos, para suplantar luego las matanzas de la guerra con el despojo, la confiscación inicua, la violación, la persecución á muerte y las prácticas del vasallaje; confiados ya tambien los que así procedían de que, *eliminando el caudillo prepotente*, habían desaparecido con los males de actualidad todos los temores de futuro. Ante esa conciencia del estado mísero de la sociabilidad uruguaya—sin alientos para sacudir el enorme peso de estranjeros tan rapaces por instintos como crueles por hábitos licenciosos,—los nuevos tercios dominadores implantaron el sistema de apoderárse de las haciendas de los departamentos limítrofes, arreándolas en grandes cantidades al territorio de Rio Grande; de imponer tributos de todo género al pueblo sumiso; y aún de atentar frecuentemente á la paz de los hogares sellando su paso con actos de triste desonor. Los co-partícipes de esto género de vida «sobre el país», que habían recibido títulos y honores, parecían hallar mejor que el de Artigas un gobierno así; los débiles recojidos en la oscuridad y el silencio echaban por el contrario de ménos al vencido de Catalán, terrible aún en la derrota, defensor indomable de su tierra; y los valientes buscaban en los bosques ó en la ribera opuesta un refugio para ajitarse febriles, á la espera de la hora en que se reiniciara la pelea.

Más que las idas, eran sin embargo los que habitaban en los montes despagando en aventuras y encuentros parciales sus grandes ódios patrióticos. Oficiales, soldados, á veces pequeñas partidas de continentales, solían desaparecer en las encrucijadas de las sierras ó al vadear de un arroyo, ora á manos de los «matreros», ya trás de un ataque imprevisto de la hueste charrúa; la que como el jaguarete astuto y furtivo enseñaba silenciosa el colmillo entre las matas y masiegas jigantescas á la orilla de los ríos—recordando ser siempre la dueña de las selvas así como eran sus caciques los más astutos baqueanos del terreno. Estos hechos aislados no inquietaban á los dominadores; muy ajenos de pensar que á la lanza ya rota de Artigas debía suceder lójica y fatalmente el sable de Sarandí.

Imperaban así sin desconfianzas ni recelos, aumentando de día en día sus violencias y exacciones; desde la imposición monetaria del «vintén», del «reis» y de la «patacón», hasta la del «diezmo» en los «cuatro pesos»; sustituyendo una esclavitud por otras peores en la clase baja, cuya via crucis comenzaba en los lúgubres patios del «caserío de los negros» para concluir en el fondo de los cuarteles ó en los saladeros de Rio Grande; é implantando en las campañas por medios inicuos un sistema de tiranía, propio á desvastar zona por zona, cómo si hubiese sido el intento evitar que en esa tierra dosolada volviese á crecer más la yerba.

Alejábanse con este motivo de su ciudad natal los hombres de conciencia, quienes desde el sexto año del siglo venían sintiendo cada vez más creciente el ruido de las armas y el tronar de los cañones, aún en los cortos días de paz, cómo en toda plaza fuerte; y visto tambien tremolar y alternarse en sus almenas, entre el humo de la pólvora, en medio de músicas marciales y de himnos cantados en idiomas diferentes, banderas españolas, británicas, argentinas, orientales, portuguesas y brasileras como si el viejo real de San Felipe escondiera detrás de su coraza de granito la llave de un eldorado prodijioso, tesoro de los indomables nativos y codicia de los ejércitos aventurosos.

Los que buscaban refujio en los montes no quedaban exentos de peligro.

En cambio de dominadores implacables, de espías y de infidentes, á trueque de persecuciones tenaces, de impuestos excesivos, de vasallaje servil y de contingente de sangre en las milicias auxiliares, otro género de ázares y de violentas vicisitudes aguardaban á los hombres de acción en el seno de los bosques.

Las simples perspectivas de la vida errante con su cortejo de miserias, privaciones y tristezas infinitas lejos de todo centro y de todo goce, constituían ya de por sí un grande horizonte negro, tan solo comparable con el cortinaje de la selva á media noche. Lo incierto de su destino tenía algo de armónico con los dramas ignorados y el misterio del bosque. Entraban en sus recónditos y escondrijos, á través de profundas malezas, sabiendo que al perturbar su soledad salvaje había de bramar celoso el tigre, roncar el puma, gruñir el «carpincho» y acumularse en círculo siniestro los perros montaraces, como olfateando buena presa. Sabian tambien que con esas alimañas hacía vida común otra bestia temible acosada por la insania de los hombres y puesta al nivel de la fiera, como efecto lógico del rigor de la pena y del trabajo esclavo; ménos libre que el mono y el coatí, con la piel sajada por el hierro de la afrenta, descalzo y desnudo, sin un rayo de

EDUARDO ACEVEDO DÍAZ.

(Continuará mañana)

TELEGRAMAS

Agencia Havas

ROMA, Diciembre 20—La cámara de diputados de Italia votó la prorogación de la ley relativa al curso legal del papel moneda.

MADRID, Diciembre 21—El rey de España está convaleciente.

ROMA, Diciembre 21—La cámara de diputados ha votado por gran mayoria la abolición de las tarifas diferenciales entre Francia é Italia.

SEVILLA, Diciembre 21—El conde d'Eu y la princesa Isabel del Brasil llegaron hoy á San Lucar, donde fueron recibidos por el duque de Montpensier.

PARIS, Diciembre 21—La epidemia de *influenza*, está haciendo víctimas, principalmente entre las personas ya atacadas de afecciones pulmonares y cardiacas.

ROMA, Diciembre 21—La Cámara de Diputados ha aplazado sus sesiones hasta el 20 de Enero.

RIO JANEIRO, Diciembre 21—Un decreto del gobierno provisional, considerando la actitud del ex-emperador don Pedro, suprime la dotación otorgada, ordena la enajenación de las propiedades imperiales en el término de dos años, y prohibe el territorio brasilero á todos los miembros de la familia imperial. Además el vizconde de Ouro Preto, ex-presidente del consejo de ministros, y el doctor Cárlos Alfonso son desterrados.

Por el mismo decreto, Silveira Martins es expulsado.

El gobierno da por motivo de estas medidas el mantenimiento de la seguridad pública.

La población permanece muy tranquila.

El *Diario Oficial* publica el decreto fijando para el 15 de Setiembre de 1890, la eleccion de la Asamblea Constituyente, y para el 15 de Noviembre, su reunión.

El cambio sobre Lóndres bajó á 26 1/4.

BUENOS AIRES, Diciembre 21—Para su estancia situada en Arrecifes partió esta mañana el Presidente de la República acompañado del Ministro del Interior. Su ausencia será de tres dias.

—El doctor Ugarriza, Juez que entiende en el sumario que instruyese con motivo de los sucesos de la Boca, ocurridos el domingo último, ordenó la detencion del Comisario Agustin Máscios. El Comisario de pesquisas fué encargado de cumplir la órden; el detenido está alojado en la oficina de dicho Comisario. El sumario prosigue activamente.

—Puede calcularse que durante los meses de Diciembre y Enero, llegarán aquí mas de dos millones de libras estérlinas provenientes de la compra de frutos del país.

—El Directorio del Banco Nacional, aceptando la renuncia del director Alejandro Ferrari, en atenta nota expresále el sentimiento por su separación, agradécele los servicios que, durante varios años, prestó al establecimiento.

—Publicóse el decreto fijando para el 2 de Febrero, la eleccion de seis diputados al Congreso Nacional, en reemplazo de José Fernandez, Estanislao Zeballos, José M. Ramos Mejía, Benjamin Zorrilla, Amancio Alcorta, General José M. Bustillos.

—El Sub secretario de hacienda, doctor Ramon Toledo, renunció su puesto por haber aceptado la gerencia de un Banco particular. Será reemplazado por el doctor Adolfo Olivera.

—Una comision compuesta de lo mas distinguido de la Colonia Portugueza, saludó anoche al ministro Souza Lobos por la distincion que acaba de recibir del nuevo rey que no solo ratificó su credencial, sino que elogió el celo é inteligencia de su ministro en el Plata.

—Diarios de Buenos Aires publican el siguiente telegrama:

Rio de Janeiro, Diciembre 21—Las elecciones para una asamblea constituyente, verificaránse el 15 de Setiembre de 1890, estando convocada la asamblea para el 15 de Noviembre.

—El cambio para el exterior sin tasa al tipo de 27 1/2.

BUENOS AIRES, Diciembre 21—Todos los vapores de hoy salen atestados de pasajeros para asistir á la corrida de toros.

La mayor parte regresarán mañana mismo.

—Presentaronse al Gobierno 33 propuestas para la mensura de las 24 mil leguas destinadas á ser enagenadas en Europa.

—Según cálculos aproximados la exportación de cereales, este año alcanzará á un valor de cincuenta millones de pesos oro, y las lanas y cueros á no ménos de setenta millones.

Esto hace presumir que el premio del oro bajará considerablemente dentro de dos ó tres meses.

—Recibióse un telegrama de Lóndres, anunciando que el Banco Anglo-Argentino resolvió doblar su capital.

—Asegúrase que en vista del alto precio del oro, los empresarios Ferrari y Ciacchi han desistido de traer compañías de grande ópera este año.

—El Banco Nacional gira en papel á 21 1/16 sobre Lóndres y á 2.21 sobre Paris.

VIA GALVESTON

LONDRES, Diciembre 19 — Dícese que Francia y Rusia han consentido en la conversion de la deuda Egipcia.

PARIS, Diciembre 19—Francia, procediendo de acuerdo con Inglaterra, reconocerá al general Hippolyte como presidente de Haiti.

LONDRES, Diciembre 19—Henri Rochefort encuéntrase aquí, enfermo gravemente.

LONDRES, Diciembre 19—A consecuencia de desórdenes cometidos por los estudiantes de Odessa, fué cerrada la Universidad de aquella ciudad.

ZANZIBAR, Diciembre 19—La colonia indiana de aquí, presentó hoy á Stanley un confrecillo de plata, con un memorial alabando su energía en el Africa Central.

LONDRES, Diciembre 20 — Los vapores *Leerdam*, de Amsterdam para Buenos Aires con 480 pasajeros y *Gauquancia* de Calcuta para Hamburgo, chocaron en el mar del Norte y se fueron ambos á pique Salváronse todos los pasajeros.

SIDNEY, Diciembre 20—Mahetod fué proclamado rey de Samos; y ha sido formalmente reconocido por los consules.

COMERCIALES

BUENOS AIRES, Diciembre 21 (1.30 p. m.)
—Oro al contado 230.
Idem fin de mes, 229.50.
Acciones Banco Nacional, contado, 201.
Idem Muelles Catalinas, contado, 58.50.

BUENOS AIRES, Diciembre 21 (4.30 p. m.)
—Oro al contado, 228 á 229.
Idem fin de mes, 227.50.
Acciones Banco Nacional, (sin operaciones).
Idem Banco Constructor, contado, 90.50.
Idem Banco Constructor, fin mes, 92.
Idem Muelles Catalinas, al contado, 58.
Idem Crédito Real, al contado, 95.
Cédulas Hipotecarias serie K 81.50.
Idem, Idem, O 67.

BUENOS AIRES, Diciembre 21 de 1889—Corresponsal al Centro Comercial.
Oro al contado 230.
Idem fin de mes 229.50.
Cédulas N, al contado, 68.
Idem O, al contado, 66.60.
Idem C, al contado, 66.20.
Idem A, Nacionales, al contado, 114.
Idem C, Nacionales, al contado, 93.
Idem D, Nacionales, al contado, 93.
Banco Nacional, al contado, 196.
Puerto Madero, al contado, 21.
Constructora de Flores, al contado, 85.
Banco Inmobiliario, al contado, 160.
Muelles de las Catalinas, al contado, 63.50.
Obligaciones Banco Constructor, al contado, 7.80.
Salen *Vénus, Apolo y Golondrina*.

Obrera Nacional

Se cita por segunda vez á los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el dia 22 del corriente á las 8 p. m. para dar lectura á la Memoria anual.—Se les recuerda así mismo el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 28 de los Estatutos—Montevideo, Diciembre 5 de 1889.—*El Secretario*.

CRONICA

T. T. de Goycoechea ante el Jurado—Ayer se efectuó el juicio de calificación en el de imprenta promovido por el Director de este diario contra don T. T. de Goycoechea, despues de haber transcurrido cuatro meses desde que fué acusada la publicación calumniosa formada por Goycoechea.

El que no supo comprender la gravedad de la injuria que firmaba, ha *chicaneado*—como dicen los curiales—todo lo posible para retardar el dia de su condena.

Pero la justicia tarde ó temprano se abre paso á despecho de los *guapos* que pretenden ahogarla con sus alaridos trasnochados, y engañarla con sus muecas de payaso.

Así le ha sucedido á don T. T. de Goycoechea, el hombre malo que no temía nada, y que pensó por un momento que los soplidos de sus directores podían elevarlo hasta la altura que nunca llegó por sus méritos propios.

Reunido el Jurado con asistencia de los señores que forman el veredicto que publicamos al final de estas líneas, el doctor Palomeque pronunció un breve pero enérgico discurso haciendo ver á los señores Jueces de hecho la gravedad de las injurias de que Goycoechea se había hecho responsable. Dijo que si se tratase de injurias proferidas contra él en su carácter de simple ciudadano, no les hubiera dado importancia, pues conoce el valor que tienen esos desahogos de individuos sin nociones de educación, y que en vano tratan de elevar su vuelo para llegar adonde tienen su asiento los que todo lo sacrifican á la conservación de un nombre sin mancha y una posición social inconmovible adquirida durante una vida entera consagrada al cumplimiento del deber.

Pero que no podía dejar en pié una sola palabra que pretendiera afectar su honorabilidad como letrado, y arrebatar á su noble profesion uno solo de los títulos justamente adquiridos á la consideracion pública.

Por estas razones, que mas ampliamente espuso el doctor Palomeque, pidió que el jurado hiciera lugar á la formacion de causa para confundir al calumniador y hacer recaer sobre él todo el rigor de la ley.

El señor T. T. de Goycoechea dijo despues cuatro tonterías que le habian enseñado, y que repitió como un papagayo bien amaestrado, para concluir por pedir que no se hiciera lugar á la formación de causa.

El Jurado pasó á deliberar, y comprendiendo la alta misión que le está confiada por nuestras leyes, declaró por unanimidad QUE HABIA LUGAR Á LA FORMACIÓN DE CAUSA como se verá por el siguiente veredicto que pronunció:

En Montevideo á 21 de Diciembre de 1889, estando reunido el jurado compuesto de los señores don Eduardo Larrobla, don Isidro Viaña, don Blas Montes, don Felipe D. Segundo, don Nereo Perez Montero, don José María Rodriguez y don Armando Falco, prévia lectura del expediente y las exposiciones que hicieron las partes, de una el doctor don Alberto Palomeque, como acusador y de la otra don Tomás T. de Goycoechea, como acusado; por ante mí el infrascripto escribano actuario declararon haber lugar á la formación de causa. Y firman de que doy fé: *Viaña—Larrobla—Rodriguez—Perez Montero—Falco—Montes—Segundo*; ante mí, *Miguel Furriol*, actuario.

Cuando publicamos el escrito de acusación contra don T. T. de Goycoechea, decíamos que las insolencias de ese caballero tendrían el correctivo que merecían, y que el calumniador pagaría con algunos meses de cárcel, ó con la multa que la ley determina, esos tirones que daban de su lengua los que no se atrevían á insultar por sí mismos, y lo asegurábamos porque confiábamos en que la justicia ejercida por el pueblo, representado por el jurado popular, no es tan fácil de torcer como la que administran ciertos jueces cuya ductilidad es harto reconocida en nuestro país.

Los hechos han justificado nuestra afirmación: no tardará mucho en recibir don T. T. de Goycoechea el castigo que merece su insolencia, y el jurado popular, cumpliendo su deber, le enseñará á guardar los respetos debidos á quien merece consideración, siquiera sea por su honradez nunca discutida ni puesta en duda, como el mismo acusado lo confesó con frases melosas en el acto del Jurado, tratando así de disculpar su soez lenguaje.

Los presos políticos—Hoy deben ser puestos en libertad los presos políticos señores Rafael Pons, Florentino Alvarado, Carmelo Cabrera y Félix Casanova.

Hoy se pedirá habilitación de dia y hora para que los presos logren la obtención de su libertad que será baja fianza, y que si hoy no se lleva á cabo será el lúnes.

La libertad de los detenidos políticos, como recordarán nuestros lectores fué solicitada por el doctor Palomeque en la visita de cárceles, en la cual tambien pidió por los señores Cabrera y Casanova, á pesar de no ser su defensor á consecuencia de que los de ellos no se presentaron ese dia en el acto indicado.

Nuestro editorial de hoy viene dedicado á este asunto, y en él podrán leer nuestros favorecedores el discurso por el doctor Palomeque pronunciado en la visita de cárceles, con el fin de conseguir la libertad de aquellos señores.

Posesión de estrados—El Superior Tribunal ha señalado la audiencia del 21 del corriente á las 2 p.m. para que presten juramento y tomen posesión de estrados los nuevos abogados doctores Francisco Alzola y Manuel L. Antuña.

«Instituto Pasteur» en Montevideo—En breve será enviado por nuestro Gobierno, á Buenos Aires el distinguido compatriota doctor Diego Perez á fin de que estudie el “Instituto Pasteur” allí establecido y que tan señalados servicios ha prestado ya, bajo la hábil dirección del doctor Davel.

La idea es plausible, pues tiene por fin la instalación aquí de un instituto semejante al que existe en la capital vecina.

Sensible fallecimiento—Acaba de morir en el Rosario nuestro compatriota el señor Ovidio Warnes, persona de honestos antecedentes y muy apreciado en esa localidad.

El siguiente telegrama da cuenta del sensible fallecimiento:

Rosario 21—Señor Dr. D. Alberto Palomeque—Muerto Ovidio Warnes, á las 3 p. m. despues de ocho dias de enfermedad.—Salud.—*Horacio Marenco.*

Lamentamos sinceramente la muerte del señor Warnes, ciudadano dignísimo, á quien cupo el honor de batirse en los muros de Paysandú, formando parte de aquel grupo de valientes que inmortalizó la defensa de la ciudad heróica.

El señor Warnes estaba vinculado á la respetable familia de Roldos y Pons, á quien damos nuestro sincero pésame.

Censo de industrias y del comercio—El 23 del corriente se empezará á levantar el censo de las industrias y del comercio.

La Comisión del Censo ha dirijido un manifiesto á los productores industriales y comerciantes invitándolos á llenar ese deber, diremos así.

La falta de espacio nos priva publicarlo en nuestro número de hoy.

El gran incendio y el derrumbamiento habidos ayer—DOS MUERTOS, VARIOS HERIDOS, CONTUSOS Y QUEMADOS—Todo Montevideo quedó ayer conmovido por dos sucesos que infelizmente han producido varias víctimas: el incendio del Aserradero Mecánico de los Sres. Casterán y Bidigaray, y el desplome de la casa del diputado Usabiaga, que se construía en la calle Piedras, frente á nuestra imprenta.

Siendo sobre mas ó menos las once y media de la mañana se declaró un incendio pavoroso en la calle Colonia esquina Olimar, que en breves instantes adquirió proporciones colosales, por la gran cantidad de madera existente en el aserradero á vapor mencionado.

Causa del fuego fué el haber reventado un motor, y en menos tiempo del necesario para que se repusieran del asombro que causara á los peones la proximidad de un hecho que debía producirse, las llamas invadieron los depósitos, los pilares de madera, las habitaciones, todo el edificio, que presentó el aspecto de una hoguera inmensa, avivada por la brisa, y difícil de ser apagada á consecuencia miles y miles de tablones en él depositados.

Iniciado el incendio el maquinista Manuel Romero quiso evitarlo, pero solo consigue salir chamuscado, y apenas si logra escapar con vida. La peonada se echa á la calle; suenan los pitos de la guardia civil, y á poco andar aparecen en el lugar del suceso un piquete de Artillería, y luego el personal de varias secciones de policía, y antes de un cuarto de hora se oye un ruido de campanas, y el ruido de un carro que viene á escape. Es el Cuerpo de Bomberos.

Al bajar del carro los bomberos y apercibir las bombas y las hachas para entrar en la faena, una humadera densa y negra, se eleva sobre la llamarada que envuelve á la manzana comprendida entre las calles Colonia, Médanos, Mercedes y Olimar.

El vecindario amedrentado contempla el espectáculo terrible á la vez que desolador; se oyen solo gritos, toque de clarin, voces de mando, explosiones, crujir de las maderas que arden y ruidos de las paredes que se vienen á tierra.

Y, oyendo ese clamoreo, y sobreponiéndose á él, el Cuerpo de Bomberos, tras de gran esfuerzo antes que funcionaran las bombas, las dirige al centro de aquel vivo fuego; mientras algunos hombres pretenden quitar al voraz elemento los combustibles prontos á hacerlo mas formidable, y uno de ellos el hijo del Jefe de Bomberos, el jóven Bañales, poniendo en riesgo verdadero la vida, remoja las paredes de una casa adyacente, la del señor Mendez, que es la mas amenazada, y de la que se sacan los muebles, porque las llamas lame ya las paredes y se entra por encima del muro que la separa del aserradero.

La calle se llena de curiosos; los policianos impiden el tránsito; se queman los postes de la sucursal de una Empresa telefónica, los hilos se funden; y una ansia grande de extinguir el incendio de todos se apodera; mientras un hombre sale chamuscado, con la cara negra y la barba y el cabello ardiendo y las manos llagadas.

Un oficial, el alférez Vila, recibe graves contusiones y tiene un vómito de sangre; el teniente García, que manda un piquete de artilleros es tambien herido; á un peon le cae una viga en el cráneo y queda postrado en tierra, habiendo necesidad de enviarlo para su asistencia al Hospital de Caridad.

El fuego avanza entre tanto; á la hoguera giganteza se oponen dos gruesos y continuados chorros de agua; pero el fuego no cede; crece, crece, consumiendo el maderamen, y el zinc, y las máquinas, todo lo cual,—sin incluir el edificio, del que ahora quedan unicamente ruinas,—no baja de ochenta mil pesos, valor mas subido que el del seguro que el establecimiento obtuviera de la compañía.

Al señor Diaz un palo del teléfono “La Uruguaya” lo hiere; dos valientes bomberos son retirados con quemaduras graves y las ropas despedazadas.

A la una, llega á paso de trote un piquete de marineros ingleses; son de la *Cleopatra*, llegan con baldes de abordo, y el traje blanco que traen queda en breve rato de brega perdido, y ellos estenuados de fatiga.

Las bombas funcionan á todo poder, y el fuego crece y crece, empezando á declinar recien cuando le escasea combustible.

El comportamiento de nuestro pequeño cuerpo de Bomberos ha sido heróico y otro tanto podemos decir de los marinos de la *Cleopatra*, soldados de Artillería, y algunos miembros de la guardia civil.

El coronel Tajes dió órdenes prudentes y sensatas en presencia del incendio, que amagaba destruir la manzana, y que hasta las diez de la noche continuaba.

El señor Bidegaray, uno de los propietarios del Taller Mecánico y Aserradero, anda actualmente viajando por Europa, donde á ido por su mal estado de salud.

El señor Casteran cree que manos criminales han intervenido en el hecho, á él le fué dada la noticia en momentos de hallarse á la mesa; su consternación fué grande.

La caja de fierro que debió ser fundida, contenía una pequeña suma, con relacion á la gran pérdida, pues solo alcanzaba á 800 ó 1,000 pesos.

El teniente Taborda, de artillería, fué sacado del fuego, en momentos de gran peligro para él.

Los marineros de la *Cleopatra* eran cuarenta. El fuego es posible que dure hasta hoy.

Otro hecho no menos desastroso y mas de sentir que el relatado, fué el ocurrido en la calle Piedras, entre Cámaras é Ituzaingó, á la una menos cuarto de ayer.

A esa hora se oyó en los contornos un ruido enorme, semejante al que produce un choque de wagones en un descarrilamiento de ferrocarril que marcha á todo vapor; y tras del ruido, del hundimiento formidable, que acababa de oirse, un inmenso alarido, una queja confusa, como de tribu sorprendida por una descarga de cañon, pobló el aire; fué un alarido mujeril; las mujeres del barrio lo lanzaron, y aquel grito, mezcla de miedo, asombro, confusión intensa, dolor, tuvo su razon.

Lo que acababa de pasar era algo, que no se puede describir en cuatro líneas escritas al correr de la pluma; la casa del diputado Usabiaga, que se estaba construyendo acababa de venirse á tierra; pero no toda por suerte sino el frente, que tendría sus nueve metros de altura y solo se apoyaba en una pared débil, y sus tirantes de hierro en las de las casas linderas, pero tan poca cosa, que apenas si estaban encajados quince ó veinte centímetros en ella.

Era la hora de la siesta; los obreros dormían; los mas en el fondo de la casa donde la sombra es espesa; otros en el segundo piso, echados en tablas, pensando tal vez en la familia, ó acariciando sueños de mejor suerte.

Un hombre que dormía echado en una tabla, fué botado á la calle; cayó en ella de broces; al despertar le pareció encontarse en un mundo desconocido y sin atinar á mas echó á correr, con el cabello en desorden, y el cuerpo herido

Los peones salieron del fondo del edificio á la calle, con el terror en el alma y el cabello herizado; casi no se daban cuenta del hecho.

Un compañero muerto! dijo uno y tres ó cuatro se le llegaron para ver si era posible auxiliarlo todavía.

Un fraile que pasaba entró en ese instante, pasado por sobre maderos y vigas entrecruzados, al predio que abarca la casa, se llega al hombre que parece muerto; lo palpa, y le habla; el hombre no responde, su rostro es informe, sangran sus oídos, narices y boca; parece jóven sin embargo.

En tal estado, sin movimiento ni palabra es conducido al Hospital. En seguida acude gente de policía, gente del pueblo y gente de mar. Un muchacho guapo, Torcuato Vargas, de la marina de guerra del país trepa á las vigas oscilantes; corta las ligaduras con que unas y otras están unidas y facilita el trabajo que luego se emprende, de remover los escombros, la arena, los tirantes, los ladrillos, que han quedado en añicos; mas de veinte hombres con picos y palas se ocupan en arrojar al medio de la calle escombros y maderas,—y estando en esa faena, al cabo de una hora de producida la catástrofe aparece un cadáver, lívido, ensangrentado, horrible; con la boca abierta y llena de arena; los pómulos rojos; el rostro desconocido.

En un carro se le conduce á la jefatura. El Jefe Político contempla y ordena los trabajos.

Estos duraron hasta tarde y terminados ya, no habian aparecido otros cadáveres.

El arquitecto á quien estaba encomendada la obra lo es el señor Turini.

Parece que el derrumbe reconoce por causa inmediata lo malo del material empleado para construcción; en la mezcla no se advertía la cal; toda ella parece compuesta de arena y ha quedado disgregada por completo; convertida en finísimo polvo.

Es de lamentar la muerte de los pobres obreros, y de desear sería que la Dirección de Obras Públicas, tratara de evitar en cuanto es posible, la reproducción de derrumbamientos, que ahora vienen siendo tan frecuentes, y de los cuales pueden ser, hasta cierto punto, responsables los arquitectos.

Tesorería G. de I. Primaria—Se hace saber al personal enseñante de Montevideo que esta oficina empezará á pagar el lúnes 23 del corriente el presupuesto correspondiente al mes de Noviembre ppdo. á la hora de costumbre.—Montevideo, Diciembre 21 de 1889.—*El Tesorero General.*

Comunicación expedita—Ayer desde muy temprano quedó restablecida la comunicación telegráfica entre esta ciudad y la Isla de Flores.

El cable fué recorrido en toda su extensión por el vapor *Vicking*, encontrándolo en tan perfecto estado como el primer dia de la inmersión.

Unicamente en los extremos ya sobre tierra es que ha sufrido una pequeña alteración debida á que por las repetidas bajantes y los fuertísimos calores de estos dias ocasionaron la disolución del revestimiento de la parte sensible del cable, produciéndose por consiguiente las intermitencias experimentadas, segun las crecientes ó bajantes.

Este inesperado inconveniente quedará subsanado dentro de breves dias.

El Brasil y la República Oriental—DEMOSTRACIONES OFICIALES—El telegrama que va á continuación dá cuenta de las demostraciones oficiales decretadas por el gobierno del Brasil, en agradecimiento á las que aquí se hicieron:

Rio Janeiro, Diciembre 21—El gobierno provisorio resolvió corresponder las demostraciones oficiales ahí efectuadas por el advenimiento de la República.

Considerando: Que el gobierno de la República Oriental por un acto de excepcional gentileza de alta demostración y simpatía por el gobierno y pueblo del Brasil celebró una solemnidad oficial.

Esa prueba de amistad y elevado espíritu americano constituye un nuevo lazo de seguridad y estabilidad en las cordiales relaciones existentes entre ambas repúblicas.

Esa afirmación de la solidaridad de los países en este continente asignándole mas un progreso alcanzado para la gloria comun de dos pueblos y para la victoria del principio republicano, bases de las instituciones que honra y constituye la fuerza de los estados americanos.

Esa honrosa manifestación del gobierno oriental con relación á los intentos de revolución efectuada en el Brasil el 15 de Noviembre del pasado á los actos subsiguientes de ese mismo suceso nos eleva á los ojos del mundo civilizado; fortifican la conciencia nacional de los actos nobles é intentos que presidió el glorioso movimiento de transformación social político del pueblo brasilero, que tan solemne acto de cortesía internacional obligan la gratitud del gobierno y pueblo brasilero, nos impone el deber de testimoniar por una forma recíproca la demostración de sentimiento fraternal, amistad que nos inspira el gobierno y pueblo de la República Oriental.

Decreta: Artículo 1.° Dia 22 será enarbolado en todos los edificios públicos, fortalezas y buques de guerra Nacional el pabellon Oriental.

2.° Los buques de guerra nacionales serán embanderados en arco, la bandera oriental será saludada por una salva de 21 cañonazos al salir el sol, al medio dia y á la puesta del sol.

3.° A la noche todos los edificios públicos, monumentos, plazas y jardines dependientes de la Administración General, serán iluminados.

4.° Una guardia de honor será apostada desde las 10 de la mañana delante del edificio donde tiene su residencia el Exemo. Ministro de la República Oriental del Uruguay acreditado ante el Gobierno brasilero en homenaje al mismo señor.

5.° El Ministro de Relaciones Exteriores visitará al Exemo. Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la Repúbliba Oriental del Uruguay para expresarle en nombre del Gobierno Provisorio sus agradecimientos y en nombre de la nación, por delegación del Jefe del Poder Ejecutivo sus votos por la felicidad de la República Oriental del Uruguay.

6.° Este decreto será comunicado al Ministro Plenipotenciario de la República Oriental del Uruguay y trasmitido por el telégrafo al Ministro del Brasil en Montevideo.

7.° Los gobernadores de los estados, así como todo el pueblo brasilero son convidados á asociarse á esta demostración de simpatía y gratitud.

8.° Remítase la cópia del presente decreto al Ministro del Interior, Guerra y Marina para que sea cumplido en la parte que á cada uno pertenezca.

9.° Publíquese y archívese en la sala de Sesiones del Gobierno provisorio de la República de los E. U. del Brasil, 18 de Diciembre de 1889.

1.ª de la República, Mariscal Manuel Deodoro da Fonseca jefe del Gobierno Provisorio; Quintino Bocayuba; Benjamin Constant, Botelho de Magalhaes, Eduardo Wanderkolk Rui Barbosa; Manoel Terras de Campos Salles, Aristides da Silveira Lobo; Demetrio Nuñez Ribeiro.

Testamento—Los periódicos chilenos publican el siguiente estracto del testamento del señor Vallés, Ministro español fallecido en Santiago hace algunos dias:

1° Manda que despues de su muerte se digan misas en su obsequio en la capilla ardiente que debe formarse en la mismo Legacion mientras permanezca su cadáver allí.

2.° Que, en conformidad á las tradiciones de su familia, se vista su cuerpo con el hábito de San Francisco de Asís, descalzo.

3.° Que sea trasladado á España para que se sepulte en la capilla fundada en 1618 en Villafranca del Penades, provincia de Barcelona, por su antecesor el Magnífico don José Vallés.

Como herederos universales, deja á sus dos hermanos, don Camilo y doña Carolina, residentes en España.

El Liceo Oriental—Con motivo de los exámenes que en él se verifican ahora, muy concurrido estuvo anoche el “Liceo Oriental”, que con tanta competencia dirige nuestro amigo don Faustino Laso.

Llamaron mucho la atencion de la concurrencia algunos bellos trabajos de dibujo ejecutados por el aventajado jóven De Santiago y otros.

La clase que dirije el inteligente y laborioso profesor señor don Eduardo Gomez, dió resultados muy satisfactorios, y no podía ser de otra suerte dada la competencia de quien la regentea.

Reciba nuestras felicitaciones el señor Laso y muy especialmente el señor Diaz.

Escribir á mil leguas de distancia—Entre los inventos mas notables realizados últimamente por Edison hay un aparato para escribir á larga distancia.

El aparato no funciona hasta ahora mas que á 100 millas como distancia máxima. Pero lo mismo que ha perfeccionado Edison el fonógrafo y el teléfono perfeccionará esta nueva invención suya.

Entonces no habrá aquello de burlarse quien al recibir un telegrama extrañe la letra, ni de no conocer valor legal á los telegramas.

Escribiremos, andando el tiempo, las cartas por telégrafo. Y cuando no queramos gastar tanto podremos firmar desde Madrid á las cartas que acaban de escribir nuestros amanuenses en Manila ó en Habana.

“Esto destruirá aquello” puede decirse del telégrafo con respecto al correo. Ya sucede así en la prensa y dentro de algunos años ocurrirá con los particulares. Y cada dia hay nuevos motivos para lamentar el haber nacido en este siglo en que todo es perspectiva de progresos y de comodidades potentosas para un porvenir nada remoto.

Renuncia—Ha elevado renuncia del puesto de médico forense, el doctor Canabal, á causa, se dice, de un altercado que tuvo con un empleado de policía.

Terna—El Consejo de Higiene ha dirigido una nota á las autoridades del Departamento del Durazno, pidiéndoles nombren una terna de facultativos para designar al que ha de desempeñar el cargo de médico de policía de esa localidad.

Sentencia—Montevideo, Diciembre 20 de 1889.—Autos y vistos: en primera instancia y en definitiva esta causa seguida con intervención del ministerio público contra el procesado Jaime Brestar por robo.

Resultando: Que está probado que el día 20 de Setiembre del corriente año el procesado Jaime Brestar sustrajo de abordo del patacho *Sebastian Olmedo* donde se hallaba trabajando ocho camisetas de lana. Parte de la policía de f. 1, 2 y 3 y declaraciones de f. 5, 6, 8, 9, 10, 13 y 14; y,

Considerando la poca importancia del robo efectuado por el procesado;

Considerando: Lo dispuesto por el inciso 2.° art. 391 y art. 376 inciso 1.° del Código Penal;

Por estos fundamentos y consideraciones; Definitivamente juzgando fallo: Condenando al procesado Jaime Brestar á la pena de seis meses de prisión. Y ejecutoriada que sea elévese en consulta al Exmo. Tribunal S. de Justicia que corresponda.—*Enrique Platero*

Declaracion—Ayer se presentó á la Comandancia de Marina el patron de la chata *Liverpool* y expuso:

Que estando al costado del vapor aleman *Paranaguá* recibiendo carga para esta Aduana, fué sorprendido por un fuerte viento del Sud y gran marejada, motivo por el cual, al tiempo de recibir una lingada compuesta de tres barriles de alquitran, esta chocó en un fuerte balance contra el costado del vapor, rompiéndose los barriles y cayéndose á la bodega causando averías en una cantidad de barriles de tierra romana, lo que hace constar para salvaguardia de sus intereses.

Registro Civil—MATRIMONIOS—Se han presentado solicitando contraer matrimonio en el dia 21 del corriente:

Ramon Calvar, español, 25 años, soltero, jornalero, con Peregrina Balverde, española, 23 años, soltera.

Dalmiro Arias Acevedo, español, 23 años, soltero, comerciante, con Magdalena Ferraro, oriental, 19 años, soltera.

Jacinto Plá, oriental, 26 años, soltero, comercio, con Dolores Verde, oriental, 22 años, soltera.

Andres Devotto, italiano, 25 años soltero, labrador, con Marcelina Colombo, italiana, 24 años, soltera.

Observaciones meteorológicas—Efectuadas el dia 21 á las 9 a. m. en las siguientes estaciones.—Mes de Diciembre—Año 1889.

ELEMENTOS METEOROLÓGICOS QUE SE OBSERVAN	Montevideo	Mercedes	Durazno	Rocha	I. de Flores
Presión barométrica reducida á 0°	757.21	758.62	752.60		
Temperatura centígrada del aire á la sombra, normal	28.8	30.1	29.5		
Temperatura centígrada del aire á la sombra, mínima	19.2	20.0	21.0		
Temperatura centígrada del aire á la sombra, máxima (dia anterior)	23.9	?	35.0		
Termómetro de irradiación solar (3 p. m. dia anterior)	—	—	—		
Tensión del vapor acuoso en m. m.	20.1	17.6	12.5		
Humedad relativa (saturación 100)	68.	56.	40.		
Dirección del viento inferior	N.N.E.	N.	W.		
Su velocidad en metros por segundo	2.7	0.2	0.7		
Nubes, cantidad	1	2.	6.		
Nubes, calidad	m. rs.	rs.	m.		
Nubes, dirección aparente	—	S.	N.		
Cantidad de agua caida en m. m. (dia anterior)	0.0	0.0	0.0		

A. Urioste, Observador Montevideo. — *J. Tanini*, Observador Mercedes.
S. Candela, Observador Durazno. — *Domingo de Arce*, Observador Rocha.
Cárlos G. Parada, Observador en Isla de Flores.

SECCION ELECTORAL

Registro cívico

JUZGADO DE PAZ 2.ª SECCIÓN

Misiones 187

De conformidad con lo dispuesto por el art. 3.° de la Ley de Elecciones y decreto de 4 del corriente, se citan á los ciudadanos avecindados en esta sección, para que concurran á inscribirse en el Registro Cívico que se abrirá el dia 2 de Enero próximo pudiendo hacer lo todos los juéves y domingos de 9 de la mañana á 5 de la tarde, hasta fin de Abril.

Los límites son: por el Norte de Bahía, por el Este la calle de Cámaras por el Oste la costa y por el Sud la calle Washington y Rincon.—Montevideo, Diciembre 19 de 1889.—*C. Martinez*, Presidente de la Comision Inscriptora.

ALMANAQUE

Domingo 22 de Diciembre

Santos—4.° de adviento, Demetrio mártir.

VERANO.

TABLA SOLAR

Del 18 al 23 de Diciembre sale el sol á las 4.50
Entra id id 7-10.

TABLA LUNAR

L. Nueva hasta el 28.

ALMANAQUE DEL AGRICULTOR

DICIEMBRE.—Se recojen los ajos y las cebollas y se enristran. Acópiase simiente de tomate, pepino y cebolla. En sitios de riego puede sembrarse todo lo que en el mes pasado, y hacer siembra de rábanos, nabos y de maíz para choclos.

Silva Antuña y Ca.

Remates de carreras

Local Cerro esquina Sarandí.—Entrada Cerro 139.

El lúnes 23 del corriente á las 8 1/2 p. m. daré principio á la venta de los caballos que tomarán parte en las carreras del 1.° de Enero.

Los remates son á plata muerta.

FERRO-CARRIL DEL NORTE

ITINERARIO

desde el 8 de Diciembre de 1889 hasta nuevo aviso

SALIDAS

ESTACIONES Y PUNTOS DE PARADA	1 (A M)	3 (A M)	5 (P M)
Central	5.	8.40	5.
Migueléte	5.14	8.51	5.14
Fynn	5.19	8.59	5.19
Noceti	5.22	9.02	5.22
Perez	5.30	9.10	5.30
Paso de la Arena	5.34	9.14	5.34
Llamas	5.42	9.22	5.42
Lecocq	5.51	9.31	5.51
Santa Lucía	6.	9.40	6.

REGRESOS

ESTACIONES Y PUNTOS DE PARADAS	2 (A M)	4 (A M)	6 (A M)
Santa Lucía	7.10	10.30	6.20
Lecocq	7.16	10.36	6.26
Llamas	7.28	10.48	6.38
Paso de la Arena	7.36	10.56	6.46
Perez	7.40	11.	6.50
Nocete	7.48	11.08	6.58
Fynn	7.51	11.11	7.01
Migueléte	7.56	11.16	7.06
Central	8.10	11.30	7.20

PRENSA EN VENTA

DE 60 TONELADAS DE PRESION

Se vende una prensa de 60 toneladas de presión.

En esta imprenta informarán.

Liquidacion de estacion

Abrimos de lleno nuestra liquidacion de Estacion, con rebajas que varian entre 20 y 50 por ciento.

CORREA LUNA Hnos

144—CAMARAS—144

perm.

SOLICITADAS

A 10 pesos mensuales

CADA PRECIOSO SOLAR EN EL CAMINO LARRAÑAGA GRANDIOSO Y LIBERAL REMATE.

El Domingo 22 del corriente mes de Diciembre á la una y media de la tarde, procederé á la venta de sesenta preciosos solares con frente al Camino Larrañaga y á la conocida quinta del señor Martinez.

No hay que hacer largas consideraciones, cuando se trata de ventas de esta importancia.

Basta solo establecer que los venderé pagaderos á razon de 10 pesos mensuales cada solar.

Hay solares chicos y grandes, unos con arboleda, otros sin ella, unos distantes apenas dos cuadras de la calle 18 de Julio, y otros mas al sur, pero lindando con edificios.

Son terrenos altos, á las puertas de la ciudad, rodeados de modernas y lindas quintas y con un seguro porvenir.

Y como si todas estas circunstancias no contribuyeran por sí solas á darle importancia á este remate, el solo hecho de ofrecer vender terrenos tan centrales como estos, pagaderos á *diez pesos por mes*, llamará la atencion.

Valga el solar 4 ó 5,000 pesos, sea grande ó chico, no importa, todos se venderán á diez pesos mensuales.

Como muchos quieren ir á los toros y yo tambien, se anticipa el remate, saliendo los trenes á la una de la tarde de la Plaza Independencia, principiando la venta á la una y media, y á la vuelta de pocos minutos todo habrá concluido.

No olvidarse, á la una de la tarde en la Plaza Independencia.

Jaime Maeso.

COMERCIO

Operaciones bursátiles

Montevideo, Diciembre 21 de 1889.

Continúan bajando los tipos de los valores, acentuándose la baja especialmente en las acciones de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas para las que ha habido regular demanda.

En acciones del Banco Nacional, se ha operado despues de hora para fin de mes á 110 y en la 2.a rueda para el lúnes á 108.

Las de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas abrieron al contado á 42 1|2 cerrando á 40 1|2 para sostenerse á este tipo despues de hora.

Continuando la baja en la 2.a rueda en la que quedaron á 39 1|4.

Para el lúnes empezaron á anotarse á 41 1|2 cerrando á 40 3|4. Despues de hora se operó 40 1|2, bajando en la 2.a rueda, para cerrar á 39 1|2 terminar las operaciones del dia.

El Resúmen de las operaciones hoy es:

Acciones Banco Nacional	410
Acciones Compañía N. de C. y O. P.	7.430
Deuda Amortizable . . . . . $	150.000
Cédulas Hipotecarias	2.000

Que corresponde al detalle que vá á continuacion.

1.a hora oficial

Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas

200	acciones al contado	á	42 1|2
10	"	"	41 1|2
70	"	"	41
50	"	"	40
100	"	"	40 1|2
50	"	"	40
720	"	"	40 1|2
100	"	"	40
220	"	"	40 1|2
50	"	"	40 1|4
200	"	"	40
100	"	"	40 1|4
10	"	"	40
10	"	"	40 1|2
100	"	"	40
50	"	"	40 1|4
50	"	"	40 3|4
200	"	"	40
100	"	"	40 3|4
100	"	"	40
300	"	"	40 3|4
20	"	"	41
450	"	"	40 1|2
450	"	"	40 1|4
100	"	"	40 1|2
200	"	"	40 1|4
50	"	"	40 1|2
10	para el lúnes	"	41 1|2
100	"	"	40 1|4
50	"	"	40
10	"	"	40 1|2
100	"	"	40
110	"	"	40 3|4
350	"	"	40 1|2
10	"	"	40 3|4
250	"	"	40 1|2
100	"	"	40 3|4

Cédulas Hipotecarias

2000 $ para el lúnes á 79

Deuda Amortizable

40000 $ para fin de mes á 39 3|4

Después de hora

Acciones Banco Nacional

400 acciones para fin de mes á 110

Compañía Nacional de C. y Obras Públicas

250	acciones al contado	á	40 1|2
50	para el lúnes	"	40 3|4
50	"	"	41
50	"	"	41 1|2
10	"	"	40
50	"	"	40 1|2

Deuda Amortizable

100000 $ para fin de mes á 40

2.a hora oficial

Acciones Banco Nacional

10 acciones para el lúnes á 108

Compañía Nacional de Crédito y O. Públicas

100	acciones al contado	á	39
100	"	"	39 1|4
100	para el lúnes	"	40
20	"	"	39 3|4
150	"	"	39
350	"	"	38 1|2
200	"	"	38 3|4
200	"	"	38 1|2
80	"	"	38 3|4
50	"	"	38 1|2
50	"	"	39 1|2
200	"	"	39 1|2
70	"	"	39 3|4
100	"	"	39
50	"	"	39 3|4
50	"	"	39 1|2

Deuda Amortizable

40000 $ para el lúnes á 40

Cambios

	Bancario	Comercial
Sobre Lóndres	52 1|3 á 52 1|4	52 3|8 á 52 1|2 d
" Francia	fr. 5.45	fr. 5.49 á 50
" Amberes	fr. 5.45 á 46	fr. 5.50 á 51
" Alemania	4.41 nom.	nom.
" Génova	fr. 5.50	nom.
" Rio Janeiro		
" Buenos Aires á la par.		
" Conformes, 9 á 10 oro.		
" Vales, convencional.		

Saladeros de Montevideo

El número de animales faenados hasta hoy en los saladeros de esta ciudad, fué como sigue:

	En el dia	Total Cabezas
Horacio Piñeyrúa	95	3921
Vellozo y San Martin		2837
Fco. Cibils	67	2414
Auturquia y Ca.	480	2414
P. Denis y Ca.	225	4140
Anza y Anaya		3212
E. Mouret y Ca	817	3592
Aguerre y Ca.	113	691
Castellanos y Ca.	199	3428
O. Soriano y Ca.	70	6053
Apesteguy hnos.		
J. Martorí		
Total	2105	38419
En igual fecha de 1888		85558

Entradas á la plaza de Frutos

Montevideo, Diciembre 20 de 1889.

Plaza 20 de Febrero—35 vehículos: á S. Amespil 20 cueros vacunos, 1 yeguarizo, 276 lanares, 1 arroba cerda, 560 id lana; E. Martinez 3 cueros vacunos, 1 yeguarizo, 60 lanares, 200 arrobas; J. Helguera 8 cueros vacunos, 12 lanares, 420 arrobas lana; Manzanes 12 cueros lanares, 100 arrobas lana; C. Soñora 122 cueros lanares, 380 arrobas lana; O. y Requena 20 cueros lanares, 70 arrobas lana; J. Guillot 20 cueros lanares, 200 arrobas lana Grela y C.a 125 arrobas lana; Manzanes 130 arrobas lana; Bordabehere Hnos. 100 arrobas lana; á la órden 33 fanegas maiz, 18 fanegas maiz, 18 toneladas piedra.

Plaza Victoria—46 vehículos: á L. y Abella 14 arrobas cerda 365 id lana; R. Sespede 319 arrobas lana; Risso 18 cueros vacunos, 72 lanares, 233 arrobas lana; J. C. de Oliveira 247 cueros lanares, 4 arrobas cerda, 160 id lana; Z. y Beramendi 1 cuero vacuno, 5 yeguarizos, 17 lanares, 609 arrobas lana; L. Salgado 190 arrobas lana; A. Basarte 131 arrobas lana; D. y Vidal 31 cueros lanares, 279 arrobas lana; Z. Patron 200 arrobas lana; S. Caprario, 400 arrobas lana; J. Helguera 7 cueros vacunos, 517 lanares, 551 arrobas lana; S. y B. Balparda 39 cueros lanares, 399 arrobas lana; Garavagno Hnos. 136 cueros vacunos, 1 yeguarizo, 735 lanares, 17 arrobas cerda, 10 id lana; A. y Sara 10 cueros vacunos, 50 lanares, 220 arrobas lana; B. Golorons 23 cueros vacunos, 335 lanares, 69 arrobas lana; á la órden 95 fanegas maiz, 126 id afrecho.

Ferro C. C. del Uruguay—83 wagones: á J. Alfonso; 9 barricas huevos; T. Oriental 130 fardos pasto; J. Sala 61 bolsas maiz; J. Marino 69 bolsas trigo; A. Risso 19,000 adoquines; J. Poce 1 wagon piedra; Casabo 14000 adoquines; Pasolino 10,000 adoquines; A. Basarte 20 bolsas lana; C. Tocavent 19 cueros vacunos, 103 lanares, 1 atado corderitos, 19 nonatos, 1 bolsa cerda, 2 id. lana; J. Helguera 18 cueros vacunos, 43 atados lanares, 4 nonatos, 10 bolsas lana; M. Zalacain 13 cueros vacunos, 1 yeguarizo, 37 lanares, 2 corderitos, 10 nonatos, 1 bolsa cerda, 2 id. lana; S. Amespil 15 cueros vacunos, 11 fardos lanares, 1 id. corderitos, 1 bolsa queso, 12 id. lana; S. y B. Balparda 63 cueros vacunos, 22 lanares, 5 nonatos, 1 bolsa cerda, 73 id lana; S. Caprario 115 bolsas lana; G. Echeverne 11 cueros vacunos, 15 lanares, 1 corderito, 1 bolsa cerda, 50 atados cueros lanares; Maño y Ca. 28 cueros vacunos, 1 yeguarizo, 225 lanares, 17 bolsas lana Bayon 29 bolsas lana; L. Salgado 7 fardos cueros lanares; Malico 17 bolsas lana; C. Soñora 19 bolsas lana; H. Helguera 2 atados cueros lanares, 7 corderitos, 1 nonato, 1 bolsa pluma, 2 bolsas lana, 2 id. cerda; Davie 203 cueros vacunos, 25 lanares, 11 nonatos, 4 bolsas cerda, 19 id. lana; Pasolino 18,000 adoquines; A. Gomes 6 wagones piedra; Corona 2000 adoquines; Vallarino 9000 adoquines; J. Poce 1 wagon piedra; L. Estrella 13 cascos aguardiente; Carrera 46 fardos pasto; Piñeiro 5000 adoquines; Cotello 8000 ladrillos Montaldo 160 bolsas maiz; A. Saone 75 bolsas trigo; 147 id maiz; Servetí 96 bolsas maiz; Frugone 128 bolsas maiz; Goicochea 6000 ticholos; Lascazes 193 bolsas maiz; L. Puig 20 bolsas lana; Charet 8000 ladrillos; F. Fernandez 1 atado cueros lanares, 1 bolsa lana; Guianari 200 bolsas lana; G. y Caprario 127 cueros lanares, 5 corderitos, 5 becerros; Braco 2 barricas huevos; Davie y C.a 22 bolsas lana; A. Basarte 115 bolsas lana; C. Pereira 23 atados cueros lanares, 5 corderitos, 1 nonato; S. Amespil 1 cuero yeguarizo, 21 lanares, 5 corderitos, 1 nonato, 1 bolsa cerda; Santiné 10 barricas huevos, 3 cajones manteca; Celli 17 barricas queso, 11 cajones manteca; Catami 4 barricas huevos; S. y B. Balparda 21 bolsas lana; J. B. Casta 11 cajones manteca.

Ferro C. N. del Uruguay—30 wagones: á D. Carzolio 42 fardos pasto; Carrion 23,000 ladrillos, 192 bolsas cal; M. Miéres 2000 ladrillos; M. Caplovila 60 fardos pasto; J. Meillet 25 cascos aguardiente; Candovil 32 fardos pasto Bacini 3000 ladrillos; Piñeiro 2000 adoquines; J. Laugarau 53 bolsas trigo; M. Hernandez 7 atados cueros lanares, 1 bolsa cerda, 17 id lana; M. Usabiaga 96 bolsas trigo; Albarez 1 wagon pasto; J. Iriarte 1 wagon pasto; A. Peña 20 bolsas lana; J. Helguera 90 cueros lanares, 36 bolsas lana; F. Decia 37 cueros lanares, 35 bolsas lana; L. Frugoni 185 cueros lanares, 18 bolsas lana; D. y Juavena 1 wagon losa piedra; Fernandez 3 wagones piedra cal; Gomez 3 wagones piedra cal; Gorolini 1 wagon piedra.

Los precios son los mismos de los de la revista anterior.

O. Sibillotti.

PRECIOS CORRIENTES

Cueros

Cueros vacunos secos de matadero sanos, las 40 libras	$ 4.90 á	
Id. id. desechos	" 3.50 "	
Id. id. de campo sanos	" 4.30 "	
Id. id. id. desechos	" 3.50 "	
Id. id. becerros de 6 á 14 libras, sanos	" 3.50 "	
Id. id. id. desechos	" 2.70 "	
Cueros nonatos sanos, docena	" 2.00 "	2.20
Id. id. desechos id.	" 1.00 "	1.10
Cueros yeguarizos de matadero sanos, pesada de 10 libras o	" No hay	
Id. id. desechos	"	
Id. id. de campo sanos	" 1.00	
Id. id. id. desechos	" 0.50	

Pieles lanares

Cueros lanares mestizos de 1/2 á lana entera sanos, lb	" 0.120	
Id. id. de 1/2 lana id., libra	" 0.120	
Id. id. id. de 1/4 y 1/3 lana sanos libra	" 0.105	
Id. de 1/2 lana arriba desechos	" 0.105	
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana, epidémia y borrego	" 0.100	
Id. criollos especiales	" 0.100	
Id. id. generales	" 0.055	
Id. pelados sanos, docena	" 1.200	" 1.400
Id. id. desechos	" 0.600	" 0.700
Id. id. de corderito sanos	" 1.900	
Id. id. id. desechos	" 0.900	

Lanas

Mestiza fina superior establecimientos conocidos, arroba vellon	" 4.00	" 4.20
Id 1.a limpia	" 3.70	" 3.90
Id 2.a id	" 3.40	" 3.60
Id 3.a y 4.a idem	" 2.90	" 3.00
Barrigas	" 2.20	
Borrego limpia	" 3.00	
Pluma de avestruz, libra	" 1.00	" 1.20
Astas de campo novillo y vaca, millar	No hay	
Id. id. matadero, novillos id.	"	
Id. id. vaca, idem	"	
Id. criolla sucia	" 2.00	" 2.20
Id. id. lavada	No hay	

Cereales

Trigos superiores de la Colonia, fanega de 110 kilos	" 5.00	á 5.20
Id id. del Carmelo y Palmira	" 5.00	" 5.20
Id Id lombardo	" 5.00	" 5.20
Id. id. del Rosario	" 5.20	" 5.20
Id. buenos de plazas	" 3.50	" 4.60
Id. regular	" 2.50	" 3.00
Cebada pelona, fanega	" 2.50	
Id. id. inferior, id.	" 2.00	
Id. Chilena, id.	No hay	
Harina marca O extra de cilindro, arroba	" 0.90	" 1.00
Harina 1.a, flor cilindro, marcas B. D. y otras id.	" 0.80	
Id buena de piedra y otras, arroba	" 0.75	
Id. segunda, id.	" 0.40	
Afrecho, los 42 k. con bolsa	" 0.70	
Maíz blanco y amarillo desgranado, fanega viejo	No hay	
Idem nuevo	" 1.85	" 1.90
Id. en espiga nuevo	" 3.00	" 3.10
Id. de reembarco con bolsa, puesto en el muelle	" 2.00	"
Id. id. cuarentino nuevo	" 2.20	"
Alpiste, arroba	" 0.70	" 0.80
Afrechillo, fanega	" 0.60	" 1.90
Lino	" 0.35	" 1.45
Granza, los 90 kilos en el muelle	" 1.90	" 1.00
Balango, los 90 kilos id. id.	No hay	

Cerda

Cerda mezcla superior, del Interior, qq.	" 18.00	
Id. de los Rios, id.	" 16.00	" 16.50
Id. de vaca, id.	" 18.00	
Id. de vaca lavada, id.	" 20.00	
Colas enteras de potro con garras, id.	" 23.00	
Medias colas de potro con id	" 14.00	
Pinceles, quintal	" 7.00	
Idem otuso	" 12.00	

J. Tremoleras é hijo

Consignatarios Importadores y Exportadores

191—CALLE PIEDRAS—191

DEPÓSITO DE TABACOS DE LA HABANA

En hoja y picado

Completo surtido de cigarros de las fábricas HENRI CLAY, H. UPMANN, AGUILA DE ORO, FAUSTO, HOYO DE MONTERREY, R. ALLONES etc.

Se hacen pedidos á comision, tanto á las citadas fábricas como á las demás de la Habana.

La oficina abierta todos los domingos de 8 á 11 a. m.

La casa no tiene corredores para la venta de sus tabacos

a.10n1103

TABLADA

Florida: 40 vacas y novillos conducidos por Antolin Urioste y vendidos por Amespil á $ 13 v. y n.

Paysandú: 31 Potros conducidos por Ramon B. Suarez y vendidos por Camician á la órden.

Florida: 33 vacas conducidas por Domingo Valante y vendidas por Viñoli á $ 12 1/2 v.

San José: 61 vacas y novillos conducidos por Juan Hita y vendidos por Amespil á $ 11 1/2 v. y n.

Canelones: 27 vacas conducidas por Gregorio Santos y vendidas por Sosa á $ 13 1|2 v.

Canelones: 25 novillos conducidos por Domingo Tinaglini y vendidos por Apestegui á $ 15 1/2 n.

San José: 52 novillos 43 vacas conducidas por Francisco Barrera y vendidas por Sosa á $ 13 v. 17 1|2 n.

Minas: 69 novillos 67 novillos 526 novillos conducidos por Ildefonso Bentancor y vendidos por Julian Bentancor á $ 19 n. 19 3|4 n.

San José: 73 novillos 40 vacas conducidas por Bartolo Maccio (hijo) y vendidos por Sosa á $ 13 1|2 v. 16 n.

Canelones: 16 vacas 80 vacas y novillos conducidos por Nolverto Caravia y vendidos por Pereyra á $ 12 v.

Soriano: 190 novillos conducidos por Pablo Avila y vendidos por Pereyra á $ 15 1|2 n.

Tacuarembó: 95 novillos conducidos por Julian Erro y vendidos por Pereyra á $ 17 1|2 n.

Tacuarembó: 140 novillos conducidos por Anselmo Gutierrez y vendidas por Amespil á $ 12 1|2 n.

Florida: 321 novillos conducidos por Juan D. Jarhson y vendidos por Bentancor á $ 17 3|4 n.

Durazno: 53 novillos conducidos por Leanas de Islas y vendidas por Viñoli á $ 15 1|2 n.

Durazno: 172 novillos conducidos por Eusebio de Sauza y vendidos por Catalurda y Ca. á $ 15 n.

Minas: 52 novillos conducidos por José Gimenez y vendidos por Catalurda y Ca. á $ 19 n.

Maldonado: 61 novillos conducidos por German Rodriguez y vendidos por Catalurda y Ca. á $ 19 n.

Canelones: 225 novillos conducidos por A. Bentancor y vendidos por Viñoli á $ 16.

Florida: 70 novillos conducidos por Roberto Pereyra y vendidos por F. Rodriguez á $ 11 1|2 v.

Para abasto

Vacas: $ 13 14 1/2 13 1|2
Novillos: $ 15 1/2 17 1|2 16
Bueyes:
Terneras:

Para saladero

Vacas: $ 12 11 1|2
Novillos: $ 19, 15 1|2 17 1|2 12 1|2 17 3|4 14 1|4 15 16

Para el interior

Vacas: $ 12 1|2 12

Pantanoso, Diciembre 21 de 1889.

Marítima

Entradas de Ultramar

Dia—21

CARDIFF el 23 de Octubre, fragata noruega *Prince Albert*, de 1561 toneladas, capitan Hansen y 20 tripulantes, á Weisso y Evans con 2571 toneladas carbon mineral.

LIVERPOOL el 19 de Noviembre, vapor inglés *Foyle*, de 1331 toneladas, capitan Cooke y 25 tripulantes, á J. R. Schwartz con la carga siguiente: á Pareja y hnos 2 cjs hilo, al Ferro Carril C. del U. 12 pares ruedas y ejes, á J. J. Irisarri 7 fardos algodones; á G. Griffisths 69 bultos aparejos navales; á A. Zanoletti y Ca. 1 cj hilo; á J. Lansac 5 cjs artículos de lana; á Guerin y Ca. 5 cjs algodones; á A. Garibelli é hijo 4 cjs algodones: á Otero, Cassou y Ca. 4 bultos tejidos; á Granarino y Vallarino 4 fardos cobertores; á F. Vilaró y Compañía, 20 barriles clorato de potasa; á P. Palet y Ca. 3 caj trajes para niños, á Galeano y Soto 500 cajas pasas de uva, á Gainza hnos. 1 caj. algodones, á Sanguinetti hnos 13 bultos algodones. á Palma, Feijoo y Garcia 3 caj. algodones, á Loigorry y Hardoy 3 caj. talabartería, 1 id. elásticos, 1 fardo algodones á A. Carbonell 4 caj. tejidos, á F. G. Queirolo 10 caj. algodones, á la Compañía del Gas 65 barras y 30 atados hierro 3 caj. cadenas, á Trabucatti y Ca. 40 canastos loza 4 caj quincallería, á González Minelli y Co. 1 caj. pañuelos, 23 bultos algodones, á G. Meakin 53 canastos y 2 bocoyes loza, á Diaz y Taranco 30 caj. id, á Cateura y Ca. 4 fardos triple, á L. Bonomi Morelli y Ca. 61 canastos y 2 bocoyes loza, á la órden 9 bultos materiales de usina, 5 cjs mercancías, 73 cuñetes clavos, 8 cjs cristales planos, 47 bultos materiales para gas, 5 cjs maletas, 9 cjs pellones.

Carga á opcion—á R. y J. Carlisle y Ca. 75 bultos algodones.

Carga en tránsito—á Pinho y Monaco 1 cajon algodones; á W. Meikle y Ca. 1000 rollos alambre, 200 cjs chapas galvanizadas, 53 canastos y 3 bocoyes loza.

PORTLAND el 2 de Octubre, barca inglesa *Plymouth*, de 1311 toneladas, capitan Cralfleet y 16 tripulantes, á Williams y Ca. con 11.250 piquetes, 1.117.413 piés pino spruce.

HAVRE el 23 de Noviembre y escalas, vapor francés *Concordia*, de 1890 toneladas, capitan Lenormand y 97 tripulantes, á P. Christophersen con 25 pasajeros y la carga siguiente:

Del Havre—á Rossi y Ca. 435 barricas y 1000 sacos azúcar; á V. Costa 4 bcs. cristalería; á Casal, Ribeiro y Ca. 1 cj. jug. y mercería á E. Danree 47 bultos conservas y cartonaje; á Solari, Salvo Ca. 1 cj lanas; á E. Gorostiza 18 bultos máquinas y piedras de afilar; á Mallman Ca. 5 bultos bonetería y tejidos; á Peiramalo hnos 26 bultos estearina; á Furest Ca. 6 cjs tejidos; á Barreiro y Ramos 2 cjs cristalería; á Royes, Buero Ca. 1 cj perfumería; á Bayolo, Massa Ca. 1 cj tejidos; á Hijos de A. Rubio 6 cjs mercancías; á M. Langan 2 cjs mercancías; á Barberousse y Perez, 1 cj mercancías; á S. Queirolo hnos 1 cj bonetería; á E. Lozano 3 cj mercancías; á A. Triay 3 cjs libros; á G. Bonomi é hijos 7 cjs mercancías; á Llaguno hnos. 3 cjs lencería, platería y joyería, 20 cascos vino, 40 cajones perfumería; á Marexiano hnos. 2 cjs. mercancías; á H. Ferber y Thode 1 id tejidos; á Pareja hnos. 1 cajon cueros; á la órden 1 id máquinas para taponar, 26 id mercería, 1 id licores, 1 id muebles, 2 id impresos, 2 id libros, 1 id mercancías, 1 id juguetes, 1 bocoy porcelana, 100 cjs. vino Champagne, 2 id sombreros, 1 id confecciones.

Carga á opcion—á F. Gonzalez, 1500 barricas azúcar.

De la Habana—á H. Garcia, 1 caj. cigarros.

CADIZ el 6 de Noviembre, barca italiana *América*, de 691 toneladas, capitan Ferrari y 14 trip, á Elliot, Macció y Ca. con 455 lastres sal.

Southampton el 30 de Noviembre y escalas, vapor inglés *Trent* de 1693 toneladas, capitan Bell y 83 tripulantes, á F. L. Humphreys con 36 pasajeros y la carga siguiente:

De Southampton: al Banco Inglés del Rio de la Plata 2 cajones celosías de acero, á Alvariza Ca. 3 fardos algodones, á Palma, Feijo y Garcia 2 cajones algodones, á Barreiro y Ramos 1 cajon libros, 11 cajones papel, á E. Cooper 5 cajones jamones, á E. Quincke 6 fardos lona, 1 fardo hilo acarreto, á L. Horsley 7 tarros aguarrás, 3 cascos pintura, á C. Gowland y Ca 1 cajon muestras, á Amy y Henderson 1 cjn. puntillas, 1 cajon muebles, 1 cj. bordados, á A. Hoffmann 1 cj. impresos, á A. Grenfell 1 caj. confecciones, á la Direccion General de Correos 4 caj. timbres postales, á Fidanza Tramovía y Ca. 1 caj. artículos de valor, á Castellanos y Deluchi 24 barricas patatas, 40 bultos prensas para pasto, á Barclay Campbell y Ca. 11 bultos algodones, á la Compañía Liebig 10 caj. con £ 50.000 á la órden 12 bultos algodones, 1 caj. bonetería, 1 id. seda, 1 caj. naipes 12 bultos papel, 3 id. artículos para escritorio, 1 caj. pizarras, 1 id. útiles para dibujo, 2 bultos tinta.

De Lisboa—á J. Musantti y Ca. 70 bultos drogas, á F. Villamil y Ca. 50 barriles vino, á Nery y Luisello 20 caj. aceitunas, 5 barriles pescados, á J. F. Silva 12 barriles vino, 4 caj. pasas de higos, 6 id. barriles chorizos, 6 id. grasa á J. R. Milhomens 28 caj pasas de higos, 6 caj. almendras 6 bultos pescado, á la órden 25 barriles y 25 caj. vino.

Entradas de los ríos y cabotaje

Dia—21

Paraná, lugre argentino *Angela Esperanza*, de 220 toneladas, patron Schiaffino y 9 tripulantes á M. y Dodero con 2291 postes, 4283 1|2, 4795 estacones, y 6077 varillas.

Buenos Aires el 20, vapor inglés *Eolo*, de 969 toneladas, capitan Bateman y 60 tripulantes á P. Christophersen con 170 pasajeros y la carga siguiente: á Glanelli y Ca. 6 carpas y accesorios, á Casarino hnos. 18 cajs. mercancías, á E. Quincke 4 cajs. mercancías.

Asuncion, vapor nacional *A. F. Braga*, de 174 toneladas, capitan Fontanaroso y 19 tripulantes, á F. Aguiar con: á P. Risso 80 vigas de madera, 83 cueros vacunos.

Buenos Aires, vapor italiano *Umberto I*, á A. Piaggio.

Buenos Aires, vapor francés *Paraná*, á P. Christophersen.

Palmira, zumaca nacional *Jóven Rosita*, de 89 toneladas, patron P. Urechaga y 6 tripulantes á Mora y Jover con 1475 hects. carbon.

Embarque de exportacion

Dia—20

Ambéres, vapor inglés *Bellarden* por Mallmann Ca. 196 fardos lana.

Dunkerque, vapor francés *Paraná*, por Massurel hijos 15 fardos lana; para Havre, por F. W. Roggen 2000 cueros salados vacunos; por E. Bolondo Ca. 2780 cueros salados vacunos.

New York, barca italiana *Leone* por F. W. Howard Ca. 1023 cueros secos vacunos.

Burdéos, vapor francés *Orenoque*, por H. Dufrechou hijo Ca. 65 fardos cueros lanares.

Rio Janeiro, vapor inglés *Oratava*, por Camuyrano y Riccardi 200 carneros y 7 bultos quesos.

Ambéres, vapor inglés *Carton* por Mallmann Ca. 341 fardos lana.

New York, barca italiana *Adela* por Elliot, Macció Ca. 85, 114 kilos huesos.

New York, barca italiana *Restituta Madre*, por Delfino hnos. 23, 959 kilos huesos.

Abrieron registro para descargar

Paratons, polacra española, de Cadiz, por Pagés y Roses.

Salidas para Ultramar

Dia—21

Monte Cristy, barca noruega *Flid*, por O. Gowland Ca. en lastre.

Taltal, fragata inglesa *Fiery Cross*, por F. L. Humphreys en lastre.

Salidas para los Rios

Dia—20

Colonia, pailebot argentino *Nuevo Carlito*, por E. Vidal con carga general.

Corumbá, vapor brasilero *Diamantino*, por H. Sá con 24 pasajeros y carga general.

Buenos Aires, vapor italiano *Citta di Genova*, por Lavarello y Ca. con el mismo cargamento.

Rosario de Santa-Fé, vapor nacional *General Tajes*, por Delfino hnos., en lastre.

Buenos Aires, vapor argentino *Golondrina*, por E. Vidal con 54 pasajeros y carga general.

Buenos Aires vapor inglés *Vénus* por P. Christophersen con 85 pasajeros y carga general.

Paysandú pailebot nacional *Estrella Oriental*, por Passano hnos con carga general.

Paysandú patacho nacional *Luis Puig*, por Passano hnos carga general.

Salto chata nacional *Hutson*, por E. Goyhex con carga general.

Salto queche nacional *Ernesto*, por E. Goyhex con carga general.

Dia—21

Gualeychú pailebot nacional *San Pablo*, por Mora y Jover con carga general.

LLEVAN BALIJA

Para Buenos Aires, el 23, vapor inglés *Eolo*.
Correo 4.30 p. m. y en la sucursal 5 p. m.

Para Buenos Aires el 24 vapor inglés *Venus*.
Correo 4.30 y sucursal 5 p. m.

Para Boulogne y Rotterdam, el 21, vapor holandés *Zaandam*.
Sin aviso en el Correo.

Para Rio Janeiro y escalas en los puertos del Sud, el 23, vapor brasilero *Rio Negro*.
Correo 2 y sucursal 3 p. m. del dia 22.

Para Nápoles, con escalas en Barcelona y Génova, el 22, el vapor italiano, *Umberto I*.
La correspondencia se recibe en el correo hasta las 8 a. m. y en la sucursal marítima hasta las 9 a. m.

Para Burdeos y escalas en Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar y Lisboa, el 23, vapor francés *Orenoque*.
Sin aviso en el Correo.

Para Buenos Aires solamente, saldrá el 23, vapor argentino *Golondrina*.
Correo 4.30 p. m. y sucursal 5 p. m.

Para el litoral del Uruguay y escalas en Buenos Aires el 21, vapor inglés *Apolo*.
Correo 4.30 p. m y sucursal 5 p. m.

Para Southampton, con escalas en Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Vigo y Ambéres, el 25, vapor inglés *Nera*.
Sin aviso en el Correo.

Vapores esperados en Diciembre

Procedencia	dia	Bandera	Nombre
Lóndres	22	Inglés	Broomhaugh
Génova y escalas	21	italiano	Adria
Génova y escalas	21	inglés	Reg. Margherita
Amberes	22	inglés	Good Hope
Génova y escalas	23	italiano	Stura
Bremen y escalas	24	aleman	Berlin
Liverpool y escalas	25	inglés	Sorata
Marsella y escalas	26	francés	Matapan
Génova y escalas	27	italiano	Adel. Lavarello
Southampton y escalas	27	inglés	Magdalena
Marsella y escalas	30	francés	Stamboul

Vapores á salir

Procedencia	dia	bandera	nombre
Boulogne y Amsterdam	22	holandés	Zaandam
Génova y escalas	21	italiano	Umberto I
Burdeos y escalas	21	francés	Orenoque
Valparaiso y escalas	20	inglés	Sorata
Bremen y escalas	26	aleman	Karlsrahe

AVISOS DEL DIA

CONFITERÍA PARIS

186—18 DE JULIO—186

MANUEL LEDE y Ca.

Por el vapor *Córdoba* ha recibido este establecimiento un completo surtido de bombones y cajas de fantasía.

Para el 25 la Exposición estará abierta y sus muchos favorecedores encontrarán cómo poder satisfacer sus deseos, así mismo el riquísimo pan de Navidad, turrones, tortellis y todo cuanto se hace concerniente al ramo.

Helados todas las noches. d22n1436

EDICTO

De mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de 2.o turno, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesión de don Domingo Marella, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Diciembre 20 de 1889.—*Benjamín Pereira*, Actuario. d22n1463-30p

EDICTO

Por disposición del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de doña Catalina Decela, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesión para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 21 de 1889.—*Santiago Secane*, Actuario. d22n1475-30p

EDICTO

Por disposicion del señor Juez Ldo. lo Civil de 1er. turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Pedro Ferraro, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 7 de 1889.—*Santiago Secane*, Actuario. d22n1474-30p

Fiestas Euskaras

La Comision Directiva de la Sociedad Euskara invita á las distinguidas familias de esta capital y al público en general, para que se sirvan favorecer con su asistencia á los festejos que celebrará en los dias 5 y 6 de Enero próximo, en el Campo Euskaro, en conmemoración de la fundacion de dicha Sociedad.

La Comision ha transferido esas grandes romerías para esos dias por ser ambos festivos y en razon del tiempo que exije la instalacion de la luz eléctrica en el Campo, y otros trabajos, á fin de que ellos se realicen con el mayor brillo y realce posible, y continuen siendo cada vez mas dignas de las simpatías con que las favorece con su numerosa asistencia la culta poblacion de Montevideo.—Montevideo, Diciembre 18 de 1889.—*La Comision.* d22n1471vt.

SECCION JUDICIAL

DESPACHOS

TRIBUNALES DE APELACIONES

PRIMER TURNO

Dia—21

Trámite—Win Velles y Searon con Aguirre, Silva de Vidal, test Schunart, Polequeja, Rodriguez y Vanolo queja, Fernandez y Junta E. Administrativa del Salto, Chearizia y Chearizia, Valtar de Santurtu, Fernandez cnl. Medina id, Belen y Golarza id, Melogna contra R. Techera.

Definitivas—M. Mas, J. Lamensi, J. Marquez y J. Tamarozena, Juan F. Rodriguez, A. Miro, F. Ortiz y Valdez, Iglesias y Lopez, Pedro Badin, Máximo Rodriguez, José Garcia, J. Fernandez y Rodriguez, Pedro Margueira, D. Plandino, José da Silva, F. Costa, O. Riga, Sesar Coppa, Angela B. de Mauro, P. Conste, P. Carballo causas criminales.

Francisco M. Castro, Secretario.

DE SEGUNDO TURNO

Dia—21

No hubo despacho.

Juan Francisco Castro, Secretario.

JUZGADOS DE LO CIVIL

PRIMER TURNO

Dia—20

Interlocutorias—Testamentaria Pedro Anisty y Carmen Reyes, id. Carlos Alacia, Pedro De Leon con el fisco por expropiación (Hacienda), Antonio Thierry con Amadeo Geilis rendición de cuentas; Carlos J. Arrue contra la suc. Marbos Arias (incidente cobro de honorarios), test. Rudecindo Rodriguez, Cirilo Manpono con José Poncido y otros reinvindicación, test. Catalina Castagnino de Solari, Angelo Nuñez de Camino solicitando se intime á Domingo Nicola entrega de una quinta Juan B. Alves contra Alejandro Barnet, tercería Juan B. Chiarino.

Trámite—Los señores Gabuco Bernardi y Cia. contra Gabriel Rolladoy, test. Juan Porta, id. Francisco Rolandolli, los señores Pajean y Ader con test. Pablo Fruchosa Rivera, id. Fermin Henkley, Juan A. Marmol contra Clodomiro Vidal, conc. Mario R. Perez incidente acciones, Juan Fernandez; declaratoria de herederos, test. Cornelio Castillero, Manuel Carrillo y Arias con el concurso Felipo Canillo, Carmen Corrales solicitando vénia, test. Catalina Decclar, id Evenfield John Harrizon, Benito Arias contra Antonio J. Blengio é hijos, la suc. de Manuel Cuciros representanda por Manuel Cortinas contra Luisa Quiros de Rada, test. Pablo Fructuoso Rivera, id. Santiago Folle y Catalina Aggero id. Carlos Reyles incidente cobro de pensiones (hacienda), test. Cornelio Castillos; Juan B. Alves contra Alejandro Vannet tercería Juan B. Chiarino.

Santiago Secane, Actuario

SEGUNDO TURNO

Dia—20

Trámite—Luis I. Velazco solicitando vénia Juana Lena de Nicaustro, César Caprile con Clotilde Martinez de Picasco, suc. Gabriel Antonio Pereyra y otra con la suc. de Gabriel Gachero sobre reivindicación de un campo, Manuela Robledo ó Gonzalo Robledo y otros, solicitando la denuncia de un terreno, Adolfo Martinez con Clara García de Zúñiga cobro de pesos, Hércules Mezzotoni con Vicente Tagle, test. de María Perez y Antonio Magallanes, sumario instruido á José B. García y el lanchero don Alejandro Bensoni con motivo de la aprehension hecha por el Resguardo de una embarcacion, Isabel Cualeri de Maldonado, venia los Helguera y Orueña, con el Fisco hda.

Definitivas—María Rosas venia, Leonor Baz de Ramos vénia.

Benjamín Pereira, Actuario.

TERCER TURNO

Dia—21

Trámite—María Gonzalez de Martinez, venia; Teresa Gonzalez de Requena, test.; Rosa Dellepiane y otros, vénia; Ambrosio Acuña y Antonia Gomez, suc.; Miguel Carrió con Miguel A. Savia y Cia; incidente de Gines Castello (impto.); Luis Damia con Melardo Costa Bia. de Baldomera Perez de Costa (id); La suc. José M. de Olivera, denuncia de un campo (Hda.); Luis Seguí, denuncia de una mina (id); el mismo otra en Rivera (id); el mismo Segui otra (id); El Fisco por expropiacion de un terreno contiguo al Prado (id); Blas Lorenzo y Lozada con el Fisco (id); Diego L. Alfonsion y José Brizuela denuncia de minas (id); Leandro Gonzalez, suc. (id); Santiago Oyhamburu con varios ocupantes del terreno ubicado en la calle 18 de Julio esq. Médanos; Carmen Gomez del Valle, venia; Mallmann y Cia. solicitando posesion de unos terrenos; la suc. de Benigno Perez con Russell R. Pealer; Manuel Peredes con la suc. de José V. Peredes; Joaquin Ramos concurso; Rafael Mieres con Laias Castro.

Interlocutorias—Juan Pesce y otros con Luis Cavraro; Paola Sorier de Camaño, test.; Justo Joanico, test; María Alves de David test.; La Empresa del Ferro-Carril N. E. del Uruguay con Carmen y Marcelina Durán (Hda.); Eugenio Recaite, test. (Impto.)

Justo P. Linarez, Actuario.

JUZGADOS DE COMERCIO

PRIMER TURNO

Dia—21

Trámite—Vidal con Umpierrez, Petrelluzi con Theobald y Ca., Ballepin con Albenas y terc. Platero (2), Banco de la Provincia con Costa, conc. Hamilton, Rosas con Cerro, conc. Aycardi, conc. Negro, conc. Vaillant, Estrach sobre moratorias, conc. Mercader, Franchi con Sara, Fontan con la Compañía Nacional.

Avelino Javier Figares, Actuario.

DE SEGUNDO TURNO

Dia—21

Trámite—Lisandro R. Onetti con Juan Berruti (inc. Pedro Martino), Caja Crédito Uruguaya con Angel A. Marquez, Chiodi y Vicara con Fiorito y Tavolara, Antonio G. Gallino con Duncan Wagner, Santiago Queirolo con Eduardo Gavert, Rosa Celesia con Bertolo Celesia, Francisco Correa con Compañía Union Marinera Insurance, José Centalles Rodriguez con "La Trasatlántica", cso. Espondaburu, Enrique Agorá con Juan E. Rodriguez, Emilio Sanbian con B. Victorica y Urquiza, cso. Roquero hnos., cso. César, id Posada y Ca., Banco Mauá con José A. Reyes.

Interlocutorias— Ignacio E. Montero con Emilio Artega.

Definitivas—Guillermo Mac-Coll con Arrivillaga é hijo, Cárlos Rezoni con Pedro y Servando Ferrari.

Victor P. Perez, Actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Dia—21

Trámite—Pino con Leres, Royes consig, Iglesias con Platero. Novelli con Canale, Gimes ans., Mesero con Agrelo, Ferpi con Pitaluga, Basto con Nogueira, Londo denuncia, Irigoyen con Aguerre, Corcuera con Balcena, Mallmann con Carrera, Losa con Carvallo, J. Fein, Saavedra vénia, Castello suc., Ferriol con Molinari, Montestruc con Montestruc, J. Montestruc, Losa con Herrera y Obes, Regules con Couto, Perez con Laleira, 2; Latereza curatela, Iza cumplto., Puertolas suc., Charino con Guerra, Minelli denuncia, Langrare idem, Villa con Lacaco, Pino con Leres, Novelli con Canale.

Interlocutorias—Fajardo suc. Regueiro con Cuntin, Lagomarsino denuncia, 3; Berterreche con Berreta con Diana, Barragán, vénia.

Benito Montaldo, Actuario.

JUZGADO CORRECCIONAL

Dia—21

Trámite—Luis Debonti y otro, Juan Garcia (a) Prietro 2, Pablo Pagani, Antonio Inzua, Manuel Fernandez, Manuel Real, Luis Urrutia, Fermin Perez, Antonio Ferrari, Cárlos Constela, Manuel Torres, Cárlos Giachelli, Justa Marquez y otro, José Consentini, Neres Dutra, Pablo Perez y otro, Alfonso Capucho y otro, Augusto Peling contra Andrés Matta, José da Silva, Francisco Volpo y otro, Juan M. Argeriche, Francisco Marin, María Galarza, Fernando Alvarez y otro, Gonzalo Perez y otro, Juan B. Indeguy, Augusto Bazale, Florencio Martinez, Abdon Delleplane y otro, José Castro, Pedro Perrone

Interlocutorias—José Garcia, Luis R. Buzzo contra Domingo Lacurmino, María Galarza y otro, Abdon Delleplane y otro, Manuel Gonzalez, José Martinez.

Joaquin Giralt, Actuario.

JUZGADO DEL CRIMEN

PRIMER TURNO

Dia 21

Trámite—Miguel Founier, Francisco Bell y otro, Daniel Quieza, Casimiro Jamardo, Angel E. Perez, Juan Alvarez, Leon Laterza, Juan Saborido y otro, Amadeo Silva, Fernando Berenger hijo, Atanasio Sosa, Modesto Machado y otro, Manuel Perez, Angel Garcia, Rafael Baillo, Damaso Leon, Avelino Colman, J. Lopez y Suarez, Juan Suarez, Manuel Sayago, Fructuoso Caceres, Buenaventura Delger, Antonio Rodriguez y Ballejos, Pablo Pena, Francisco de la Guiana, José Aldabalde, Aurelio Ferreyra, Cándido Lapaz, Pedro Carricant, Salvador Delluca, Pedro Falleli, Samuel Torres, Cármelo Mayada, Luis Volonte y otro, Alberto Lima y otro, David A. Riefiel, Juan J. Gonzalez, Pedro Permuy, Paulino Lopez y Secundino Ibarra, Laureano Saball, Salvador Delluca, Cárlos Casentini, Victor Tojas, Angel Fernandez, Juan Alza, Teleforo Hernandez, Antonio Ferrari, Juan Barliero, Manuel Pitamiglio, Roberto Acosta, F. Antuñas, Pedro Saenz, Luis Pintos, Ventura Quintana, Federico Matin Lopez, Domingo Torres, Domingo Ruis Diaz, Pedro Argoitia, Manuel Falcon, Antonio Marquez, José Silva, Vitalino Vazquez, Juan Luis Idiarte, Luis Roldan hijo, Antonio Segundino, Ana Bordenese de Caracote y otro, Alfredo Dupuig, Luciano Rodriguez, Eloy Pereyra, Lorenzo Zappa, Otelo di Longo Pivais, Luis Larrosa y otro, Pedro Aguiar, Cecilio Nuñez, José Lopez, Agusto Anton, Dionisio Virginio y otro, Pedro de Leon, Amansio Silveira.

Interlocutorias — Juan Lavadie, Juan Scapusio, Félix Borges, Demetrio Lamadrid, Francisco Leira, Tomás Taparrica.

Miguel Furriol, Actuario.

DE SEGUNDO TURNO

Dia—21

Trámite—Juan F. Rodriguez, Máximo H. Alvarez y otro, Pedro Funes, Pedro Boyens sumario incendio, Albino Crocamo y otro, Oscar Tebot, Juan P. Rodriguez, Pedro Rosmanf, Mario Garcia, Valentina Ramirez, Juan R. Fernandez, Donato Devita y otro, Vicente Mazzeo y otro, Vicente Muela, Francisco Sosa Bermudez, Carlos Suarez, Simon Santamarino, Soledad Varela, Florentino Borda y otro, Martin Bustos y otro, Juan Pedeiros, Lindolfo Rodriguez, Enrique Alvarez, Dionisio Arreopagita, Gregorio Salvo y otro, doctor Jacinto Casaravilla con Trifon Barrios y otros, Juan Echevarria contra Hilario Castaño, Chonet y Ca. contra Launda hnos, Pedro Sormani, Roco y Luis Dauria y otro.

Pedro Echeverry, Actuario.

DIVERSIONES

Nuevo Politeama

DE GRODARA Y CARBONE

Empresa social Lambiase, Cesari y Polonini—Gran compañía italiana de la ciudad de Roma, de ópera cómica y fiabas de R. Tomba

El domingo 22, se pondrá en escena la opereta en un prólogo y 3 actos, titulada: "In cerca di felicitá".

A las 8 y 3|4.

Teatro Cibils

GRAN COMPAÑÍA DE ZARZUELA CÓMICA ESPAÑOLA

Empresa J. Orejon

El domingo 22, se pondrá en escena, las zarzuelas en un acto, tituladas: "Certamen Nacional", "A casarse tocan ó una misa á grande orquesta" y "El plato del dia".

A las 8 y 3|4.

Politeama 25 de Mayo

Compañía ecuestre, gimnástica, equilibrista zoológica, mímica y bufa de Podestá-Scotti.

Hoy domingo 22, 2 grandes funciones, una á las 2 y 1|2 de la tarde y el otro á las 8 y 3|4 de la noche.—Programas distintos.

Precios los de costumbre.

Plaza de Toros De la Villa de la Union

MONTEVIDEO

EMPRESA "LA ULTIMA"

TEMPORADA 1889-1890

El domingo 22, segunda gran corrida de la temporada, con permiso de la autoridad y si el tiempo no lo impide, se lidiarán 3 toros españoles de la acreditada ganadería del Exmo señor Duque de San Lorenzo, y 3 toros mestizos de la acreditada ganadería nacional de don Cornelio Victora, habiendo 3 embretados por si alguno faltase en bravura, por la cuadrilla últimamente contratada en España, bajo la dirección del reputado primer espada Luis Mazzantini.

A las 3 y 1|2.

Teatro de Niños

CALLE 18 DE JULIO ENTRE CUAREIM Y YI

Todos los dias gran representacion de tantoches (títeres).

Los domingos y dias festivos, dos funciones, una á las 2 de la tarde y otra á las 8 de la noche.

AVISOS OFICIALES

Tesorería G. de l. Pública

AVISO

En esta oficina se desea ablar con el señor don Fermin Celrez, por asuntos que le interesan.—Montevideo Noviembre 19 de 1889.—*El Tesorero General.*

Secretaría de la D. G. de l. Pública

Llámase á concurso por 3.a y última vez para proveer por oposicion la direccion de la Escuela de 2.o grado, para varones de la Villa de San Cárlos (Departamento de Maldonado.)

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 20 del corriente.—Montevideo, Diciembre 14 de 1889.—*El Secretario General.*

AVISOS

José T. Piaggio

ABOGADO

Calle Uruguay número 315. n923-30p

Manuel P. Bernárdez

CORREDOR

Escritorio: Mínas, 205; (provisional.) n23a1419per

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

AVISO

Por disposicion de la Direccion General, el 14 de corriente se pondrá en circulacion una série provisoria de timbres postales de *cinco centésimos* cada uno, igual tipo de los emitidos, el 1.o de Diciembre de 1886, llevando impresa en tinta negra la palabra "Paovisorio."—Montevideo Octubre 12 de 1889.—*La Secretaría.*

El doctor Gallinal

Ha mudado su estudio á la calle 25 de Mayo núm. 454.

Interesante

PARA ABOGADOS, ESCRIBANOS, PROCURADORES Y TODA PERSONA DEDICADA AL FORO Y Á NEGOCIO.

En las librerías del señor Ibarra; calle Rincon esquina á Cámaras, y de los señores Gadea y Ca., calle Cámaras, entre Sarandí y Buenos Aires, está por agotarse el utilísimo libro

Manual teórico práctico del Escribano Uruguayo

PUBLICADO POR EL ESCRIBANO ANTONIO SOMOZA

A los señores Jefes de Bibliotecas públicas de los departamentos del interior de la República, siempre que lo pidan al autor, calle de Buenos Aires núm. 229, por medio de comunicacion autorizada, se les enviarán *gratis* dos ejemplares del expresado Manual. erm

ILEX-MATE FONTANA

La mejor yerba del Paraná (Brasil) elaborada en la fábrica de

FRANCISCO F. FONTANA

CURITIVA

Este producto es el único que ha obtenido el PRIMER PREMIO en siete exposiciones internacionales á que ha concurrido desde el año 1881.

El fabricante propietario de de esta marca teniendo conocimiento de que con el nombre de yerba *FONTANA* se venden en la República O. del Uruguay yerbas que no han sido elaboradas en su establecimientos, y en consecuencia avisa á sus numerosos favrecedores que los bultos que salen de sus fábricas llevan todos un rótulo especial, de cinco colores, en su cuerpo centro, está grabada la vista de una de sus fábricas teniendo ademas cada barrica al costado, impresa á fuego, la marca ILEX-MATE FONTANA y nombre de los únicos agentes importadores de la misma, señores Peixoto, Morales y Ca., *Montevideo*.

Curitiva, 6 de Octubre de 1888.

FRANCISCO F. FONTANA.

Partos sin dolor

Medicamentos para calmar los dolores del parto y de la dismenorrea *(dolores menstruales)* preparados por el profesor de química

MARIO ISOLA

SEGUN LAS FÓRMULAS DE ANA GRASE

Admitidos en los Hospitales de Paris

Depósitos principales en Montevideo

Demarchi, Parodi y C.a, Beisso y Surraco Boticas: del Indio, Leon de Oro, Globo y de Sol.—VENTA POR MAYOR Y MENOR.

AGUA MINERAL DE SAN ISIDRO

El agua de San Isidro activa y vigoriza las funciones digestivas. Es al mismo tiempo aperitivo.

Para las dolencias del estómago es de una eficacia admirable.

Muchísimas son las personas conocidas aquí en montevideo, que se han curado con una rapidez increible, despues de haber hecho uso de cuantos remedios les han sido prescriptos por los médicos.

Léase la siguiente carta que acabamos de recibir del señor Dr. Rodriguez d'Oliveira.

Amigo y señor D. Eloy Ucar.

Contesto sencillamente á su carta diciéndole que muy raras veces he podido apreciar efectos medicales tan rápidos y al mismo tiempo provechosos para mis enfermos en las molestias ó afecciones del tubo *gastro intestinal* como cuando he aplicado el agua de San Isidro.

En toda ocasion á ocurrencia indicaré y drescribiré el agua de San Isidro como digestiva, alcalina y anti-hemorróidica.

Dr. R. d'Oliveira.

MODO DE USARLA

Un vaso por la mañana enayunas y otro al acostarse. Tambien puede hacerse uso en la mesa, con vino ó soda que facilitará mucho la digestion.

Un vaso	$ 0.01
Botella de un litro	" 0.20
Damajuana	" 2.00
Devolviendo esta	" 1.50

Propiedad de Eloy Ucar

ÚNICO DEPOSITO—CAFÉ NINE PINS

GAS Y AGUAS CORRIENTES

Participamos al público que hemos abierto nuestra casa con un gran surtido especial en aparatos y bombas para gas de todas clases y gustos, baños, lavatorios, inodoros, etc., para aguas corrientes, caños y materiales de fierro y bronce y demás artículos del ramo.

La casa hace toda clase de trabajos de colocación de cañerías y aparatos de gas y aguas corrientes.

123, calle Cámaras 123a, Plaza Constitución.

Eastman y Williman.

COMPAÑIA TELEGRÁFICO Telefónica del Plata

ZAVALA ESQUINA PIEDRAS

Habiéndose inaugurado las líneas de esta Empresa entre esta y la capital vecina, tenemos el gusto de participar al público que las tarifas siguientes, tanto telefónica como para para telegrafía, rigen desde la fecha.

TELEFONÍA

ENTRE MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

De 10 a. m. á 6 p. m.

	ORO
Hasta 5 minutos de conversación	$ 4.00
De 5 á 10 "	" 10.00
De 10 " 15 "	" 20.00

De 6 p. m. á 10 a. m.

Hasta 5 minutos de conversación	$ 2.00
De 5 á 10 "	" 5.00
De 10 " 15 "	" 10.00

ENTRE BUENOS AIRES Y MONTEVIDEO

De 10 a. m. á 6 p. m.

	C/L
Hasta 5 minutos de conversación	$ 5.00
De 5 á 10 "	" 12.50
De 10 " 15 "	" 25.00

De 6 p. m. á 10 a. m.

Hasta 5 minutos de conversación	$ 2.50
De 5 á 10 "	" 6.00
De 10 á 15 "	" 12.50

Mas de 15 minutos-precio convencional Al contado

TELEGRAFÍA

De Montevideo á Libertad, Rosario, Colonia, La Plata y Buenos Aires, 30 cent. oro por las primeras 10 palabras.

De Buenos Aires á La Plata, Colonia, Rosario, Libertad y Montevideo; 40 cent. c/l. por las 10 palabras primeras.

Y *10 cent. mas por cada 5 palabras adicionales, excluyéndose dirección y firma*

TELEGRAMAS PARA LLAMAR Á COMUNICACIONES TELEFÓNICAS 10 CENTAVOS EN TODAS LAS OFICINAS

Los abonados á la Unión Telefónica de Buenos Aires y Compañía Uruguaya de Montevideo, pueden hablar entre sí por medio de los conductores de esta Empresa, pidiendo comunicación con la Oficina Central de la misma.

Se ofrece al público la facilidad de abrir Cuentas Corrientes con esta Empresa á fin de evitar el pago inmediato de cada comunicación, mediante el depósito de ps. 50 m|n. ó 5 acciones de esta Compañía.

EL SECRETARIO.

Imprentas para campaña

Las vastas existencias en prensas, tipos, máquinas y útiles con que contamos en nuestros depósitos nos colocan en condiciones de montar en 48 horas cualquier clase de imprenta propias para diarios y obras á precios que no admiten competencia.

Surtido general de papeles, cartones, tarjetas y todo los artículos del ramo.

BARREIRO Y BRUNENGO

CALLE 25 DE MAYO N.o 321 Á 325

MONTEVIDEO

Junta de Sanidad

AVISO

Para conocimiento general se hace saber:

Que á propuesta de esta Junta, el Superior Gobierno, con fecha de ayer, y prévia vista fiscal, ha autorizado la modificacion del artículo 31 del Reglamento de Sanidad del Puerto relativo á la tarifa de las Guardias Sanitarias, en la forma siguiente:

Por cada 24 horas que se encuentren en cuarentena siempre que á su bordo hubiere habian ó hubiese enfermos de fiebre amarilla, beri-beri, cólera asiático, peste de Oriente, viruela, sarampion, escarlatina, ó alguna otra enfermedad de caracter infecto contagioso, la remuneracion será de	$ 3.00
Sin la última circunstancia de enfermedad de carácter grave y por cada 24 horas	" 2.00
Por trasbordos	" 1.50
Por 14 carbon cada 24 horas	" 2.00
Por 14 de habia de un buque	" 1.00

Montevideo Noviembre 27 de 1889.—*Bernardo Dupuy*, Presidente.—*Luis Medina*, Secretario.

Colegio de Escribanos

De acuerdo con lo establecido en el Art. 17 de los Estatutos sociales, cítase á los Srs. Escribanos Colegiados, por segunda vez, para la Junta General que tendrá lugar el dia 29 del corriente á las 8 p. m. en el local del Colegio situado en la Plaza Independencia núm. 75, para la eleccion de la Junta Directiva que debe subrogar á la actual, consideracion de la Memoria y presupuesto de Gastos.—Montevideo, Diciembre 10 de 1889.—*El Secretario.* D.11n1409v2.

Banco Nacional

EMISION DE LA SÉRIE B DE CÉDULAS HIPOTECARIAS

De conformidad á la base 32 de la ley de 24 de Mayo de 1887 y artículo 62 de los Estatutos del Banco se hace saber al público que el Directorio del Banco Nacional, en sesion del dia 13 del corriente, resolvió dar principio á la emisión de la série B de cédulas hipotecarias, compuesta de cien mil cédulas, al portador, de cien pesos cada una, con seis por ciento de interés anual y con uno por ciento á lo ménos de amortizacion tambien anual, pudiendo esta aumentarse por sorteos extraordinarios en proporcion á los pagos anticipados por los deudores.

Dichas *cien mil cédulas* serán representadas por *veinticinco mil* títulos numerados 1 á 25000 y divididos en cuatro categorías en la forma siguiente:

500 títulos de 50 cédulas números 1 á 500, 25,000 cédulas.

2,500 idem idem 10 id id 501 á 3,000, 25,000 id.

7,000 id id 5 id id 3001 á 10,000, 35,000 id.

15,000 id id 1 id id 10,001 á 25,000, 15,000 id.

Total: 25,000 títulos números 1 á 25,000, 100,000 cédulas.—Montevideo, Diciembre 14 de 1889.—*Enrique Muñoz*, Secretario.

D17n1475-10p.

Empresa Constructora DE LOS FERRO-CARRILES DEL OESTE DE LA REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY

Para todos los efectos de la legislación vigente sobre expropiacion de tierras por causa de utilidad pública y que puedan referirse á las obras de los Ferro-Carriles del Estado en las líneas del Oeste, se hace público que esta Empresa tiene conferidos poderes bastantes á los procuradores de esta ciudad don Luis Renteria y don Cárlos Morales á fin de que la representen en todos los expedientes que de acuerdo con el Decreto-Ley de 14 de Julio de 1877 y demás disposiciones legislativas se tramiten para la expropiacion de terrenos en los departamentos de Montevideo, Canelones y San José ocupados por el trazado y obras de las mencionadas líneas férreas, cuya urgencia ha sido declarada por el Decreto del P. E. con fecha 5 del actual, de acuerdo con el art. 12 del Decreto Ley mencionado. Todo lo cual se hace público para conocimiento de los interesados.—Montevideo 10 de Diciembre de 1889.—P. A.—*Luis Renteria Pérez*, Secretario General. d12n1461-90p

HOTEL PENINSULAR

PLAZA INDEPENDENCIA

MONTEVIDEO

Prevenimos á nuestra clientela del interior y exterior que el edificio perteneciente á nuestro Establecimiento que se ha derrumbado, no es el de la casa principal, sino el anexo que estaba situado á una cuadra de distancia.

Para subsanar esa falta hemos arrendado el magnífico palacete que con frente á la Plaza Independencia construyó el Sr. Pons, el que ocuparemos desde el 1.o de Enero, pudiendo así ofrecer un alojamiento lujoso y confortable.

Telégrafo "La Internacional"

BUENOS AIRES-MONTEVIDEO

Se reciben telegramas para Buenos Aires y toda la República Argentina á tarifa reducida como sigue:

Por las primeras 10 palabras	$ 0.40
Por cada cinco subsiguientes	$ 0.10

Tambien para Europa y todas las partes del mundo con una considerable rebaja.

Oficina Central, Rincon 28. 146perm

CASA INTRODUCTORA DE BARREIRO Y BRUNENGO

SUCESORES DE E. BERGMANN Y C.a

Depósito de artículos de Imprenta, litografía y encuadernacion

Calle Reconquista número 440, BUENOS AIRES | Calle 25 de Mayo número 321, MONTEVIDEO

ROSARIO DE SANTA-FÉ- CALLE DE SANTA FE NÚMERO 182

VASTAS EXISTENCIAS EN PAPELES PARA IMPRENTA Y LITOGRAFIA

SURTIDO COMPLETO DE TIPOS Y ÚTILES

DE LAS MEJORES FÁBRICAS

EUROPEAS Y NORTE-AMERICANAS

PÓLIZAS EXACTAS, ALTURA AMERICANA

Únicos agentes en la República Oriental del Uruguay, de H. Marinoni de Paris.

MÁQUINAS DE MARINONI, MINERVAS, PRENSAS A MANO, MÁQUINAS, PIEDRAS Y TINTAS PARA LITOGRAF, Y VARNICES LORILLEUX

MOTORES Á GAS DE OTTO

Introductores de los vinos y coñac de los señores Larrondo Freres (BURDEOS)

UNICOS AGENTES DE LOS VINOS ESPAÑOLES DE LOS

Señores Marquez y Ca. (JEREZ)

La casa ejecuta toda clase de pedidos á Europa por mercaderías de cualquier género, á condiciones módicas, garantiendo la mas extricta exactitud en sus transacciones.

ÚNICO AGENTE EN PARIS

E. Bergmann

Casa en Paris, Pue Blau, número 27, En Buenos Aires, Reconquista, 410 y en Montevideo calle 25 de Mayo número 321, Rosario de Santa-Fé, calle Santa Fé núm. 182.

CERVECERÍA POPULAR DE RICHLING Y Ca.

MONTEVIDEO

Calle Yatay, 8, 10, 12 y 14

Corredores de la casa:--Don Angel Russi, don A. Odicini, don C Laborde, don J. Odicini.

Teléfonos:--Gower Bell, 245.--Uruguaya, 1042. n. 42 perm.

AGENCIA INGLESA DE SEGUROS «Northern»

AGENTE

HERMANN THODE

CERRITO 231, ESQUINA MISIONES

Teléfono «La Uruguaya» 235

BUENOS AIRES — TH. BRACHT Y C.a — CANGALLO 102
ROSARIO DE SANTA FÉ — JUAN EGGINGTON — PUERTO 17

MARCAS PARA EL GANADO VACUNO Y CABALLAR

SISTEMA NIN Y GONZALEZ

Aprobado por la *Asociacion Rural*, patentado por el Superior Gobierno y premiado en la Exposicion "Feria de Paysandú en 1886, y en la Exposicion Continental de Buenos Aires en 1882.

AGENCIA CENTRAL EN MONTEVIDEO: calle de la Brecha núm. 15

SUCURSALES

En	Canelones	D.	Francisco Marquez.
"	San Juan Bautista.	"	Bautista Mourat.
"	Paso de la Cadena.	"	Bautista Vertiz.
"	San José.	"	José M. Clara.
"	La Florida	"	Manuel Tubino.
"	Durazno.	"	Pedro Florenza.
"	Caballero (Durazno)	"	Larrechea y Nazábal.
"	Sarandí	"	Cárlos A. Ramos.
"	Tacuarembó.	S.	*Fructuoso:* Ildf. Pereda.
"	Cuñapirú.	D.	Manuel Grandal.
"	Cerro Largo.	"	J. J. Texeira de Mello.
"	Treinta y Tres	"	José A. Oliveres.
"	Paso del Dragon	"	Plácido Rosas.
"	Santa Clara de Olimar.	"	Domingo Caillava.
"	Minas	"	Vicente R. Falco.
"	Maldonado	"	Juan Mier.
"	Colonia	"	Manuel C. Perez
"	Soriano (Mercedes).	"	Pedro Ponce.
"	Paysandú	"	Manuel Cerro.
"	Salto.	"	Aurelio Cuenca.
"	Fray-Bentos	"	J. A. Cincunegui.
"	Berlin	"	Zabalda y C.a
"	Cerro del Arbolito.	"	Naréo Brian.
"	Rocha.	"	J. Angel Gallarza
"	Aguada (Plaza de Frutos)	"	O. Sebillote.
"	Paso de los Toros	"	Coelho Barros y C.a
"	Yaguarí	"	Bernardo Fernandez.

DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS

Debiendo procederse á la exhumación de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoria dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha.

En esta disposición están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidémicas, con tal que tengan 5 años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.—Montevideo, Noviembre 21 de 1889.—*La Direccion.* nbre22 n1416v30

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Debiendo procederse á la exhumación de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Sud Receptoria de la seccion dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposición están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidemias, con tal que tengan cinco años de término las primeras y diez las segundas.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.—Montevideo, Diciembre 2 de 1889.—*La Direccion.* D.3n.1442-30p

Junta E. Administrativa

Minas, Setiembre, 20 de 1889

AVISO

Por el presente se hace saber que han sido denunciados cinco terrenos municipales, 2 solares urbanos de 25 varas de frente por 50 de fondo, situados en esta ciudad, en la calle Olimar esquina Mataojo y uno de 25 varas de frente por 50 de fondo en la calle Treinta y Tres esquina Cerro-Largo.

Los que se consideren perjudicados deberán presentarse á esta oficina dentro del término de sesenta dias á contar desde la fecha—P. A.—*A. Terlles*, Secretario Interino. s. 27 n. 1160 p90

Hotel de Inmigrantes

Por órden superior se avisa al público que en este establecimiento existen constantemente, peones de todo trabajo, jornaleros, agricultores, sirvientes y niños de ambos sexos que desean conseguir trabajo de sus respectivas profesiones.

Por más datos dirigirse á la Comisaría General de Inmigración.

276-Calle 25 de Agosto-276

Juan N. Carralla, encargado del hotel.

Confitería del Telegrafo DE ROVERO HERMANOS

PRIMERA REMESA DE NUESTRO AGENTE VIAJERO ESPECIAL EN EUROPA

¡LLEGARON POR FIN!

Artículos de fantasía—Las tan esperadas cajitas y bomboneras premiadas en las exposiciones de Barcelona y Paris.

Chocolatines—Clases especialísimas, no conocidas aún en el país, producto enteramente nuevo.

Bombones—La última novedad, por el gusto delicado obtenido por medio de ingredientes descubiertos últimamente.

Dulce Santa Clara—El verdadero dulce fabricado en los conventos de Grecia con miel de Paros y esencias de plantas del Himeto y de Persia.

La gran novedad—Esta seccion no se explica.

Comprende cuanto de mas hermoso y elegante han producido las industrias francesas é italianas.

Refrescos—Especialidad en este ramo, sistema de los Estados Unidos.

Zarzaparrilla, gengibre, fresa, guinda, ananás, etc.

¡NO OLVIDARSE! en la CONFITERIA DEL TELEGRAFO hay HELADOS TODO EL AÑO.

MOSTARDA DI CREMONA EXTRA.

TURRON DE CREMONA Y OTROS VARIOS, ALICANTE JIJONA, ETC.

Venta al mayor y al detalle n.30n1418per.

Carlos L. Anavitarte

PROCURADOR

Ha trasladado su escritorio á la calle Sarandí número 145. 192perm.

Exposicion Internacional DE GANADERIA Y AGRICULTURA

SE CELEBRARÁ EN BUENOS AIRES EN ABRIL DE 1890

La Junta Directiva de la Asociación Rural del Uruguay, de acuerdo con la resolución adoptada por el Superior Gobierno, con fecha 6 del presente, invita á los señores ganaderos y agricultores para que se hagan representar con sus producciones en la Exposición Internacional de Ganadería y Agricultura que se celebrará en la ciudad de Buenos Aires en Abril de 1890.

Para la solicitud de local, datos reglamentarios y demás informes, pueden dirigirse á la oficina de la Asociación Rural del Uruguay, calle Rincón n. 100 altos hasta el 31 del presente.

Montevideo, Diciembre 14 de 1889.—*L. Rodriguez Diaz*—Secretario Gerente. D17n1476V31

Dirección de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio de la Villa del Cerro, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Sud Receptoría de la Seccion, dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion estan comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el Osario.—Montevideo, Diciembre 16 de 1889.—*La Direccion.* d.16n1479-30p.

La Central Universal

AGENCIA DE COLOCACIONES DE **Agustin Esturlese y C.a**

Esta acreditada Agencia se encarga de toda clase de colocaciones como ser:

Mucamos, sirvientes, cocineras, gefes de restaurant, peones, cocheros, mozos de café, nodrizas, niñeras, mucamas, cocineras, mozos de almacen.

Hay tambien carpinteros, lustradores, pintores y albañiles, para trabajar en casas particulares.

Esta Agencia adelanta dinero sobre sus sueldos á los buenos sirvientes, se encarga de alquileres de casas, cobranza de cuentas, y reparto de cartas.

Los patrones hallarán un buen servicio en esta casa.

Especialidad en cigarrillos habanos LA VOZ DEL PUEBLO.

Teléfono la Cooperativa Nacional núm. 8.

228—CALLE BUENOS AIRES—228

Calera Nacional

DE LOSADA Y CIBILS

Se vende cal viva y en polvo, de blanqueo y revoque Calle Colonia 391 y Arenal Grande 25. n115iper

SUCURSAL TELEGRAFICA DE LA Bolsa de Comercio

Montevideo, Setiembre 27 de 1889.

Se participa al público que desde esta fecha queda abierta la Sucursal de las Empresas "Oriental" y "Platense" en la Bolsa de Comercio, poniendo éste centro en comunicación directa con la Bolsa de Buenos Aires.

Desde las 9 de la mañana hasta las seis de la tarde se reciben telegramas para la República Argentina, Brasil, interior de la República Oriental y para todas partes del mundo, ya sea vía Galveston, y vía submarina.

Tarifa para estaciones de la República Argentina: escrito en cualquier idioma inteligible, pesos 0.40, 10 palabras.

Nota Importante—La Empresa Platense recomienda al público que cuando los telegramas estén escritos en idiomas extranjeros ó contengan cifras, clasificarlos de *Recomendados*, lo que da el expedidor derecho de recibir del punto de destino de su telegrama un despacho avisándole la hora á que su telegrama fué entregado. Importando lo mismo que un telegrama simple por otras Empresas.

La Administracion

1319

NEURALGIAS

Píldoras del Doctor Moussette

Las VERDADERAS PÍLDORAS MOUSSETTE calman y curan las *Neuralgias* más rebeldes, la *Jaqueca*, la *Gastralgia*, la *Ciática*, y las *Afecciones reumáticas* agudas y dolorosas que han resistido á todos los demás remedios.

Las VERDADERAS PÍLDORAS MOUSSETTE deben tomarse en las comidas. El primer día se tomarán tres, una por la mañana, una al medio día y otra por la noche. Si no se encuentra alivio, se tomarán 4 píldoras el segundo día, dos por la mañana, una por la tarde y una por la noche. No se deberán tomar más de cuatro píldoras diarias.

Exíjanse las Verdadera Píldoras Moussette de CLIN y Cía, *que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.*

PARÍS — CASA CLIN Y Cía — PARÍS

ERNESTO QUINCKE

Rincon 39, Montevideo

MAQUINARIA COMPLETA PARA LA FABRICACION DE AGUARDIENTE DE MAIZ

PARA ALMIDON DE TRIGO, DE MAÍZ Y DE ARROZ

Maquinaria completa para la elaboracion de chocolate y confites

Para soda hielo y cerveza

RUEDAS HIDRAULICAS Y TURBINAS—VIA FERREA PORTATIL

MAQUINAS PARA PICAR TABACO Y HACER LADRILLOS

MAQUINAS PARA HACER MANTECA EN DOS MINUTOS

DESNATADORAS SUECAS A MANO Y A VAPOR SISTEMA *DE LAVAL*

GRAN DEPOSITO DE MAQUINARIA AGRICOLA Y PARA HERRERIAS, CARPINTERIAS Y HOJALATERIAS

Unico agente de la renombrada segadora-atadora MAC-CORMICK

UNICO DEPÓSITO DE LOS APAGADORES DE INCENDIOS DE BAUER

Agente de ISRAEL HERMANOS de Viena y Dresde, y GANZ y Ca. de Buda-Pest, para los cilindros y demás útiles concernientes á molinos harineros, así como de los aparatos que reemplazan con ventaja y hacen inútiles a los costosos cernidores.

Vende las máquinas garantidas y se encarga de su colocación para cuyo efecto ha aumentado su personal con un

INGENIERO MECANICO EXPERTO

Procura informes sobre rendimiento de industrias.

Dá presupuestos y planos, tanto de instalaciones completas de fábricas, como de cualquiera máquina suelta.

Efectúa órdenes mediante una comisión módica.

En virtud de un convenio celebrado con el representante de los señores Israel Hnos. de Viena y Dresde y Ganz y Ca. de Buda-Pest, los pedidos de útiles para molinos serán ejecutados por esta casa.

1253

CÁPSULAS

MATHEY-CAYLUS

Preparadas por el DOCTOR CLIN Premio Montyon

Las Cápsulas Mathey-Caylus de *Cáscara delgada de Gluten* nunca cansan el estómago y están recetadas por los Profesores de las Facultades de Medicina y los médicos de los Hospitales de Paris, Londres y Nueva-York para curar rápidamente:

Los Flujos antiguos ó recientes, la Gonorrea, la Blenorragia, la Cistitis del cuello, el Catarro y las Enfermedades de la vejiga y de las vías *urinarias.*

Exíjanse las Verdaderas Cápsulas Mathey-Caylus de CLIN y Cía, de PARÍS *que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.*

EXPOSICION

EN EL

Bazar Jacob

DE OBJETOS DE ARTE Y DE FANTASIA PARA REGALOS

Piezas de Onix, bronces, esmaltes

Porcelanas, acuarelas, pinturas, mueblecitos

ABANICOS, TERRACOTTAS, CUADROS, ETC., ETC.

CALLE 25 DE MAYO Núm. 279

Unite States & Brazil Mail Steamship Company

Servicio regular entre Santos, Rio Janeiro y Nueva York, haciendo escala en Bahia Pernambuco, Maranhao Pará, Barbadas y Santo Thomas.

EL MAGNIFICO VAPOR

FINANCE

Saldrá de Rio Janeiro el

Este vapor tiene excelentes comodidades para pasajeros de 1.ª y 3.ª clase construido con el mas moderno confort para los mismos.

Agentes en el Rio de la Plata:

SAMUEL HALE Y Ca.

Por fletes, pasajes é otros informes, dirigirse á los señores agentes:

Williams y Ca.

BUENOS AIRES, Cuyo 854.—MONTEVIDEO, Cerrito 122.

1247

VERDADERA SOLUCIÓN

DE ANTIPIRINA del Dor CLIN

Premiado por la Facultad de Medicina de Paris. — Premio Montyon.

El Mejor Remedio contra la Jaqueca.

La VERDADERA SOLUCIÓN DE ANTIPIRINA DEL Dor CLIN posee una acción poderosa para calmar los dolores en los casos de *Lumbagos, Torticolis, Neuralgias, Ciáticas, Menstruación difícil, Cólicos violentos* y los *Accesos de Gota y de Reumatismos.*

« Se puede considerar científicamente la Antipirina como el remedio más poderoso contra el dolor. »

(Academia de Ciencias, Sesión de 18 de Abril de 1887.)

DOSIS: Tómense cada día de 2 á 4 cucharadas de VERDADERA SOLUCIÓN DE ANTIPIRINA DEL Dor CLIN.

NOTA. — CÁPSULAS DE ANTIPIRINA DEL Dor CLIN destinadas á las personas que no quieren tomar Solución.

CASA CLIN y Cía, EN PARÍS, Y LOS FARMACÉUTICOS.

EL BANCO INGLES

DEL

RIO DE LA PLATA

DIRECTORIO

C. A Cater, socio de la firma J. W. Cater Sons y Ca, de Lóndres.
Honorable S. Carr Glyn, Miembro del Parlamento Inglés.
Rt. Honorable Lord G. Hamilton, Miembro del Parlamento Inglés.
M. H. Moses, Director del Ferro-carril de B. Aires al Pacífico.
W. Rodger, sócio de la firma Rodger Bes y Ca. de Liverpool.
H. B. Sim de la casa de Frühling y Goschen, Lóndres.
A. E. Smithers, DIRECTOR GERENTE.

Establecido en Lóndres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Paysandú, Salto y Montevideo

Capital suscrito. . . . . $ 7.050,000
Fondo de reserva 1.175,000

INTERESES SOBRE DEPÓSITOS

3 % EN CUENTA CORRIENTE.
4 % por diez dias de aviso ó 30 dias fijos.
4 1/2 % por treinta dias de aviso ó 60 dias fijos.
5 % por tres meses fijos.
6 % por seis meses fijos.

Se recibe sumas de $ 25 para arriba y se abona intereses sobre todo depósito por mas de treinta dias.

Por descuentos, cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

MONTEVIDEO—115, 117, 119, CALLE MISIONES

J. MAC GRINDLE, Gerente.

Julio 1.º de 1888. 43—perm.

«LA OPINIÓN PÚBLICA», DIARIO DE LA MAÑANA, NOTICIOSO Y COMERCIAL

IMPRESIONES DE LUJO, FOLLETOS, MEMORETES, FACTURAS, PROGRAMAS, TARJETAS FÚNEBRES, MANIFIESTOS ETC.

LA OBRERA NACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

DE

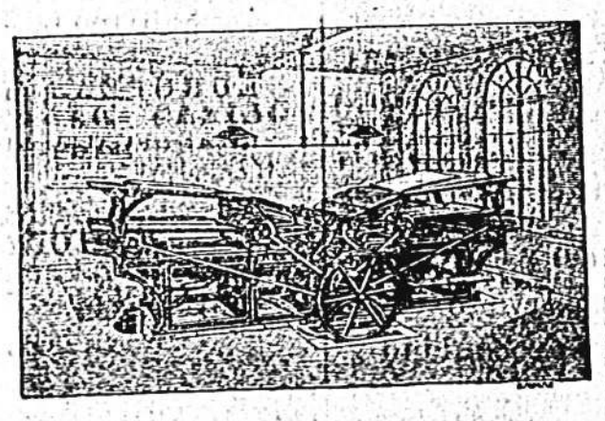

TIPOGRAFIA

CAPITAL: 100,000 PESOS

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 1888

Este establecimiento cuenta con todos los elementos necesarios para la impresión de obras, carteles, circulares, cuentas, tarjetas, precios corrientes, talonarios, etc., etc.

277 — CALLE PIEDRAS — 277

EN ESTE DIARIO LOS AVISOS SE RECIBEN HASTA LAS 10 DE LA NOCHE

VINOS FINOS

DE

Oporto y Jerez

Marca ANCLA

Marca ANCLA

OPORTO Reserva 1834

El vino Reserva 1834 MARCA ANCLA es el mas barato y de más consumo Se encuentra en venta en los principales almacenes y confiterías.

VINOS VIEJOS MUY ESPECIALES

Lágrima Christy. . .	1809	London Club.	1820
Reserva	1815	Dom Luiz.	1834
Lagrima	1815	Madeira príncipe real	1824
Duque	1820	Real Moscatel de Setubal. . .	

Hay existencia permanente en la Aduana.

NOTA—Fíjese el consumidor que la cápsula y el tapon y la botella tengan la marca ANCLA.

Unicos introductores

Martins y Ca.

Oporto, Montevideo y Buenos Aires

alpm.

MUEBLERIA

de

FRANCISCO GARGALLO

101—18 de Julio—101

Este acreditado establecimiento ofrece un especial servicio en el ramo para la capital y se encarga del embase de los muebles para campaña, sin competencia en calidad y á precios módicos.

Deposito de la Pasta Pectoral cigarrillos Balzamicas papeles azoados y el elixer y Polvos de Mentholina Dentífrica preparados por el doctor Andreu de Barcelona.

101—18 Julio—101

n50perm.

GRAJEAS de Hierro Rabuteau

Laureado del Instituto de Francia. — Premio de Terapéutica.

El empleo en Medicina del Hierro Rabuteau está fundado sobre la ciencia.

Las Verdaderas Grajeas de Hierro Rabuteau están recomendadas en los casos de *Clorosis, Anemia, Colores pálidos, Pérdidas, Debilidad, Extenuación, Convalescencia, Debilidad de los Niños, empobrecimiento y alteración de la sangre* á consecuencia de fatigas, veladas y excesos de toda clase. — Se tomarán 4 á 6 Grajeas diarias.

Ni Constipación, ni Diarrea, Asimilación completa.

El Elixir de Hierro Rabuteau está recomendado á las personas que no pueden tragar las Grajeas. — Una copita en las comidas.

Exíjase el Verdadero Hierro Rabuteau de CLIN y Cía, de PARÍS, *que se halla en las principales Boticas y Droguerías.*

1213

Juan Harley y compañía

INTRODUCTORES

Y depósito de toda clase de máquinas y accesorios

CONSTRUCTORES DE VAPORES

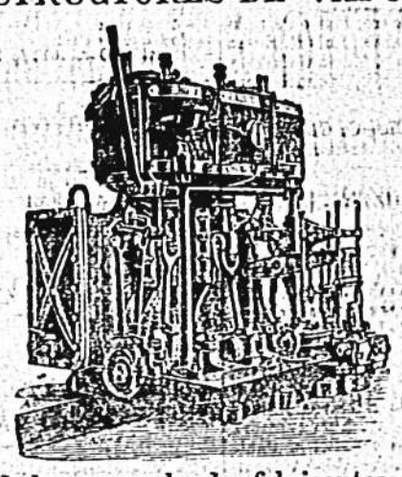

Unicos agentes de los renombrados fabricantes Alex, Wilson y Co. de Lóndres.

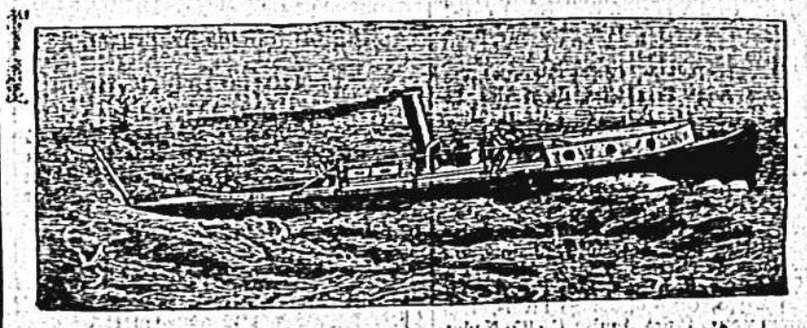

Vapores en construccion

General Lavalleja—55 piés de quilla con máquina de alta y baja presion, y condensador superficial de último sistema.

Alberto—42 piés de quilla con máquina de alta y baja presion.

Amelia—32 piés de quilla con máquina de alta presion.

DEPÓSITO CALLE COLON 50, 52 Y 54

MONTEVIDEO

n71perm.

1250

ENFERMEDADES NERVIOSAS

CÁPSULAS del Doctor Clin

Laureado de la Facultad de Medicina de Paris. — Premio Montyon.

Las Verdaderas Cápsulas CLIN de Bromuro de Alcanfor se emplean en las Afecciones nerviosas y del Cerebro y en las enfermedades siguientes:

Asma, Insomnio, Afecciones del Corazón, Histérico, Epilepsia, Alucinaciones, Aturdimiento, Jaqueca, Enfermedades de las vías urinarias y para calmar las excitaciones de toda clase.

Exíjanse las Verdaderas Cápsulas de Bromuro de Alcanfor de CLIN y Cía de PARÍS, *que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.*

FARMACIA Y DROGUERIA

DEL

ROMANO

DE DEMARCHI, PARODI Y Ca.

Este antiguo y acreditado establecimiento, atiende con especial esmero el despacho de recetas médicas, contando con personal competente y autorizado. Tiene además un completo surtido de especialidades extranjeras y americanas.

PRODUCTOS QUIMICOS

PARA LAS ARTES

INSTRUMENTOS DE CIRUJIA

PERFUMERIAS FINAS

De Atkinson, Lubin, Guerlain, Pinaud, Roger Gallet, etc.

375-SARANDI-375

GOTA, REUMATISMOS, DOLORES

SOLUCIÓN del Doctor Clin

Laureado de la Facultad de Medicina de Paris. — Premio Montyon.

La Verdadera Solución CLIN de Salicilato de Sosa se emplea para curar:

Las Afecciones Reumáticas *agudas* y *crónicas*, el Reumatismo gotoso, los Dolores *articulares* y *musculares*, y todas las veces que se quiera calmar los padecimientos ocasionados por estas enfermedades.

La Verdadera Solución CLIN es el mejor remedio contra los Reumatismos, la Gota y los Dolores.

Exíjase la Verdadera Solución de CLIN y Cía, de PARÍS, *que se halla en las principales Boticas y Droguerías.*

1251